

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de Avances de Chile 2016-2018

Andrea Sanhueza Echeverría, Investigadora independiente

Tabla de Contenidos

Executive Summary	3
Resumen Ejecutivo	17
I. Introducción	31
II. Contexto	33
III. Liderazgo y proceso multisectorial	38
IV. Compromisos	54
<input checked="" type="checkbox"/> Compromiso 1: Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo	57
<input checked="" type="checkbox"/> Compromiso 2: Fortalecimiento de la Democracia Ambiental	66
Compromiso 3: Visualización geo referenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas	72
Compromiso 4: Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de Codelco	76
Compromiso 5: Política de Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país	79
Compromiso 6: Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana	82
Compromiso 7: Modelo de trabajo y recursos de Lenguaje Claro en la Administración Pública	86
Compromiso 8: Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno	90
Compromiso 9: Datos Abiertos y Compras Públicas	92
Compromiso 10: Implementación de Observatorios de Instrumentos de Planificación Territorial y Mercado del Suelo Urbano	96
Compromiso 11: Diseño e implementación plataforma DOM en línea	100
Compromiso 12: Más acceso a la información territorial de Chile	103
Compromiso 13: Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de Obras Públicas	106

Compromiso 14: Disponibilización de información económico-tributaria en la página web	111
Compromiso 15: Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional.....	114
Compromiso 16: Fortalecimiento de la participación, transparencia y descentralización de las negociaciones comerciales conducidas por DIRECON, mediante la construcción de redes con grupos de interés a nivel nacional e implementación de plataforma digital interactiva.....	117
Compromiso 17: Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0.....	121
Compromiso 18: Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas.....	124
Compromiso 19: Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile mediante creación de la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción	127
V. Recomendaciones generales	131
VI. Metodología y fuentes	133
VII. Anexo de Requisitos de elegibilidad	136



Executive Summary

Independent Reporting Mechanism (IRM) Progress report 2016-17

Chile's third action plan has improved its thematic scope, with limited progress during the first year of implementation. Despite its broad participation, civil society influence continues to be an area of opportunity to improve.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. Chile began participating in OGP in 2011. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out an annual review of the activities of each country that participates in OGP.

The government entity in charge of coordinating the development and implementation of the third action plan is the Ministerial Advisory Commission on Administrative Probity and Public Function (Comisión Asesora Ministerial para la Probitad Administrativa y Transparencia en la Función Pública), part of the Ministry General Secretariat of the Presidency (SEGPRES in Spanish). However, this agency does not have the legal mandate to coordinate the open government agenda.

This action plan included an initiative to create an Open Government Executive Secretariat, which would be responsible for designing, implementing and monitoring OGP action plans. However, legal and administrative delays have prevented its formalization.

OGP process

Countries participating in the OGP follow a process for consultation during development of their OGP action plan and during implementation.

In Chile, the *Mesa de Trabajo Permanente* is the mechanism set in place to discuss OGP priority topics and commitments. The Mesa is integrated by public entities and civil society organizations working in open government and commitment implementation.

At a glance:

Member since: 2011

Number of commitments: 19

Level of completion:

Completed: 0% (0)

Substantial: 47% (9)

Limited: 53% (10)

Not started: 0% (0)

Commitment Emphasis:

Access to information: 95% (18)

Citizen participation: 47% (9)

Public accountability: 0% (0)

Tech and innovation for transparency & accountability: 74% (14)

Commitments that are:

Clearly relevant to an OGP value: 95% (18)

Of transformative potential impact: 11% (2)

Substantially or completely implemented: 47% (9)

All three (6): 11% (2)

The civil society organizations that are members of the Mesa created a working group to coordinate their participation in the consultation process.

Their efforts allowed them to extend the time and scope of the government consultation, reaching 50 organizations from across the country that participated in the different stages of the process. However, final commitments included on the action plan mainly reflect initiatives presented by government actors.

In relation to the Mesa de Trabajo Permanente, the main forum for OGP in Chile, no meetings were held during the first year of this plan's implementation. According to government representatives, this was due to changes in the participation mechanism that resulted from the creation of the Executive Secretariat.

On September 12, 2017, the government's self-assessment report was shared electronically with the coordinator of the Chilean Open Government Network, who was asked to forward it to civil society organizations that participated in the consultation process.

This report was written by Andrea Sanhueza Echeverría, independent researcher.

Commitment Implementation

As part of OGP participation, countries make commitments in a two-year action plan. Chile's action plan contains 19 commitments. Table 1 summarizes each commitment's level of completion and potential impact. Table 2 provides a snapshot of progress for each commitment and recommends next steps. In some cases, similar commitments are grouped and reordered to make reading easier.

Chile received two starred commitments (Commitments 1 and 2). Note that the IRM updated the criteria for starred commitments in early 2015 in order to raise the standard for model OGP commitments. Under these criteria, commitments must be highly specific, relevant to OGP values, of transformative potential impact, and substantially completed or complete.

Table 1: Assessment of Progress by Commitment

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<input checked="" type="checkbox"/> COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
<input checked="" type="checkbox"/> 1. Citizen Energy Sector: transparent, accessible and participatory								
1.1. Energy sector open data								
1.2. Clear and transparent accounts – electricity bill								
1.3. Participatory Standard Guide								
1.4. Local Energy Strategies (EEL in Spanish)								
<input checked="" type="checkbox"/> 2. Environmental Democracy Strengthening								
2.1. Negotiation Committee Presidency Exercise								
2.2. Dissemination of the negotiation process at national and international forums								
2.3. Conducting and/or supporting specific activities on topics related to access rights								
2.4. Open meetings on the negotiation committee rounds								
2.5 National actions linked to climate change								
3. Geo-referenced visualization of water								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<input checked="" type="checkbox"/> COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
exploitation rights requests and complaints in relation to Water Code violations								
3.1. Search engine for water exploitation rights requests and complaints								
3.2. Internal launch of request and complaints search engine								
3.3. Development of geo-referenced visualization of rights requests and complaints								
3.4. Public launch and sharing of the geo-referenced visualization web application								
4. Transparency website on Codelco operations and impacts								
4.1. Publishing the Division Andina dedicated website								
4.2. Outreach to stakeholders and the community								
4.3. Publishing the División Ventanas dedicated website								
4.4. Publishing 6 division-dedicated websites and corporate portal								
4.5. Adding relevant topics to the website resulting from citizen suggestions								
5. Policy on Citizen Education Plan at all education institutions in the country								
5.1. Six regional dialogues at national level between civil society organizations and education community								
5.2. Six expositions at national level on tools developed during regional dialogues								
5.3. Web platform featuring co-created tools								
6. Open Educational Resources for Citizen Education Plan								
6.1. Creating and publishing the Digital Citizenship Competences Framework								
6.2. Creating and publishing the Curricular and Extra-curricular Education Plan on Digital Citizenship								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<input checked="" type="checkbox"/> COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
6.3. Enable and publish an online evaluation system								
6.4. Enable and publish a teacher training module								
6.5. Digital citizenship seminar with pilot implementation at local schools								
7. Work model and resources for clear language in public administration								
7.1. Establishment of Chile's Clear Language Network								
7.2. Development and creation of modified internal products and education materials								
7.3. Recommendation on CPLT Regulation								
7.4. International seminar on these topics								
8. Definition and implementation of a Government Open Data Policy								
8.1. Open budget website launch								
8.2. Open Data Policy proposal								
8.3. Publication of technical regulations on interoperability included in the open data policy								
8.4. Creation of data publication practical guide								
8.5. Sharing and training on open data policy and regulation								
8.6. Improve usability of the government open data website to facilitate access among users and the portal								
9. Open Government and Public Procurement								
9.1. Establishment of Open Data and Public Procurement Policy								
9.2. Development of regulations on open data and public procurement								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<input checked="" type="checkbox"/> COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
9.3. Strengthening of the Procurement Observatory monitoring tools								
9.4. Installation of control tools for public procurers								
9.5. Systematization of tools supporting Open Data and Public Procurement Policy								
9.6. Promote use by communities of tools available through the policy								
10. Implementation of Observatories on Territorial Planning instruments and Urban Soil Market								
10.1. Updating Tracing Platform on Territorial Planning Instruments								
10.2. Diagnostic study on available digital territorial information and requirements								
10.3. Plan for Tracing Platform and Observatory Project								
10.4. Implementation of Tracing Platform and Observatory improvement Project								
10.5. Agreement on information sharing with the Internal Revenue Service								
11. Design and implement a DOM online platform								
11.1. Development of a functional prototype								
11.2. Development of a conceptual model								
11.3. Study and design services, legal changes and regulations								
11.4. Two certificates available through the platform								
11.5. Online request of permits and authorizations								
12. Increased access to Chile's territorial information								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<input checked="" type="checkbox"/> COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
12.1. Inventory of territorial information on citizen needs								
12.2. Request for public institutions to make required information available in open format								
12.3. Publishing territorial information from public institutions on Chile's geo-portal								
12.4. Citizen diagnostic of access to information tools								
12.5. Diagnostic of regulation use by territorial information producing institutions								
13. Modernization and transparency of recruitment system and control of public works management								
13.1. Online registration								
13.2. Public market tenders								
13.3. Geo-referenced information for transparency								
14. Website availability of economic and tax information								
14.1. Payroll publication								
14.2. Publication of new statistics								
14.3. Share stage 1 of the initiative								
14.4. Implement graphic visualization platform								
14.5. Share stage 2 of the initiative								
14.6. Performance evaluation								
15. Open Government Model at subnational level								
15.1. Develop an open government model at subnational level with participatory operationalization								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<input checked="" type="checkbox"/> COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
15.2. Open government state diagnostic at subnational level with participating municipalities								
15.3. Design open government policies specific to each local context								
15.4. Socialization and training on the policy and its components at the local level and with CSOs								
15.5. Evaluation of action plan implementation								
16. Strengthening participation, transparency and decentralization of negotiations lead by DIRECON								
16.1. Coordination among project collaborators, information collection and diagnostic								
16.2. Construction of strategic networks with interest groups in regions								
16.3. Implementation of a web platform for information and participation on negotiations								
17. Municipal Transparency Management Model 2.0								
17.1. Share the model								
17.2. Sign agreements with municipalities (new agreements or annexes to existing agreements)								
17.3. Training on the model								
17.4. Model implementation								
17.5. Follow-up and report								
18. Integrity System for Public Institutions								
18.1. Share codes of ethics and consultation channels								
18.2. Share selection process through ADP application portals								

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION			
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE
<input checked="" type="checkbox"/> COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.								
19. Institutionalization of the Open Government Partnership in Chile through the creation of the Open Government General Secretariat to coordinate the design, implementation and monitoring of action plans								
19.1. Design of the Executive Secretariat: functions, structure and financing								
19. 2. Formalization								
19.3. Beginning of activities								
19.4. Creation and sharing of follow-up reports								
19.5. 4 th action plan creation process								

Table 2: Summary of Progress by Commitment

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY
<p>1. Citizen Energy Sector: transparent, accessible and participatory</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Transformative Completion: Substantial</p>	<p>The energy sector is a key investment area in Chile and the country is transitioning its energy matrix towards non-conventional renewable energy. The energiaabierta.cne.cl portal receives around 5,000 monthly visits from national and international users. As a result of data centralization and real time online consultation, information requests to different institutions of the energy sector have been reduced by 30%.</p>
<p>2. Environmental Democracy Strengthening</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Transformative Completion: Substantial</p>	<p>Opposition to natural resource extraction is a common cause of killing of environmental activists. The promotion of environmental democracy consists of access to justice, information and environmental participation at the national and regional levels. Chile has taken on a leadership role on this issue in the Americas. Despite this international leadership, it is necessary to make progress and implement this framework at the national level.</p>
<p>3. Geo-referenced visualization of water exploitation rights requests and complaints in relation to Water Code violations</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>This commitment aims to modernize and provide information on requests and complaints on water issues. However, considering the effects that climate change could have on water supplies in the country, it would be convenient to open up spaces for real citizen accountability and the exercise of water rights.</p>
<p>4. Transparency website on Codelco operations and impacts</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Substantial</p>	<p>Codelco operations have an environmental, social, economic and political impact on citizens living in the surrounding areas of their operation centers. This commitment aims to disseminate the possible effects of Codelco activities, but it is necessary to promote real citizen influence in the areas of operation that affect them directly.</p>

<p>5. Policy on Citizen Education Plan at all education institutions in the country OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>This commitment aims to create tools to develop citizen education plans. Its ambiguous design does not allow the IRM to determine its scope of action or parameters to measure progress.</p>
<p>6. Open Resources for Citizen Education Plan OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Substantial</p>	<p>Even though this initiative brings important resources to the educational community, its potential could be enhanced through teacher training on digital citizenship and new available resources. It is also necessary to share these resources with the education community.</p>
<p>7. Work model and resources for Clear Language in Public Administration OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Minor Completion: Substantial</p>	<p>This commitment aims to increase citizen understanding of the information that public institutions provide. The researcher recommends that the commitment design does not only include internal activities, but also public-facing implementation mechanisms.</p>
<p>8. Definition and implementation of a Government Open Data Policy OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>This initiative seeks to improve public data transparency through a series of tools that include an Open Data Policy and guidelines for its implementation. At the time of writing this report, the Policy is not publicly available and the government has not presented the norms.</p>
<p>9. Open Government and Public Procurement OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Substantial</p>	<p>This commitment has allowed to make improvements to the Chile Compra website, promoting a standardized approach to respond to information requests on procurement and hiring among different State institutions.</p>
<p>10. Implementation of Observatories on Territorial Planning instruments and Urban Soil Market OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>This initiative aims to improve access to information and prevent corruption in the soil market. Tools to be developed will provide information on real estate prices and territorial planning tools. At the moment, information has been made available to citizens, but the platform improvements and the agreement with the internal revenue service are yet to be completed.</p>
<p>11. Design and implement a DOM online platform OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Substantial</p>	<p>Even though this is an important effort for public administration at the local level, the design of this commitment limits its relevance to OGP values.</p>

<p>12. More Access to Chile's territorial information</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>This commitment aims to conduct a diagnostic of the most requested data by citizens and users of Chile's geo-portal, in an effort to improve geo-referenced information in areas such as health services, security, and environmental protection, among others. At the time of writing this report, the diagnostic to improve the website was still pending.</p>
<p>13. Modernization and transparency of recruitment system and control of public Works management</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Substantial</p>	<p>This commitment aims to allow citizens to access, through three specialized web platforms, information on State providers, procurers and public work tenders, geo-referenced data on audits, and public work appointing.</p>
<p>14. Website availability of economic and tax information</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Substantial</p>	<p>This initiative aims to improve the quantity, quality and visualization of tax information that is available at the Internal Revenue Service website. Even though the graphic visualization platform has been implemented, its dissemination and evaluation are yet to be completed.</p>
<p>15. Open Government Model at subnational level</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>Open government activities in Chile have been limited to the central government. This commitment seeks to promote citizen participation at the regional level through open government policies specific to local governments. The model that will allow policy design has not been implemented yet.</p>
<p>16. Strengthening participation, transparency and decentralization of negotiations lead by DIRECON</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>Public access to trade agreement negotiations in Chile has generally been limited due in part to their technical specificity. This commitment seeks to create spaces for participation in an effort to ensure that new agreements represent citizen interests. Network and platform implementation have started, even though the process is delayed due to lack of funding.</p>
<p>17. Municipal Transparency Management Model 2.0</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Minor Completion: Limited</p>	<p>The design of this commitment does not clearly state how the Transparency Management Model resulting from the second action plan will be improved. Even though agreements with municipalities have been renewed and officers have been trained, improvements are yet to be implemented.</p>
<p>18. Integrity System for Public Institutions</p>	<p>This commitment has allowed for the creation of 254 ethic codes for public services. However, its design</p>

<p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>does not allow determining whether those codes will include the necessary mechanisms to guarantee enforcement and change in government practice.</p>
<p>19. Institutionalization of the Open Government Partnership in Chile</p> <p>OGP Value Relevance: Clear Potential Impact: Moderate Completion: Limited</p>	<p>As a result of civil society demands, this commitment has allowed for the creation of a Mesa de Gobierno Abierto as their main space for participation. This will contribute to strengthen the next co-creation process that will take place during the presidential transition.</p>

Recommendations

The Mesa Permanente de la AGA established five thematic areas that guided the action plan development process. According to the CSOs, these areas are key to advance toward a more balanced sustainable development in its social, environmental and economic dimensions. For the next action plan, it is necessary to guarantee the integration of proposals put forward by civil society and to continue broadening commitment scope.

Beginning in 2014, all OGP IRM reports include five key recommendations about the next OGP action planning cycle. Governments participating in OGP will be required to respond to these key recommendations in their annual self-assessments. Given these findings, the IRM researcher presents the following key recommendations:

Table 3: Five Key Recommendations

Coordinate, in an effective and timely manner, civil society proposals so that they have a real possibility to be included in the next action plan
Strengthen and increase the number of commitments relevant to natural resources, social policy and education
Increase the number of commitments related to new initiatives, as opposed to focusing on ongoing efforts, or areas that are a key part of the OGP process
Strengthen the scope of new tools, instruments and means of communication so that more interested groups can access and use them
Include commitments related to the Sustainable Development Goals

Eligibility Requirements: To participate in OGP, governments must demonstrate commitment to open government by meeting minimum criteria on key dimensions of open government. Third-party indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, see Section VII on eligibility requirements at the end of this report or visit bit.ly/1929F1I.

Andrea Sanhueza Echeverría has more than 30 years of experience in the areas of public information, transparency and citizen participation. She has been the IRM researcher for Chile's three action plans. She is the representative of the public for the Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean.



Resumen Ejecutivo

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2016–18

El tercer plan de acción de Chile mejoró su alcance temático, aunque con limitado avance en su primer año de implementación. A pesar de su amplia participación, el nivel de influencia de la sociedad civil continúa representando un área de oportunidad para mejorar.

La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos con el objetivo de promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Chile participa en la AGA desde septiembre de 2011. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la AGA.

La entidad gubernamental responsable de la coordinación general para el desarrollo y para el seguimiento a la implementación del tercer plan de acción es la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y Transparencia en la Función Pública (Comisión Probidad y Transparencia), del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES). No existe un mandato legal a cargo de la AGA.

Dentro de los compromisos de este plan de acción se incluyó una iniciativa para crear una Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto, responsable de diseñar, implementar y monitorear los planes de acción asociados a la Alianza. Sin embargo, ésta ha enfrentado una serie de retrasos administrativos y legales que han impedido su formalización.

El proceso AGA

Los países participantes en la AGA llevan a cabo un proceso de consulta durante el desarrollo y la implementación del plan de acción.

La Mesa de Trabajo Permanente es el espacio para la discusión de los temas prioritarios y los compromisos de Chile en relación a la AGA. En ella participan entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, que desempeñan un rol en relación a gobierno abierto y con el cumplimiento de los compromisos.

Vista rápida:

Participante desde: 2011
Número de compromisos: 19

Grado de cumplimiento:

Completo: 0% (0)
Sustancial: 47% (9)
Limitado: 53% (10)
No iniciado: 0% (0)

Énfasis de los compromisos:

Acceso a la información: 95% (18)
Participación ciudadana: 47% (9)
Rendición de cuentas: 0% (0)
Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas: 74% (14)

Compromisos que son:

Claramente relevantes a los valores de la AGA: 100% (19)
De impacto potencial transformador: 11% (2)
Sustancial o completamente implementados: 47% (9)

Las organizaciones de la sociedad civil integrantes de la mesa conformaron un grupo de trabajo para coordinar su participación en el proceso de consulta.

Sus gestiones permitieron ampliar el plazo y alcance de la convocatoria del Gobierno, logrando la participación de más 50 organizaciones de todo el país en las distintas etapas del proceso. Sin embargo, los compromisos finales del plan de acción reflejan principalmente las propuestas que presentaron los actores gubernamentales.

En relación a la Mesa de Trabajo Permanente, foro principal para la AGA en Chile, no se han registrado reuniones durante el primer año de implementación del plan. De acuerdo a representantes del Gobierno, esto se debe a las transformaciones en el mecanismo de participación resultantes de la creación de la Secretaría Ejecutiva.

El informe de autoevaluación del Gobierno fue remitido por vía electrónica al coordinador de la Red Chilena de Gobierno Abierto el 12 de septiembre de 2017, solicitando la difusión entre las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proceso de consulta. El plazo para la retroalimentación fue de 15 días, a partir de la fecha de remisión. No existió un aviso previo y tampoco se recibieron comentarios.

Este informe fue elaborado por Andrea Sanhueza Echeverría, consultora independiente

Implementación de los compromisos

Como parte de su participación en la AGA, los países establecen compromisos en sus planes de acción, los cuales tienen una duración de dos años. El plan de acción de Chile contiene 19 compromisos. La tabla 1 resume, para cada compromiso, el cumplimiento y su impacto potencial. La tabla 2 representa un resumen breve de los avances logrados en el compromiso e incluye recomendaciones para los siguientes pasos. Los compromisos similares deberán agruparse y reorganizarse para facilitar la lectura.

El presente plan contiene dos compromisos que califican como “estelares”. Cabe mencionar que el MRI actualizó los criterios para los compromisos estelares de la AGA a principios de 2015 con el objetivo de elevar sus estándares. De acuerdo con dichos criterios, estos deben ser altamente específicos, relevantes para los valores de la AGA, con impacto transformador y con un nivel de cumplimiento sustancial o completo.

Tabla 1. Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<input checked="" type="checkbox"/> EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.								
<input checked="" type="checkbox"/> 1. Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo								
1.1. Datos Abiertos del Sector Energía								
1.2. Cuentas Claras y Transparentes – Boleta Electricidad								
1.3. Guía de Estándar Participativo								
1.4. Estrategias Energéticas Locales (EEL)								
<input checked="" type="checkbox"/> 2. Fortalecimiento de la Democracia Ambiental								
2.1. Ejercicio de la Presidencia del Comité de Negociación								
2.2. Difundir el proceso de negociación en instancias nacionales y foros internacionales								
2.3. Realizar y/o apoyar actividades específicas sobre materias relacionadas con los derechos								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<input checked="" type="checkbox"/> EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.								
de acceso								
2.4. Reuniones abiertas al público sobre las rondas del Comité de Negociación								
2.5. Acciones nacionales vinculadas a cambio climático								
3. Visualización georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas								
3.1. Buscador de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y denuncias								
3.2. Lanzamiento interno del buscador de las solicitudes y denuncias								
3.3. Desarrollo del visualizador georreferenciado de las solicitudes de derechos y denuncias								
3.4. Difusión y lanzamiento público de la aplicación web para visualización georreferenciada								
4. Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de Codelco								
4.1. Alta del portal dedicado a la División Andina								
4.2. Difusión entre <i>stakeholders</i> y en la comunidad								
4.3. Alta del portal dedicado a la División Ventanas								
4.4. Alta de portales dedicados a seis divisiones, además del portal corporativo.								
4.5. Incorporación en el sitio web sobre temas relevantes sugeridos por ciudadanos y ciudadanas								
5. Política de Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país								
5.1. Seis diálogos regionales a nivel nacional entre organizaciones de la sociedad civil y comunidad escolar.								
5.2. Seis exposiciones a nivel nacional de las herramientas diseñadas en los diálogos regionales								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<input checked="" type="checkbox"/> EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.								
5.3. Plataforma web donde estarán a disposición de las herramientas co-construidas								
6. Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana								
6.1. Elaboración y publicación de Marco de Competencias de Ciudadanía Digital								
6.2. Elaboración y publicación de Plan de Formación de Ciudadanía Digital Curricular y Extra-curricular								
6.3. Habilitar y publicar Sistema de Evaluación en Línea								
6.4. Habilitar y publicar Módulo de Capacitación Docente								
6.5. Seminario de Ciudadanía Digital con piloto de implementación en escuelas municipales								
7. Modelo de Trabajo y Recursos de Lenguaje Claro en la Administración Pública								
7.1. Conformación Red Lenguaje Claro Chile								
7.2. Desarrollo y generación de productos internos modificados y material educativo de apoyo								
7.3. Recomendación Normativa CPLT								
7.4. Realización de Seminario Internacional que aborde estas temáticas								
8. Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno								
8.1. Lanzamiento del portal presupuesto abierto								
8.2. Propuesta de Política de Datos Abiertos								
8.3. Publicación de Normativa Técnica sobre Interoperabilidad, que incluirá la Normativa de Apertura de Datos								
8.4. Elaboración de Guía Práctica de Publicación de Datos								
8.5. Difusión y capacitación de la política y normativa en datos abiertos								
8.6. Mejorar usabilidad del portal de Datos Abiertos del Gobierno para facilitar el acceso entre los usuarios y el portal.								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<input checked="" type="checkbox"/> EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.								
9. Datos Abiertos y Compras Públicas								
9.1. Establecimiento de Política de Datos Abiertos y Compras Públicas								
9.2. Desarrollo de Directiva de Datos Abiertos y Compras Públicas								
9.3. Fortalecimiento herramientas de monitoreo Observatorio de Compras								
9.4. Instalación de herramientas de control para compradores públicos.								
9.5. Sistematización de herramientas que soportan la política de Datos Abiertos y Compras Públicas								
9.6. Promover que comunidades exploten las herramientas disponibles en el marco de la política								
10. Implementación de Observatorios de Instrumentos de Planificación Territorial y Mercado del Suelo Urbano								
10.1. Actualización de la Plataforma de Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial								
10.2. Estudio de diagnóstico sobre información territorial digital disponible y requerimientos								
10.3. Plan para proyecto de mejoramiento de Plataforma de Seguimiento y Observatorio								
10.4. Ejecución proyecto de mejoramiento de Plataforma de Seguimiento y Observatorio								
10.5. Convenio con Servicio de Impuestos Internos para traspaso de información								
11. Diseño e implementación plataforma DOM en línea								
11.1. Desarrollo de prototipo funcional								
11.2. Desarrollo de modelo conceptual								
11.3. Estudio y diseño de servicios y modificaciones legales y normativas								
11.4. Entrega de dos certificados a través de la plataforma								
11.5. Solicitud de permisos y autorizaciones en línea								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<input checked="" type="checkbox"/> EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.								
12. Más acceso a la información territorial de Chile								
12.1. Inventario de necesidades de información territorial por parte de la ciudadanía								
12.2. Gestión con las instituciones públicas para disponer de forma abierta la información requerida								
12.3. Publicación de la información territorial de las instituciones públicas en el Geoportal de Chile								
12.4. Diagnóstico ciudadano de las herramientas que permiten acceder a la información								
12.5. Diagnóstico de uso de normativas en instituciones generadoras de información territorial								
13. Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de obras públicas								
13.1. Registro en Línea								
13.2. Licitación por mercado público								
13.3. Información geo referenciada para la transparencia								
14. Disponibilización de información económico-tributaria en la página web								
14.1. Publicación de nóminas								
14.2. Publicación de nuevas estadísticas								
14.3. Difusión de la etapa 1 de la iniciativa								
14.4. Implementación de plataforma de visualización gráfica								
14.5. Difusión de la etapa 2 de la iniciativa								
14.6. Evaluación del funcionamiento de la iniciativa								
15. Modelo de gobierno abierto a nivel subnacional								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<input checked="" type="checkbox"/> EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.								
15.1. Desarrollo de un modelo de gobierno abierto a nivel subnacional y operacionalización participativa								
15.2. Diagnóstico del estado de gobierno abierto a nivel subnacional en los municipios participantes								
15.3. Diseño de políticas de gobierno abierto específicas para cada realidad local								
15.4. Socialización y capacitación en la política y sus componentes a nivel de gobiernos locales y OSC								
15.5. Evaluación de la ejecución de los planes de acción								
16. Fortalecimiento de la participación, transparencia y descentralización de las negociaciones comerciales conducidas por DIRECON								
16.1. Coordinación entre colaboradores del proyecto, levantamiento de información y diagnóstico								
16.2. Construcción de redes estratégicas con grupos de interés en regiones								
16.3. Implementación de plataforma web de información y participación en las negociaciones								
17. Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0								
17.1. Difusión del modelo								
17.2. Firma de Convenios con municipios (nuevos convenios anexos a los convenios vigentes)								
17.3. Capacitación en el modelo								
17.4. Implementación del modelo								
17.5. Seguimiento y reportería								
18. Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas								
18.1. Difusión de Códigos de ética y canales de consulta								

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO
<input checked="" type="checkbox"/> EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.								
18.2. Difusión de los procesos de selección a través de los portales de postulación de ADP								
19. Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile mediante creación de la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción								
19.1. Diseño de la Secretaría Ejecutiva: funciones, estructura, financiamiento.								
19. 2. Formalización								
19.3. Inicio de actividades								
19.4. Construcción y difusión de reportes de seguimiento								
19.5. Proceso de elaboración cuarto plan de acción								

Tabla 2: Resumen de Avances por Compromiso

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>1. Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto potencial: Transformador Cumplimiento: Sustancial</p>	<p>El sector energético es el eje principal de inversión en Chile y actualmente se encuentra en una transición de su matriz energética hacia energías renovables no convencionales. La plataforma energiaabierto.cne.cl registra alrededor de 5.000 usuarios mensuales nacionales e internacionales. Las solicitudes de información a las diferentes instituciones del sector energético se han reducido un 30% gracias a la centralización de datos y consulta en línea en tiempo real.</p>
<p>2. Fortalecimiento de la Democracia Ambiental</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto potencial: Transformador Cumplimiento: Sustancial</p>	<p>La oposición a proyectos de extracción de recursos naturales es una causa común vinculada al asesinato de defensores del medio ambiente. El acceso a la justicia, la información y la participación ambiental son el objetivo principal de impulsar la democracia ambiental a</p>

	nivel nacional y regional, y Chile asumió un rol de liderazgo en América Latina en esta temática. A pesar de este liderazgo externo, es necesario avanzar en las acciones que trasladen este marco al ámbito nacional.
<p>3. Visualización georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Limitado</p>	Este compromiso busca modernizar y brindar información sobre las gestiones y denuncias relacionadas a temas hídricos. Sin embargo, considerando los efectos que el cambio climático podría tener en el suministro de agua del país, es conveniente que se apueste por abrir espacios para una verdadera fiscalización ciudadana y el ejercicio de los derechos de agua.
<p>4. Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de Codelco.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Sustancial</p>	Las operaciones de Codelco tienen un impacto ambiental, social, económico y político en los habitantes de las zonas aledañas a sus centros de operación. Este compromiso busca divulgar los posibles efectos de las actividades de Codelco, pero es necesario que se promueva la incidencia real sobre las áreas de operación que afectan a los habitantes directamente.

<p>6. Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Sustancial</p>	Si bien esta iniciativa logra acercar importantes recursos a la población educativa, su aprovechamiento podría potenciarse con formación docente en temas de ciudadanía digital y el uso de los recursos ahora disponibles. Es necesario también que se difunda información sobre estos recursos entre la población educativa.
<p>7. Modelo de trabajo y recursos de Lenguaje Claro en la Administración Pública.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Menor Cumplimiento: Sustancial</p>	El compromiso busca facilitar la comprensión, por parte de la ciudadanía, de la información proveniente de los organismos públicos. Se recomienda que el diseño del compromiso no solo incluya actividades al interior de las entidades, sino que se contemplen mecanismos de implementación de cara al público.

<p>8. Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Limitado</p>	<p>Con esta iniciativa se busca mejorar la transparencia en los datos públicos, a través de una serie de herramientas que incluyen una Política de Datos Abiertos y una normativa para su aplicación. Al cierre de este informe, la política aún no se encuentra disponible al público y el Gobierno aún no ha cumplido con la normativa técnica.</p>
<p>9. Datos Abiertos y Compras Públicas.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Sustancial</p>	<p>Este compromiso ha permitido realizar mejoras al sitio web de Chile Compra, promoviendo una forma estandarizada para responder a las solicitudes de información respecto de las compras y contrataciones de los diversos organismos del Estado.</p>
<p>10. Implementación de Observatorios de Instrumentos de Planificación Territorial y Mercado del Suelo Urbano.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Limitado</p>	<p>La iniciativa busca mejorar el acceso a la información y prevenir casos de corrupción en el mercado de suelo. Las herramientas que desarrollará brindarán información sobre la evolución de los precios de los bienes raíces e instrumentos de planificación territorial. Por el momento se ha puesto a disposición de la ciudadanía información sobre dichos instrumentos, quedando pendientes las mejoras a la plataforma y el convenio para intercambio de información con el Servicio de Impuestos.</p>
<p>11. Diseño e implementación de la plataforma de Direcciones de Obras Municipales (DOM) en línea.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Sustancial</p>	<p>Aunque se trate de un esfuerzo importante en la administración pública local, el diseño de este compromiso limita su relevancia a los valores de la AGA.</p>
<p>12. Más acceso a la información territorial de Chile.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Limitado</p>	<p>El compromiso realizará un diagnóstico de los datos más solicitados por la ciudadanía y los usuarios del Geoportal de Chile, a fin de mejorar la información georreferenciada que se presenta en temas como servicios de salud, seguridad, protección ambiental, entre otros. Al cierre de este informe quedan pendientes los diagnósticos con los que se mejorará el portal.</p>
<p>13. Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de Obras Públicas.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Sustancial</p>	<p>Con este compromiso los ciudadanos pueden acceder, a través de tres plataformas web especializadas, a información sobre proveedores del Estado, compradores y licitaciones en obras públicas, datos georreferenciados sobre auditorías y asignaciones en obras públicas.</p>

<p>14. Disponibilización de información económico-tributaria en la página web.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Sustancial</p>	<p>La iniciativa busca mejorar la cantidad, calidad y visualización de la información tributaria en la página web del Servicio Impuestos Internos (SSI). Aunque la plataforma de visualización gráfica se implementó, queda pendiente su difusión y evaluación.</p>
<p>15. Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Limitado</p>	<p>Las actividades relacionadas a la agenda de gobierno abierto en Chile se han limitado al Gobierno central. Con este compromiso se busca promover la participación de la sociedad civil a nivel territorial, a través de políticas de gobierno abierto específicas por parte de los gobiernos locales. El modelo del que depende el diseño de estas políticas está todavía pendiente de ser implementado.</p>
<p>16. Fortalecimiento de la participación, transparencia y descentralización de las negociaciones comerciales conducidas por DIRECON, mediante la construcción de redes con grupos de interés a nivel nacional e implementación de plataforma digital interactiva.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Limitado</p>	<p>En general, los procesos de negociación de acuerdos comerciales en Chile han sido de acceso restringido, en parte por su nivel de especificidad técnica. Con la implementación de este compromiso, se abrirán espacios de participación para que los nuevos instrumentos que suscriba el país representen los intereses de los ciudadanos. La implementación de redes y la plataforma se iniciaron, aunque el proceso presenta retrasos por la falta de financiamiento.</p>
<p>17. Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Menor Cumplimiento: Limitado</p>	<p>El diseño de este compromiso no establece claramente cómo se mejorará el Modelo de Gestión de Transparencia existente, que resultó de la implementación del segundo plan de acción. Aunque se han renovado los convenios con los municipios y se ha capacitado a los funcionarios, las mejoras siguen sin implementarse.</p>
<p>18. Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado Cumplimiento: Limitado</p>	<p>Este compromiso permitió la creación de 254 códigos de ética de los servicios públicos, sin embargo, en función de su diseño no es posible establecer si dichos códigos se acompañarán con los mecanismos necesarios para garantizar su cumplimiento y el cambio en la práctica gubernamental.</p>
<p>19. Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile.</p> <p>Relevancia de Valores AGA: Clara Impacto Potencial: Moderado</p>	<p>Como resultado de las demandas de la sociedad civil, este compromiso permitió la creación de una mesa de gobierno abierto como instancia para su participación. Ésta contribuirá a la solidez del próximo proceso de co-creación, que</p>

Cumplimiento: Limitado	tomará lugar durante la transición presidencial.
-------------------------------	--

Recomendaciones

La Mesa Permanente de OGP estableció cinco áreas temáticas que guiaron el proceso de elaboración del plan de acción. Para las OSC, estas áreas son consideradas clave para avanzar hacia un desarrollo sostenible donde hay un mejor balance entre sus dimensiones sociales, ambientales y económicas. En el próximo plan de acción es necesario asegurar la inclusión de propuestas de la sociedad civil y continuar avanzando en la diversificación de los temas que abordan los compromisos.

A partir de 2014, todos los informes del MRI incluyen cinco recomendaciones clave para el próximo ciclo de planeación de la AGA. Los gobiernos miembros de la AGA deberán responder a estas recomendaciones en sus informes de autoevaluación anuales. Tomando en cuenta los resultados, la investigadora presenta las siguientes recomendaciones clave:

Tabla 3: Cinco recomendaciones clave

Coordinar, en forma efectiva y oportuna, las propuestas de compromisos que provengan de la sociedad civil para que tengan la oportunidad real de ser incorporadas en el próximo plan de acción del Gobierno de Chile.
Fortalecer y aumentar la incorporación de compromisos que se relacionen con la temática de recursos naturales y políticas sociales y educacionales en el próximo plan de acción.
Aumentar el número de compromisos que corresponden a iniciativas por desarrollar (nuevas) y no a iniciativas en curso, o que son parte integral de la mecánica de AGA.
Fortalecer el alcance de las nuevas herramientas, instrumentos y normas de comunicación de los compromisos de forma que más grupos interesados puedan conocerlas y utilizarlas.
Incorporar compromisos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Requisitos de elegibilidad: Para participar en la AGA, los gobiernos deberán demostrar su compromiso con el gobierno abierto cumpliendo con los requisitos mínimos en las dimensiones clave del gobierno abierto. Los indicadores de terceros se utilizan para determinar los avances del país en cada una de las dimensiones. Para mayor información, consulte la sección IX sobre Requisitos de elegibilidad, al final de este informe o visite bit.ly/1929F11

Andrea Sanhueza Echeverría tiene 30 años de experiencia en temas de información pública, transparencia y participación ciudadana. Ha sido investigadora del MRI para los tres planes de acción de Chile. Es representante del público para el Convenio sobre los derechos a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales para América Latina y el Caribe.

I. Introducción

Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto, AGA u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo y para el intercambio sobre innovaciones entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

Chile comenzó su participación formal en septiembre de 2011, cuando el presidente Piñera declaró la intención de su país de participar en la iniciativa.¹

Para participar en la AGA, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto, alcanzando un mínimo de criterios de desempeño en los aspectos clave que son particularmente consecuentes con el aumento de la sensibilidad del Gobierno, fortalecimiento de la participación cívica y la lucha contra la corrupción. Se utilizan indicadores objetivos de terceros para determinar el alcance del avance de los países en cada uno de esos aspectos. Ver sección VIII: Requisitos de elegibilidad, para más detalle.

Se requiere que todos los gobiernos participantes en la AGA desarrollen planes de acción nacionales con compromisos concretos para un periodo inicial de dos años. Los planes de acción deberían reflejar los compromisos de la AGA de los gobiernos que muevan la práctica gubernamental más allá de su línea base actual. Estos compromisos pueden impulsar esos esfuerzos existentes, identificar nuevas medidas para completar las reformas en curso o iniciar una acción específica nueva.

Chile desarrolló su tercer plan de acción entre diciembre de 2015 y septiembre de 2016. El periodo de implementación del plan fue del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018. Este informe abarca el proceso de desarrollo del plan y el primer año de implementación, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017. A partir de 2015, el MRI también publica informes de fin de término que dan a conocer el estado final de los compromisos al cierre del periodo de dos años del plan de acción. Se evaluarán en el informe de fin de término los avances realizados después del primer año de implementación, en julio de 2017. El Gobierno publicó su informe de autoevaluación el 12 de septiembre del 2017. Al momento de redactar este informe² el Gobierno de Chile no había cumplido en su totalidad ninguno de los 19 compromisos, nueve de ellos presentaban avances sustantivos; ocho avances parciales, y dos no se habían iniciado aún.

Para cumplir con los requisitos de la AGA, el MRI se asoció con Andrea Sanhueza Echeverría, evaluadora independiente, quien llevó a cabo esta evaluación del desarrollo e implementación del tercer plan de acción de Chile. Con el objetivo de incorporar las opiniones de diversas partes interesadas, la investigadora del MRI recogió la opinión de expertos, beneficiarios y socios implementadores para los 19 compromisos. Envío cuestionarios para estos efectos a un total de 80 personas (responsables, socios implementadores, expertos y beneficiarios) y 45 los respondieron (incluyendo los 19 responsables). Asimismo examinó dos documentos clave preparados por el Gobierno: el primer plan de acción y la autoevaluación publicada por el Gobierno en septiembre de 2017, a los cuales se hacen numerosas referencias en este informe.

El presente informe presenta citas a documentos que se encuentran en una carpeta de anexos virtual.

¹ <https://www.opengovpartnership.org/documents/chile-letter-of-intent-join-ogp>

² Se considera el 30 de junio de 2017 como fecha de redacción del informe, pues la indagación de avances se hará hasta esa fecha, que corresponde al cierre del primer año de ejecución.

II. Contexto

En esta sección se aborda el contexto nacional en el que se desarrolló el plan de acción 2016-2018, destacando la situación en la cual se encontraba el Gobierno de entonces, y los desafíos y conflictos relacionados con las temáticas pertinentes a la AGA que atravesaba Chile. Este apartado permite entender qué es lo que algunos compromisos pretendían resolver de acuerdo a la contingencia nacional.

En relación a lo anterior se abordan los aspectos principales del programa de Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet para enfrentar las demandas sociales de mayor relevancia en ese momento tales como las reformas a los sistemas educacional y tributario, así como los casos de corrupción y fraude en la política y en la economía.

2.1 Antecedentes

El Tercer Plan de Acción 2016-2018 se desarrolla y ejecuta en la segunda mitad del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, quien asume en marzo de 2014, apoyada por la Nueva Mayoría, un conglomerado de centro-izquierda.

La elección de Bachelet se produce en un contexto de presiones ciudadanas por impulsar reformas estructurales para profundizar la democracia política y social, luego de 25 años desde la recuperación de la democracia, ocurrida en 1990. Si bien Chile había logrado aumentar el ingreso per cápita anual de US\$ 2.500.- en 1990 a US\$ 13.792 en 2016¹, el índice de Gini lo destaca como uno de los países más desiguales del mundo, llegando casi al 0.50². El PNUD confirmó esta característica y publicó en junio de 2017 un informe sobre la desigualdad en Chile, cuya presentación advierte sobre esta realidad:

“Los buenos indicadores socioeconómicos esconden sin embargo una realidad menos auspiciosa. La desigualdad socioeconómica en Chile no se limita a aspectos como el ingreso, el acceso al capital o el empleo, sino que abarca además los campos de la educación, el poder político y el respeto y dignidad con que son tratadas las personas”³.

Frente a este desafío, Michelle Bachelet encarnó un ambicioso y transformador programa de gobierno para el período 2014-2018, que implicaba reformas de fondo en tres áreas claves de la estructura del Estado: al sistema educacional, al sistema tributario y a la constitución política de Chile. En este programa también se incluían materias referidas a la probidad y la transparencia en la función pública y en los negocios privados, como respuesta a las demandas ciudadanas por mayor acceso a la información, a la participación y al control de la función de las autoridades públicas, así como la defensa de los consumidores⁴. Bachelet ganó la elección en segunda vuelta, con el 62,2 % de la votación.

Sin embargo, al inicio del Gobierno devienen sucesivos de casos de corrupción, de faltas a la probidad y a la ética pública, que derivan en un descrédito generalizado de las instituciones del Estado y de sus representantes, obligando al Gobierno a asumir como tarea propia la institucionalización de medidas contra la corrupción⁵.

Los casos de corrupción que salieron a la luz pública comprometían a grandes empresas y políticos por delitos de financiamiento ilegal de campañas electorales y de fraude al fisco. Estas prácticas levantan sospechas sobre los compromisos y pérdida de libertad con la que quedan los representantes electos para legislar sobre materias que afectan los intereses de quienes financiaron sus campañas y facilitaron su acceso al parlamento o al Gobierno. Se descubrieron además actos de corrupción durante la tramitación y aprobación de la Ley de Pesca del año 2012.

En dicho caso el senador UDI Jaime Orpis⁶ recibió de la empresa Corpesca los fragmentos del proyecto que debía defender en la discusión legislativa, a cambio de una remuneración mensual siendo sometido a investigación por los delitos de (i) Delitos reiterados de cohecho de los artículos 248 bis del Código Penal (ii) Delitos reiterados de facilitación de boletas de honorarios falsas, del Artículo 97 N° 4 inciso final con relación al Artículo 97 N° 4 inciso primero del Código Tributario y (iii) Delitos reiterados de fraude al fisco, del artículo 239 del Código Penal. Todos en calidad de autor artículo 15 N° 1 del Código Penal⁷.

Estos casos afectaron transversalmente a actores tanto de la oposición como del oficialismo. Familiares de la mandataria Michelle Bachelet también se vieron envueltos en un caso de prácticas irregulares entre las que se investigan los delitos de (i) Negociación incompatible consagrado en el artículo 240 del Código Penal, (ii) Tráfico de Influencias consagrado en el artículo 240 bis del Código Penal, (iii) Revelación de secretos (iv) Violación de secretos y (v) Cohecho⁸. Estas acciones demuestran que si bien Chile tiene bajos índices de percepción de corrupción política en comparación con el resto de la región⁹, aún necesita desarrollar mecanismos para detectar problemas de corrupción.

A la corrupción en la política hay que agregar aquellos eventos referentes a los negocios y delitos comerciales, cuyos casos emblemáticos son la “colusión”, competencia desleal o delito *antitrust* de los precios de las farmacias y de la papelería CMPC Tissue¹⁰, así como la corrupción y malversación de caudales públicos en las fuerzas armadas y de orden público. Estos últimos conocidos como “milicogate”¹¹ y “pacogate”¹², que afectan al Ejército y Carabineros de Chile (policía nacional) respectivamente. Estos consistieron en el desvío de fondos reservados de la Defensa a cuentas personales, por enormes cuantías de dinero. En la actualidad se investigan otros casos sobre arreglos fraudulentos del cálculo de las pensiones de personal de gendarmería¹³ y del ejército.

Un último hecho a destacar es el informe que emitió la Contraloría General de la República en mayo de 2017, indicando irregularidades que cometió Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile) en contratos por un total de 31.000 millones de pesos. Entre estos destaca un contrato con la firma Hatch Ingenieros y Consultores Limitada, cuyo representante legal tiene lazos de parentesco con un directivo de Codelco. El 13 de junio, la Cámara de Diputados aprobó crear una comisión investigadora sobre el caso. En agosto, Codelco demandó a la contraloría de lo cual resulta un Informe de la Comisión, entregado el 26 de enero de 2018¹⁴. El documento sugiere al Ejecutivo el estudio y diseño de un proyecto de ley que modifique aspectos del Decreto Ley 1350, que crea Codelco, “con el fin de dar mayor transparencia y objetividad a sus actos y operaciones”. También apunta a fortalecer las facultades de los órganos que tienen competencia para fiscalizar a la cuprífera¹⁵.

2.2 Ámbito del plan de acción con relación al contexto nacional

El Gobierno chileno inició un debate sobre esta materia que resultó en la creación del Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, por medio del Decreto N°002 de marzo de 2015 e integrado por 16 miembros, además de la posterior creación de la Agenda de Probidad y Transparencia, como consecuencia del informe del Consejo Asesor o Comisión “Engel” entregado el 24 de abril del 2015 a la presidenta Bachelet¹⁶ y en coherencia con la Agenda Anticorrupción en alianza con Naciones Unidas¹⁷.

De esta manera, la implementación de la Agenda de Probidad y Transparencia significó el envío de 17 proyectos de ley por parte del Ejecutivo¹⁸, de los cuales nueve han sido aprobados¹⁹, junto a la organización de diversos seminarios y conferencias internacionales como “Combatiendo la corrupción: Chile y el mundo” del 30 de mayo de 2016, entre otras medidas. Con ello, el Gobierno de Chile se comprometió a enfrentar los casos de corrupción, con miras a devolver en el mediano y largo plazo la confianza ciudadana en la institucionalidad política y en el ejercicio de cargos públicos²⁰.

En consecuencia, la emergencia de casos de corrupción de los años inmediatamente anteriores al desarrollo del Tercer Plan de Acción 2016-2018, son el contexto determinante para su contenido. Entre los compromisos del plan, hay varios que se conectan con las recomendaciones de la comisión Engel y con la Agenda Anticorrupción. Esto muestra la relación y la coherencia de los desafíos que asumió el país para enfrentar la coyuntura, con los propósitos de más largo plazo de la incorporación de Chile en la AGA, que se fundan en los principios de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vida pública.

Así mismo, se elabora y lanza la Agenda Digital de Gobierno (<http://www.agendadigital.gob.cl/#/>) que tiene por objeto facilitar el flujo, acceso y comprensión de la información de carácter público entre las instituciones del Estado, así como con la ciudadanía por medio del uso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC). Con ello, esta agenda permitiría recudir las desigualdades “abrir más y mejores oportunidades de desarrollo, y contribuir al respeto de los derechos de todos los chilenos y chilenas”²¹, manteniendo relación con el principio de transparencia y acceso a la información.

De esta manera, se puede destacar que los compromisos del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018 responden directamente a la Agenda Anticorrupción así como a la Agenda Digital, en tanto refieren a la formación ciudadana; la implementación de datos abiertos y compras públicas; la implementación de observatorios de instrumentos de planificación territorial; la transparencia en la gestión de obras públicas; la Plataforma DOM y la información tributaria en la web, haciendo uso de las TIC.

Por su parte el Programa de Gobierno 2014-2018 contempla un capítulo sobre modernización del Estado. Los ocho puntos a los que hace referencia este capítulo tienen los siguientes enfoques:

- a) Una nueva institucionalidad responsable de la evaluación de las políticas públicas
- b) La Dirección Nacional de Evaluación.
- c) Perfeccionamiento del sistema de alta dirección pública
- d) Agenda digital
- e) Probidad y transparencia.
- f) Perfeccionamiento de los gobiernos corporativos de las empresas públicas.
- g) Institucionalidad de confianza y alto estándar técnico para las estadísticas públicas²²

¹ Ver aquí: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=CL>
<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD?locations=CL&view=chart> (Al momento de hacer el informe los datos están actualizados hasta el año 2015).

²Ver informe OCDE aquí: <https://www.oecd.org/chile/OECD2015-In-It-Together-Highlights-Chile.pdf>.

³ Ver “DESIGUALES. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile”. PNUD, Junio de 2017. En este estudio se muestra que el 33% del ingreso que genera la economía chilena lo capta el

1% más rico de la población. A su vez, el 19,5% del ingreso lo capta el 0,1% más rico. Ver p. 14. Disponible aquí: <https://www.desiguales.org/captulos/>

⁴ Ver: Chile de todos. Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018. 193pp. Aquí: <http://www.qob.cl/programa-de-gobierno/>

⁵ La encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP), de mayo de 2017, revela que el porcentaje de personas que confían mucho o bastante en las instituciones es el siguiente: en los partidos políticos y en el Congreso (6%), en el Gobierno (10%), en los tribunales de justicia (12%), en la empresa privada (13%) y los sindicatos (19%). Por otra parte, el 60% considera que hay mucha corrupción en el Congreso y el Gobierno (60%) y un 51% en los tribunales de justicia. Aquí: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20170601/asocfile/20170601155007/encuestacep_abr_may2017.pdf

⁶ Durante el proceso de investigación del caso Corpesca, se formalizó a otros cinco parlamentarios además del senador Orpis. Los senadores Hosain Sabag, Alejandro García-Huidobro, Antonio Horvath y Carlos Bianchi quienes componían la Comisión de Pesca del Senado (<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/12/29/caso-corpesca-senadores-de-la-comision-de-pesca-desfilan-ante-la-fiscal-chong-desconocen-mails-y-niegan-vinculos-con-la-industria/>). Adicionalmente, la diputada Marta Isasi también se formalizó por presunto delito de cohecho e ilícitos tributarios (<http://www.t13.cl/noticia/politica/caso-corpesca-fijan-audiencia-juicio-abreviado-ex-diputada-marta-isasi>).

⁷ RUC N° 1410025253-9/ RIT N° 8347-2014, 4to Juzgado de Garantía. Actualmente la causa se encuentra en investigación formalizada, con audiencia de preparación de juicio oral. Buscar en: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>.

⁸ RUC N° 1500166033-8/ RIT N° 1651-2015. Juzgado de Garantía de Rancagua. Actualmente la causa se encuentra formalizada y con plazo de investigación vigente. Buscar en: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>

⁹ Para el año 2016, Chile ocupaba el lugar 24 de 176 países en el ranking del Índice de Percepción de Corrupción de Transparency International y el quinto lugar en América después de Canadá, Estados Unidos, Uruguay y Barbados. Disponible aquí: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

¹⁰ RUC N° 13932-2015. Juzgado de Garantía de Puente Alto. El delito asociado a este caso fue la alteración fraudulenta de precios consagrado en el artículo 285 del Código Penal. No obstante el caso ha sido archivado por decisión de no perseverar de la Fiscalía Metropolitana Sur. Buscar sentencia en: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>

¹¹ Este caso ha formalizado tanto civiles como militares. En el primer caso son investigados por la Fiscalía y en el segundo por la Justicia Militar. Delitos: Fraude al Fisco consagrado en el artículo 239 del Código Penal y Delitos Tributarios consagrados en el artículo 97 número 4 inciso primero y final del Código Tributario. Séptimo Juzgado de Garantía y Tribunales Militares. El estado de la investigación se encuentra abierto respecto a delitos tributarios. Ministro en visita extraordinaria Omar Astudillo, causa Rol N° 575-2014 / Causa RUC N° 1400687387-2 y RUC N° 14881-2014, tramitada por la Fiscalía Alta Complejidad Centro Norte. Buscar en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>

¹² RUC N° 1601014175-7 y RIT N° 4730-2017. Séptimo Juzgado de Garantía. Delitos: Asociación Ilícita (artículo 292 y siguientes del Código Penal), Malversación de Caudales Públicos (artículo 233 del Código Penal) y Lavado de Activos (27 letra a) de la Ley N° 19.913). La causa se encuentra formalizada. Buscar en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>. Para el caso específico de Sebastián Dávalos, hijo de Michelle Bachelet, recientemente la Corte de Apelaciones del Juzgado de Garantía de Rancagua ha resuelto sobreseimiento por los delitos de negociación incompatible, uso de información privilegiada, tráfico de influencias, revelación de secreto y cohecho. Ver: <http://www.pjud.cl/documents/2538903/0/1004-2017+acoge+sobreseimiento+Davalos.pdf/dc94366f-199b-485f-90b7-501879db2656>

¹³ <http://www.t13.cl/noticia/politica/informe-contraloria-pensiones-gendarmeria>

¹⁴ https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=133281

¹⁵ RUC N° 1710025475-1 y RIT N° 10073-2017. Caso en investigación desformalizada. Delitos investigados: Delitos de Fraude al Fisco consagrado en el artículo 239 del Código Penal; Negociación Incompatible consagrado en el artículo 240 del Código Penal y Tráfico de Influencias consagrado en el artículo 240 bis el Código Penal. Ver en: https://app.vlex.com/#WWW/search/*querella+CODELCO/WW/vid/682890461

¹⁶ Informe final del Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción: http://consejoanticorrupcion.cl/wp-content/uploads/2015/06/2015.06.05-consejo_anticorrupcion.pdf

¹⁷ <http://www.agendaanticorrupcion.cl/>

¹⁸ <http://www2.latercera.com/noticia/bachelet-destaca-avances-de-agenda-anticorrupcion-a-un-ano-de-su-envio-al-congreso/>

¹⁹ <http://www.lasnuevasreglas.gob.cl/>

²⁰ Sobre los Avances en la Agenda en relación a las propuestas del Consejo Asesor consultar Observatorio Anticorrupción, Cumplimiento. Disponible aquí: <https://observatorioanticorrupcion.cl/cumplimiento.html>

²¹ Ver: <http://www.agendadigital.gob.cl/#/agenda/que#top-page>

²² Programa de Gobierno 2014-2018, pp 54-57

III. Liderazgo y proceso multisectorial

El proceso de consulta incluyó la etapa de aviso previo y sensibilización a la sociedad civil. La consulta se realizó en cinco ciudades¹ además de Santiago, y el Informe de Autoevaluación del Gobierno incluyó toda la información solicitada.

3.1: Liderazgo

Esta subsección describe el liderazgo y contexto institucional de la AGA en Chile. La Tabla 3.1 resume su estructura y la narrativa a continuación proporciona detalles adicionales.

Tabla 3.1: Liderazgo de la AGA

1. Estructura	Sí	No
¿Existe un punto de contacto designado claramente al proceso de la AGA?	X	
	Varias	Una
¿Se dirige la AGA por una sola institución o por varias?		X
	Sí	No
¿Se lidera la iniciativa de la AGA por el jefe de Gobierno?	X	
2. Mandato legal	Sí	No
¿Se establece el compromiso del Gobierno con la AGA a través de un mandato oficial público?		X
¿Se establece el compromiso del Gobierno con la AGA a través de un mandato legalmente vinculante?		X
3. Continuidad y estabilidad	Sí	No
¿Hubo un cambio en la organización que lideró o estuvo involucrada en la AGA durante la implementación del plan de acción?		X
¿Hubo un cambio en el jefe de Gobierno durante el desarrollo o la implementación del plan de acción?		X

Chile es un estado unitario, con tres poderes independientes. El Poder Ejecutivo, que se organiza en una Administración Central del Estado, el Poder Legislativo (con dos Cámaras: Senado y Cámara de Diputados) y el Poder Judicial.

No existe un mandato legal a cargo de la AGA. La entidad gubernamental responsable de la coordinación general para el desarrollo y el seguimiento a la implementación del Tercer Plan de Acción 2016-2018 es la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y Transparencia en la Función Pública (Comisión Probidad y Transparencia), del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES). Esta se creó a través del Decreto N°16 del 31 de agosto de 2016, por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Tiene el objetivo de especializar las asesorías y orientaciones que brindará al Ministerio en materias referidas a la probidad y transparencia. Deberá orientar a los distintos órganos de la administración del Estado en temáticas relacionadas con el cumplimiento de las

normativas vigentes y la adopción de buenas prácticas. Asimismo colabora en la implementación y ejecución de las leyes que forman parte de la Agenda de Probidad y Transparencia².

La Presidenta de la República está involucrada indirectamente, mediante el encargo de los compromisos de la AGA al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Los temas prioritarios y los compromisos de Chile en relación con la AGA son discutidos en una “Mesa de Trabajo Permanente” (Mesa Permanente), presidida por la Comisión de Probidad y Transparencia. En ella participan diversas entidades, tanto públicas como de la sociedad civil, que desempeñan un rol en relación con el gobierno abierto y con el cumplimiento de los compromisos adoptados por Chile. La Mesa Permanente tiene un espacio de difusión pública en el sitio web de OGP Chile, en una pestaña que se titula “Mecanismo de diálogo permanente”³.

Para efectos de coordinación del plan de acción, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Probidad y Transparencia, Sr. Rodrigo Mora preside la Mesa Permanente. Ésta está integrada por la Unidad de Modernización y Gobierno Digital y la División de Coordinación Interministerial, ambas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRE). Otras entidades gubernamentales que la conforman son el Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB), el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Consejo Para la Transparencia (CPLT), el Laboratorio de Gobierno y la Contraloría General de la República. Entre las organizaciones de la sociedad civil que participan permanentemente en la Mesa están la Fundación Ciudadano Inteligente, la Fundación Pro Acceso, Chile Transparente, la Fundación Multitudes, la Fundación Datos Protegidos, Espacio Público. También participan representantes de las organizaciones que componen la Mesa de Seguimiento de la Ley de Participación Ciudadana (N° 20.500), entre las que se cuentan ACCION AG, ASONG, Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Confederación Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, Red de Voluntarios de Chile, entre otras organizaciones⁴.

La Comisión de Probidad y Transparencia Administrativa de MINSEGPRES determina los recursos necesarios para satisfacer los gastos operativos para el funcionamiento de la AGA en Chile, con cargo a su presupuesto. Sin embargo no existe un ítem desagregado para la AGA. La Comisión de Probidad y Transparencia cuenta con tres funcionarios que dentro de sus funciones permanentes se encuentra coordinar y participar en temas de la AGA. Sin embargo, según los encargados, por las labores propias de la comisión relacionada a temas de probidad en la función pública y transparencia administrativa, todo el personal de la comisión se encuentra capacitado para colaborar, brindar apoyo y participar en actividades de gobierno abierto, cuando se requiera.

La estructura directiva y el mandato para la AGA en Chile no han tenido modificaciones desde que se inicia el desarrollo del tercer plan de acción, en cuanto al ministerio a cargo, a la estructura operativa, ni al funcionario responsable para el seguimiento al plan. Sin embargo, el tercer plan amplió considerablemente los sectores de la administración pública que se involucran en la responsabilidad y gestión de los compromisos, respecto a los planes anteriores. En el plan hay diez organismos de Gobierno y tres órganos independientes del Estado responsables del cumplimiento de compromisos. Debido a esta ampliación, las instancias de coordinación y seguimiento del plan tienen una composición más amplia y de funcionamiento más complejo.

Durante el desarrollo e implementación del tercer plan de acción, el clima político se vio impactado por el descubrimiento de sucesivos casos de corrupción y falta de probidad que afectaron gravemente el prestigio de las instituciones políticas. Este

contexto colocó los temas de transparencia y probidad en el centro de la atención ciudadana y de las exigencias que se le hacen a las instituciones del Estado y a sus actores, lo que representa una situación favorable, otorgando valor a la agenda política chilena respecto de la implementación del plan de acción de Chile en la AGA.

Por otra parte, a fines de 2017 habrá elecciones presidenciales y parlamentarias en Chile, lo que implicará cambio de Gobierno, de ministros y funcionarios de confianza, lo que con seguridad repercutirá en las personas responsables del plan de acción y en la implementación del segundo año.

3.2 Participación institucional

Esta sección describe cuáles instituciones gubernamentales participaron en el proceso de la AGA. La siguiente sección mencionará las organizaciones no gubernamentales que participaron.

Tabla 1.2 Participación en la AGA por institución gubernamental

¿Cómo participaron las instituciones?	Ministerios o secretarías, departamentos y agencias	Poder Legislativo	Poder Judicial (y organismos cuasi judiciales)	Otros organismos (constitucionales, independientes o autónomos)	Gobiernos subnacionales
Consultaron (Se invitó a estas instituciones a observar el desarrollo del plan de acción, pero no necesariamente estuvieron a cargo del cumplimiento de compromisos en el plan.)	32 ⁵	0	0	4 ⁶	0
Propusieron (Estas instituciones propusieron compromisos para ser incluidos en el plan de acción.)	7 ⁷	0	0	2 ⁸	0
Implementaron (Estas instituciones están a cargo del cumplimiento de compromisos en el plan de acción, independientemente de si propusieron los compromisos o no.)	10 ⁹	1 ¹⁰	0	3 ¹¹	0

Para el desarrollo del Tercer Plan de Acción 2016-2018 de Chile, la Comisión Probidad y Transparencia de SEGPRES propuso a la Mesa Permanente un calendario de actividades, en sesión del 22 de diciembre de 2015¹². Esta propuesta dio origen a un período de recepción de sugerencias, para luego establecer un nuevo calendario y definir el modo de trabajo. Esto quedó acordado entre los participantes de la Mesa Permanente en sesión de marzo de 2016, donde se confirmaron los acuerdos alcanzados por los integrantes de la sociedad civil, en una reunión sostenida los días previos con la Subsecretaria de SEGPRES¹³.

De acuerdo al nuevo cronograma definido¹⁴, el proceso incluyó las siguientes etapas:

a) Un período inicial de consulta a organismos públicos y otro de consulta pública en línea a la sociedad civil, sobre los temas para incluir en el Tercer Plan de Acción 2016-2018 de Chile. Para orientar la consulta pública y los aportes, la Mesa Permanente elaboró un documento en el que se definieron cinco áreas temáticas y subtemas en cada una de ellas, a partir de las cuales los interesados manifestarían las prioridades para incorporar en el nuevo plan de acción. Las cinco áreas fueron:

- Neo-extractivismo, recursos naturales y medioambiente
- Políticas de protección social
- Políticas educacionales
- Modernización del Estado
- Integridad y transparencia en la función pública.

El levantamiento de propuestas en el sector público, lo condujo la SEGPRES mediante una consulta a ministerios, servicios y organismos públicos, enviada por Oficio ORD. N°630, vía subsecretarías. En este se daba un plazo de 11 días para enviar propuestas de compromisos para el Tercer Plan de Acción 2016-2018 al correo electrónico del secretario de la Mesa Permanente¹⁵. El envío del oficio se reforzó con correo electrónico dirigido a jefes de gabinete, jefes de servicio y diversos contactos dentro de la administración pública, con el fin de generar mejor comunicación y reforzar lo enviado vía oficio.

b) Con los resultados de esa primera etapa, se realizarían mesas de trabajo temáticas en las cinco áreas, con integrantes del sector gubernamental y no gubernamental convocados por el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Esto con el fin de hacer el análisis de las propuestas recibidas y una nueva propuesta más acotada de temas y compromisos para el plan de acción.

Las mesas de trabajo se configuraron según cuatro áreas temáticas, en las cuales se integraron representantes de organismos públicos y de la sociedad civil, tanto en Santiago como en cinco regiones.

Los ejes temáticos para el análisis en las mesas fueron:

- Neo-extractivismo, recursos naturales y medioambiente
- Políticas de protección social y políticas educacionales
- Modernización del Estado
- Integridad y transparencia en la función pública¹⁶

Cada una de las cuatro mesas de Santiago realizó dos sesiones de trabajo y cada una tomó una de las áreas temáticas. La primera sesión tuvo como objetivo priorizar los insumos recibidos de las consultas y la segunda proponer compromisos para el plan de acción del país. Las seis mesas regionales tuvieron una sesión única con ambos temas. Tres regiones trabajaron la misma área temática y las otras tres repartidas entre las demás regiones.

c) Después de los trabajos de las mesas, propuesta resultante acotada de temas sería la base para la elaboración de un borrador de plan de acción, el que sería puesto a consulta pública en línea para recibir nuevos comentarios y aportes.

La Comisión de Probidad y Transparencia se reunió con los servicios públicos involucrados en los compromisos, con el fin de completar las plantillas de cada uno, de acuerdo al modelo en el que se debían presentar a la AGA.

Con las plantillas definidas por los entes gubernamentales responsables de cada compromiso, la comisión elaboró un borrador del plan de acción, que se sometió a consulta pública en línea del 10 al 31 de agosto de 2016. Los diez comentarios recibidos se sistematizaron y respondieron en un documento elaborado y publicado por la SEGPRES¹⁷.

d) Finalmente, la SEGPRES recogería los aportes, respondería sobre ellos y elaboraría el plan del gobierno, acordado con los actores gubernamentales que se harían responsables de cada compromiso.

La Comisión elaboró el documento del Tercer Plan de Acción 2016-2018 de Chile, que fue sometido a la aprobación formal por parte de las autoridades de cada servicio público involucrado.

De esta manera, las instituciones gubernamentales estuvieron presentes en el proceso de desarrollo del plan de acción, trabajando en instancias independientes, al inicio de las consultas y en la definición final de los compromisos. Se compartieron instancias con organizaciones de la sociedad civil, tanto en la Mesa Permanente como en las mesas temáticas, y durante las etapas de consulta para el desarrollo del plan de acción.

El proceso de consulta a los organismos gubernamentales fue innovador en el sentido que logró ampliar el ámbito de temas y de servicios públicos que se involucraron en el plan de acción, respecto a los dos planes anteriores de Chile. Esto quedó reflejado en los diez servicios públicos que asumieron responsabilidades directas, asignando a un funcionario de su repartición para coordinar y dar cuenta de la implementación de los compromisos del Tercer Plan de Acción 2016-2018.

3.3 Participación de la sociedad civil

El proceso de consulta a la sociedad civil para el desarrollo del Tercer Plan de Acción 2016-2018 de Chile se coordinó desde la Mesa Permanente para AGA, descrita en la sección anterior. Para estos efectos, las organizaciones de la sociedad civil integrantes de la Mesa formaron el "Grupo de trabajo de la sociedad civil de la Mesa Permanente de OGP en Chile".

Las organizaciones que conformaron el grupo han estado participando activamente en los tres planes de acción desde el inicio del proceso de la AGA en Chile. Estas son: Ciudadano Inteligente, Fundación Multitudes, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional y el presidente de la Mesa de Seguimiento a la Ley 20.500¹⁸.

Desde el inicio del proceso de elaboración del tercer plan de acción, el grupo de trabajo de la sociedad civil planteó al Gobierno, a través de un conjunto de documentos y reuniones, la importancia de elaborar este plan bajo un esquema de co-creación entre el Gobierno y la sociedad civil, lo cual es activamente impulsado por la AGA. También enfatizaron la importancia de que este proceso fuera *bottom-up*, es decir que las consultas se hicieran, comenzando por recoger las propuestas planteadas, desde las bases de la ciudadanía.

Las organizaciones plantearon a las autoridades su preocupación, debido a que la elaboración del tercer plan de acción contaba con un cronograma ajustado que no permitía realizar un proceso de consulta sustantivo. Solicitaron contar con un tiempo para analizar la propuesta y para incorporar aportes del sector no gubernamental, de forma que permitiera elaborar el plan en un marco de co-creación. La petición fue aceptada dando un plazo hasta el 30 de diciembre para enviar sugerencias¹⁹.

La Mesa Permanente se volvió a reunir en enero de 2016, donde acordaron que: “Se elaborará y presentará una nueva propuesta de proceso para la elaboración del tercer plan de acción, recogiendo las recomendaciones del informe del MRI y las observaciones recibidas de los integrantes de la Mesa de Trabajo”²⁰. En febrero, las organizaciones indicaron a la Mesa Permanente los requerimientos para la realización de un proceso más participativo. También se realizó una reunión con SEGRPRES en la que se elaboró una propuesta para lograr una mayor representación y posibilidades de decisión de la sociedad civil en la definición de los compromisos de Chile.

En marzo se volvió a reunir la Mesa Permanente, la que decidió extender el plazo de consultas para la elaboración del tercer plan de acción²¹. En la misma reunión el grupo de trabajo de la sociedad civil presentó una “Propuesta para el proceso de elaboración del Tercer Plan de Acción de Chile”²², que incluye ideas generales sobre la AGA y propuestas metodológicas para el proceso, en el cual se contempla una etapa de difusión y sensibilización. Propone, además, las cinco áreas temáticas de trabajo detalladas anteriormente, para organizar una consulta en línea y posteriormente conformar mesas temáticas de trabajo.

Finalmente, la Mesa Permanente acordó: “Generar un subgrupo integrado por la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, un representante de Chile Transparente y un representante de Fundación Ciudadano Inteligente, para proponer definiciones para el proceso de apertura de la Mesa Permanente y los espacios de participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración del Tercer Plan de Acción”²³. De acuerdo a lo expresado por Manuel Barros, representante de Ciudadano Inteligente, a la investigadora: “Gracias a gestiones del grupo de organizaciones de la sociedad civil que coordinó la consulta, terminaron participando en el proceso –en distintas etapas– más de 50 organizaciones de todo el país”.

Consulta en línea

Para la consulta en línea, se elaboró un formulario para cada una de las cinco áreas temáticas, con la ayuda de expertos, que incluía un conjunto de propuestas específicas (entre cuatro a nueve propuestas por área temática). Este se envió por correo electrónico a organizaciones de la sociedad civil, a través de las redes sociales y directamente a las que habían participado en el levantamiento de los temas para la consulta. En el correo se encuentra el enlace a un archivo de Google Docs, donde está el formulario para recibir los aportes de la sociedad civil para el plan de acción, pidiendo a cada participante (persona natural u organización) votar por una propuesta, entre todas las presentadas, para cada área temática. Asimismo, el mensaje del correo anuncia que posteriormente se les invitará a participar en mesas temáticas para discutir las propuestas recibidas²⁴.

Al 5 de mayo se registraron votos de un total de 122 participantes, a partir de los cuales se determinaron los temas prioritarios para la sociedad civil²⁵.

Mesas de Trabajo

Con los insumos de la consulta ciudadana y las propuestas recibidas de los organismos gubernamentales, se procesaron y se seleccionaron las temáticas para organizar las mesas de trabajo, de acuerdo a la mayoría de votos recibidos durante la consulta.

Para esa etapa, las organizaciones de la sociedad civil presentaron el documento de “Propuestas, ideas e insumos para la fase de co-creación de compromisos del Tercer Plan de Acción OGP en Chile”, en el que resumen las preferencias obtenidas de la consulta con la sociedad civil y expresan algunos requisitos para la coordinación y realización de las mesas. Entre estos se encuentra que cada mesa

temática tenga una sesión en regiones, realizar una mesa extra con municipalidades y otros requisitos metodológicos²⁶. También estas organizaciones propusieron al Gobierno incluir en el proceso de consulta a los 60 Consejos de la Sociedad Civil ya constituidos en diversas reparticiones públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.500 sobre participación ciudadana en la gestión pública.

Como producto del procesamiento de los temas propuestos por el Gobierno y la sociedad civil, se elaboró un documento base para la organización de las mesas de trabajo. Este documento está estructurado en torno a cuatro mesas temáticas, uniendo en una misma mesa los temas sobre políticas educacionales y políticas sociales, que habían sido temas independientes en el período de consulta²⁷. En cada uno de los tópicos se enumeran los subtemas priorizados, tanto los provenientes de la sociedad civil como los del Gobierno, indicando su origen. Adicionalmente, se incluye una lista de participantes para cada una de las mesas²⁸. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil elaboraron un programa tipo para las mesas regionales y una presentación para iniciar las sesiones de las mesas con una introducción sobre la AGA y sobre el plan de acción²⁹.

El Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil organizaron cuatro mesas temáticas en Santiago y cinco en regiones con esos insumos. A estas mesas convocaron a representantes de diversos órganos públicos y organizaciones de la sociedad civil para analizar las propuestas recibidas en el período de consulta y priorizar los compromisos que deberían ir en el tercer plan de acción de Chile³⁰.

El Gobierno realizó la convocatoria a las mesas de trabajo de Santiago, pero las organizaciones de la sociedad civil de la Mesa Permanente ampliaron la invitación a otras OSC. Ellas también se ocuparon de la convocatoria, organización y conducción de las mesas de trabajo³¹.

Entre los meses de junio y julio de 2016, hubo dos sesiones de medio día de duración para cada una de las cuatro mesas de trabajo en Santiago. En la primera sesión se presentaron propuestas provenientes de los organismos públicos y de la sociedad civil sobre compromisos en el ámbito temático de la mesa y se hizo una primera sistematización de compromisos en torno a las propuestas recibidas. En la segunda sesión, que tenía como objetivo establecer los contenidos para la elaboración del documento borrador del plan de acción para ser puesto en consulta, se analizaron las propuestas y se discutieron los compromisos y sus principales componentes. Las sesiones se realizaron en la sede del Congreso Nacional en la capital y participaron 120 personas, entre representantes del Gobierno y de la sociedad civil³².

Por otra parte, entre el 20 y 24 de junio se realizaron cinco mesas de trabajo en Antofagasta, Concepción, Punta Arenas, Talca y Valparaíso. Las mesas regionales tuvieron una duración de cuatro horas aproximadamente y participaron 80 personas. Su metodología consistió en presentar las propuestas para cada una de las áreas temáticas, y luego realizar preguntas sobre su importancia para la realidad de cada región. Finalmente se priorizaron las propuestas de acuerdo al análisis realizado sobre la situación y necesidades de la región en estas temáticas.

La Comisión de Probidad y Transparencia analizó las actas de las mesas de trabajo de Santiago y regiones, determinando las prioridades para la elaboración del borrador del tercer plan de acción, sin participación ni acuerdos con la sociedad civil. A partir de ese material la comisión trabajó con cada servicio público involucrado en los temas prioritarios, definiendo el contenido de cada uno de los compromisos y elaborando el borrador del tercer plan, el cual fue puesto a un nuevo período de consulta, entre el 10 y el 31 de agosto³³. El resultado de este proceso fue nuevamente puesto a consulta hasta el 30 de septiembre, según se acordó en la reunión de la Mesa Permanente del 26 del mismo mes. En el acta de esa reunión

queda también registrado el descontento expresado por las organizaciones de la sociedad civil por dos asuntos en particular: primero, la escasa inclusión que tuvieron en el período posterior a la realización de las mesas de trabajo; segundo, porque gran parte de sus aportes durante la elaboración de propuestas no quedaron materializados en el plan de acción³⁴.

Al revisar el proceso de consulta, es destacable el compromiso de la sociedad civil en el desarrollo del tercer plan de acción. Desde la primera etapa de su organización, la sociedad civil se incorporó activamente al grupo de trabajo con propuestas para el diseño del proceso de consulta, ofreciendo su colaboración y explicitando que la participación debía tener la capacidad real de incidir en el proceso y que pudiera reflejarse en una co-creación del tercer plan de acción. También es destacable que la sociedad civil cumplió responsablemente con su oferta, participando en todas las instancias diseñadas para el proceso.

Sin embargo, la sociedad civil no quedó satisfecha con la evaluación que hizo de los resultados de la consulta. Consideraron que el plan de acción definitivo presentado por el Gobierno a la AGA no recogió adecuadamente sus propuestas, siendo más bien el reflejo de la elaboración que hicieron los actores gubernamentales³⁵. Recién conocido el primer borrador del plan de acción, Manuel Barros coordinador de la sociedad civil para la AGA y quien estuvo a cargo de implementar el proceso de consulta para la elaboración del presente plan de acción expresa:

“Con respecto a lo que conversábamos sobre la vinculación entre las mesas de trabajo y el borrador, estuve revisando el documento que fue sometido a consulta pública y me atrevería a decir que 12 de los 17 compromisos (es decir, el 80% del contenido) entraron tal cual fueron presentados originalmente por los organismos públicos.

Además, las preguntas de la consulta son solo tres muy poco específicas. Primero se consulta por "las fortalezas del plan", luego por lo que "habría que fortalecer" y luego "cuáles son los compromisos destacados". Esto deja muy poco espacio para la crítica y proposición³⁶.

Este juicio de descontento por la falta de inclusión de las propuestas de la sociedad civil en el plan de acción lo repite Barros casi un año después, al responderle a la investigadora sobre si hubo trabajo de la Mesa Permanente después de las mesas temáticas, para elaborar el plan de acción. Dice Barros: “No, no lo hubo. Esa fue nuestra principal crítica al proceso, ya que los organismos suscribieron compromisos que consideraron poco y nada de los comentarios y aportes que recibieron de las OSC en las mesas de trabajo. El tercer plan funciona –casi en su totalidad- como repositorio de iniciativas ya diseñadas y presupuestadas de los organismos públicos³⁷, No fue posible para la investigadora establecer cuáles compromisos acogieron algún aporte de la sociedad civil en su contenido.

Además de esta crítica a la manera como se cerró el período de consulta, también se reprocha que después de oficializado el plan de acción con la AGA, no se elaboró un cronograma ni una metodología para hacer seguimiento a su implementación. Tampoco se han entregado herramientas o insumos para ello, lo que ha sido manifestado como una preocupación de las organizaciones de la sociedad civil al Gobierno.

Sin embargo, las deficiencias en la participación de la sociedad civil y la integración de sus propuestas en etapas decisorias del desarrollo, del seguimiento y de la evaluación del plan de acción, no sólo es responsabilidad del Gobierno, sino también en ello tiene una cuota la misma sociedad civil. Esto en función de que no solicitó durante el diseño del proceso, que quedara claramente establecida una hoja de ruta, participantes, metodologías y procedimientos respecto a la toma de

decisiones y a la integración de sus propuestas. Esta opinión de la investigadora fue compartida también por Barros quien estuvo a cargo de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del presente plan de acción.

Se puede establecer que hubo un diálogo iterativo para la elaboración del plan de acción, que se refleja en la coordinación y comunicación que existió entre la sociedad civil para la AGA y la Comisión de Probidad y Transparencia durante todo el proceso de consulta. Sin embargo, la definición colaborativa del plan de acción no se logró tal como se esperaba por parte de la sociedad civil. El principal factor que influyó fue la falta de tiempo para la fase final pues no se dio una comunicación oportuna con los servicios públicos encargados de llevar a cabo las propuestas de la sociedad civil, resultando en un impacto menor en el plan de acción 2016-2018.

Los países que participan en la AGA deben consultar ampliamente con el público durante el desarrollo, la implementación y la revisión del plan de acción. La tabla 3.3 permite visualizar el rendimiento de Chile durante el plan de acción de 2016-2018

Tabla 3.3: Proceso nacional de la AGA

Requisitos cumplidos: 7 de 7						
Antes	1. Disponibilidad de cronograma y proceso			2. Aviso previo		
	Cronograma y proceso disponibles antes de la consulta	Sí	No	Aviso previo a la consulta	Sí	No
	3. Divulgación			4. Múltiples canales		
	El Gobierno realizó actividades de divulgación y sensibilización	Sí	No	4a. Consultas realizadas en línea	Sí	No
				4b. Consultas realizadas en persona	Sí	No
	5. Documentación y retroalimentación					
Resumen de comentarios presentado				Sí	No	

Durante	6. Foro regular					
	6a. ¿Existió un foro?	Sí	No	6b. ¿Se reunió regularmente?	Sí	No
Después	7. Informe de autoevaluación del Gobierno					
	7a. Publicación del informe anual	Sí	No	7b. Informe disponible en inglés o en idioma administrativo	Sí	No
	7c. Período de dos semanas de comentarios públicos sobre el informe	Sí	No	7d. Informe responde a las recomendaciones clave del MRI	Sí	No

Tabla 3.4: Nivel de influencia del público

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La tabla a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de ‘colaborar’.

Nivel de influencia pública		Durante el desarrollo del plan de acción	Durante la implementación del plan de acción
Empoderar	El Gobierno entregó poder de decisión al público.		
Colaborar	Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a fijar la agenda.		
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.		
Consultar	El público tuvo la posibilidad de realizar aportes.		
Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.		
No se consultó	No se consultó		

3.4 Consultas durante la implementación

Como parte de su participación en la AGA, los gobiernos se comprometen a identificar un foro regular multisectorial, ya sea una entidad existente o una de nueva creación, que permita la consulta permanente sobre la implementación del proceso de la AGA. Esta sección resume dicha información.

Las actividades para la formulación, ejecución y seguimiento de los compromisos adoptados por Chile hacia la AGA, se encuentran a cargo de la Comisión de Probidad y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES). Ella está presidida por el Subsecretario (Vice Ministro) de SEGPRES y cuenta con un Secretario Ejecutivo. La Comisión constituyó una “Mesa de Trabajo Permanente”, con dedicación exclusiva para la AGA, presidida por la Comisión e

integrada por representantes del sector público y de organizaciones de la sociedad civil. La Comisión de Probidad y Transparencia es una entidad nueva, creada en 2016, en reemplazo de la antigua Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, manteniendo así la estructura organizativa del Gobierno de Chile para los asuntos de la AGA³⁸.

La Mesa Permanente, como mecanismo de diálogo permanente, tiene registro de actas de su funcionamiento desde enero de 2014 hasta septiembre de 2016. En este período sesionó regularmente, aunque sin periodicidad estable, en 19 oportunidades. Los temas tratados se focalizaron principalmente en las tareas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de acción que estaba vigente, y en la organización y gestión del proceso para la elaboración del siguiente plan de acción. También se trataron temas relacionados con la participación de Chile en el Comité Directivo y en reuniones y cumbres de la AGA a nivel internacional, así como aspectos domésticos sobre la composición y funcionamiento de la Mesa Permanente, particularmente la forma de selección de las organizaciones de la sociedad civil³⁹.

Desde la sociedad civil, son muy críticos en la evaluación del seguimiento a la implementación del plan de acción. Concuerdan en que no hubo estrategia, plan ni cronograma para hacerle un seguimiento conjunto y que la única instancia de este tipo fue una reunión en Santiago entre la Comisión de Probidad y Transparencia, la sociedad civil y representantes de las instituciones responsables de los compromisos, pero que esta consistió en una presentación de avances, sin interacción con la sociedad civil⁴⁰.

Por otra parte, tanto el Gobierno como la sociedad civil reconocen que desde la Mesa no se han utilizado mecanismos no presenciales de consulta, ni se ha comunicado el estado de avance de la implementación a la ciudadanía.

De acuerdo a la información recibida, se puede concluir que en el primer año las actividades de consulta sobre la implementación del plan en su conjunto han sido muy escasas, sin función estratégica y sin relevancia para la información, la participación y el control ciudadano en esta materia.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el período de enero de 2017 y junio del mismo año se sostuvieron 5 reuniones⁴¹ de carácter informal con las organizaciones de la sociedad civil. Estas reuniones no disponen de Actas.

Tanto desde la sociedad civil como desde el Gobierno se espera que la institucionalización de la Secretaría Ejecutiva de la AGA-Chile constituya una instancia adecuada y eficaz para promover la información y participación de la sociedad civil en las actividades relacionadas con la AGA.

Considerando que no hubo una estrategia central sobre consultas e información a la sociedad civil en la implementación del plan, la investigadora indagó sobre iniciativas independientes de consulta por parte de los responsables de cada compromiso. Para ello, participó en una reunión de la Mesa Permanente y posteriormente solicitó a cada responsable, por e-mail, información sobre consultas realizadas en la implementación de su compromiso.

Los responsables de los compromisos 1, 2, 4, 6, 15 y 19 afirmaron que su desarrollo incorporaba instancias de consulta ciudadana y/o la participación ciudadana, por medio de diversas instancias y mecanismos.

A continuación se sintetiza cómo se desarrollaron estos procesos participativos:

En la implementación del Compromiso 1, sobre transparencia y participación en el sector energético, a cargo del Ministerio de Energía, se realizaron reuniones presenciales con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Comisión Nacional

de Energía y se le definió como el Consejo Asesor de Energía Abierta. En relación al hito correspondiente a “Datos abiertos en el sector energía”, se realizaron encuestas en el proceso de diseño e implementación de la plataforma y sus productos.

Por su parte, en el hito sobre cuentas claras de electricidad, se realizaron consultas abiertas a los usuarios. En el hito correspondiente a la aplicación de la “Guía de estándar participativo”, se realizaron capacitaciones para su uso y 25 proyectos la han utilizado. Finalmente, en relación con el hito de desarrollar “Estrategias de Energías Locales (EEL)”, el desarrollo de las estrategias son en sí mismas participativas y consideran la realización de talleres con la ciudadanía.

Los hitos del Compromiso 2 “Fortalecimiento de la Democracia Ambiental” constituyen en sí mismos espacios participativos con la comunidad organizada y de amplia difusión a la ciudadanía, los que se han ido cumpliendo durante la implementación del plan de acción del compromiso. En Chile se constituyó la Mesa ampliada de democracia ambiental, integrada por representantes del sector público y de la sociedad civil, en la cual se revisan los avances del plan de acción. Se realizó la consulta pública intermedia para el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC). Para ello se desarrollaron talleres y seminarios presenciales en diez regiones del país.

En el compromiso 6, sobre “Recursos Educativos Abiertos para la Formación Ciudadana”, el punto de contacto informa que entre las actividades de implementación se contemplan trabajos conjuntos con la sociedad civil. Se realizó un panel de discusión en torno al “Marco de Competencias Ciudadanas Digitales”, uno de los productos comprometidos en el plan de acción de la AGA.

Para la difusión de contenidos elaborados en el plan, se señala que se acordó con Fundación Chile incluir los recursos en el portal EducarChile.cl.

En el Compromiso 15, “Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional”, el punto de contacto señala que hay una participación permanente de la sociedad civil. Además, como parte de la implementación del compromiso, se han realizado diez actividades, en las que participaron los municipios integrantes del compromiso y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, la documentación elaborada por el Consejo para la Transparencia, es sometida a revisión y comentarios de la sociedad civil y de los municipios participantes, antes de oficializarse.

En relación con el Compromiso 19 “Institucionalización de la Alianza de Gobierno Abierto en Chile”, el punto de contacto indica que se sostuvieron varias reuniones en las dependencias de la Comisión de Probidad y Transparencia, donde se trataron temas de la AGA en general y de los avances del compromiso n° 19. En relación a este último, se han visto los borradores de la resolución que formaliza el espacio de participación y la modificación del calendario del compromiso.

Los responsables de los compromisos 3, 5, 12, 14, 16, 17, 18, indicaron que no tuvieron un plan de consultas o de información relativo a su compromiso de parte de la sociedad civil durante la implementación del plan, ni realizaron acciones en esa línea. Mencionan eso sí, la participación en las reuniones convocadas por la Comisión de Probidad y Transparencia, donde asisten representantes de la sociedad civil, en las cuales se informa sobre el estado de avance de la implementación, se analizan las dificultades y se proponen medidas para abordarlas. Entre las razones que se aducen para la ausencia de consultas se repite la que señala que no hubo, en el período de elaboración del plan, una explícita petición de que se incorporara un plan de consultas durante su implementación. También otros esperaban una orientación o convocatoria desde los organismos que encabezan la AGA en Chile⁴².

3.5 Autoevaluación

Los artículos de gobernanza de la AGA definen como requisito que los países deben publicar un informe de autoevaluación tres meses después de cumplir el primer año de implementación. El informe debe publicarse para recibir comentarios del público durante dos semanas. Esta sección evalúa el cumplimiento de este requisito, así como la calidad del informe.

La Comisión de Probidad y Transparencia envió un e-mail al coordinador de la Red Chilena de Gobierno Abierto el 12 de septiembre, adjuntando el borrador del informe de autoevaluación y solicitándole su difusión entre las organizaciones de la sociedad civil que participaron de la consulta para la elaboración del Tercer Plan de Acción 2016-2018. En este correo se especificaba el período en el cual las organizaciones podían enviar sus comentarios al borrador y un correo electrónico donde hacerlos llegar.

El Informe de Autoevaluación del Gobierno de Chile contó con un período de recepción de comentarios públicos entre el 12 y el 27 de septiembre de 2017. No se recibió ningún comentario.

El informe de autoevaluación presenta las siguientes secciones: (i) proceso de elaboración del Tercer Plan de Acción 2016-2018, incluyendo información sobre el proceso de consulta con la sociedad civil; (ii) cómo fueron consideradas o no las recomendaciones entregadas por el MRI en el último informe de avance; (iii) un estado de avance de sus 19 compromisos, para lo cual cada responsable de los diversos compromisos debió completar una ficha con la información solicitada; (iv) avances en relación a los criterios de elegibilidad; y (v) conclusiones y siguientes pasos.

Respecto de los medios de verificación de cada compromiso, el Gobierno informa que el informe se basó en la ficha propuesta por la Unidad de Apoyo de la AGA en el Manual de Puntos de Contacto, la que no indica que se debe incluir evidencia como fotos y videos.

Sin embargo, algunos responsables incluyeron medios de verificación. Los compromisos que incluyen medios de verificación son: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 18.

La ficha que debió completar cada responsable de los compromisos tiene una sección sobre próximos pasos y retos que existen para su implementación. De los 19 compromisos sólo seis completaron esta sección.

3.6 Seguimiento a las recomendaciones previas del MRI

Tabla 3.5: Recomendaciones clave de los informes previos del MRI.

	Recomendación	¿Fue Abordada?	¿Fue integrada en el plan de acción?
1	Las autoridades requieren fortalecer su compromiso con la participación ciudadana en la gestión pública		
2	Continuar liderando la negociación en América Latina y el Caribe sobre el Principio 10 hasta Diciembre de 2016		
3	Promover desde el Poder Ejecutivo un proyecto de ley para el perfeccionamiento de		

	la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública		
4	Continuar el apoyo a los municipios para que logren la implementación de la totalidad de las herramientas del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM)		
5	Incorporar en el próximo plan de acción un compromiso relacionado al proyecto de ley sobre financiamiento de la actividad política		

Tal como se puede apreciar en el cuadro, se incorporaron tres de las cinco recomendaciones en el Tercer Plan de Acción 2016-2018. No se incorporaron la 3 y la 5, las cuales se abordaron a través de otros mecanismos.

¹ Antofagasta, Concepción, Punta Arenas, Talca y Valparaíso

² Ver decreto de creación de la Comisión aquí: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1094144>. Sitio web de la Comisión aquí: <http://www.probidadytransparencia.gob.cl>. Esta reemplaza a la anterior Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia cuyo legado a la nueva entidad se encuentra aquí: <http://anterior.cdc.gob.cl/ogp-chile/>

³ Enlace con la Mesa de Trabajo Permanente: <http://www.ogp.gob.cl/es/mesa-de-trabajo/>

⁴ El seguimiento a la Ley 20.500 es una de las tareas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, creado el 14 de enero de 2016, conformado por 24 consejeros provenientes de organizaciones de la Sociedad Civil: <http://consejoparticipacion.cl/que-es-el-consejo/>. Este Consejo constituyó una mesa especialmente abocada a ello. Ver la presentación de la Mesa de Seguimiento de la Ley de Participación Ciudadana al Consejo Nacional de Participación Ciudadana: <http://consejoparticipacion.cl/content/uploads/2016/05/01-Peresentacio%CC%81n-Mesa-De-Seguimiento-I.pdf>.

⁵ Se envía Oficio n° 630 con la consulta a los siguientes funcionarios gubernamentales: Subsecretario del Interior; Subsecretario de Desarrollo Regional; Subsecretario de Prevención del Delito; Subsecretario de Relaciones Exteriores; Subsecretario de Defensa; Subsecretario para las Fuerzas Armadas; Subsecretario de Hacienda; Subsecretario General de la Presidencia; Subsecretario General de Gobierno; Subsecretario del Deporte; Subsecretario de Economía; Subsecretario de Pesca; Subsecretario de Evaluación Social; Subsecretario de Servicios Sociales; Subsecretaria de Educación; Subsecretario de Justicia; Subsecretario del Trabajo; Subsecretaria de Previsión Social; Subsecretario de Obras Públicas; Subsecretario de Salud; Subsecretaria de Redes Asistenciales; Subsecretario de Vivienda; Subsecretario de Agricultura; Subsecretario de Transportes; Subsecretario de Telecomunicaciones; Subsecretario de Bienes Nacionales; Subsecretaria de Energía; Subsecretario del Medio Ambiente; Subsecretaria de Turismo; Subdirectora Servicio Nacional de la Mujer; Subdirector Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia Administrativa; Oficina de Partes, Secretaría General de la Presidencia.

⁶ Consejo para la Transparencia, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Servicio Civil, Servicio Nacional del Consumidor

⁷ Ministerio de Energía, quien a su vez coordinó a los siguientes organismos gubernamentales: Comisión Nacional de Energía; Superintendencia de Electricidad y Combustibles; División de Participación y Diálogo Social del Ministerio de Energía; División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Energía; Unidad de Gestión Territorial del Ministerio de Energía; Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente; Comisión Probidad y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

⁸ Consejo para la Transparencia, Dirección Nacional de Servicio Civil

⁹ Responsables de la implementación son los ministerios de: Energía; Medio Ambiente; Obras Públicas; Educación; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Vivienda y Urbanismo; Bienes Nacionales; Relaciones Exteriores; Ministerio de Hacienda a través de Chilecompra y Servicio de Impuestos Internos.

¹⁰ Biblioteca del Congreso Nacional

-
- ¹¹ Codelco, Dirección Nacional de Servicio Civil, Consejo para la Transparencia
- ¹² Ver acta: <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2016/07/Acta-reunion-22-diciembre-2015.pdf> y el calendario: <https://drive.google.com/file/d/0BwCr3smriUHHREhIRGIYVVhNjg/view>
- ¹³ Ver acta: <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2016/07/Acta-reunion-11-mayo-2016.pdf>
- ¹⁴ Ver el nuevo cronograma con las etapas de la consulta:
<https://drive.google.com/file/d/0BwCr3smriUHHcUFjaUd0UVdVVFU/view>
- ¹⁵ Ubicación del oficio: <https://drive.google.com/file/d/0BwCr3smriUHHOEZRRkw2cDRKdnM/view>
- ¹⁶ Se fundieron en una misma mesa los temas políticas sociales y políticas educacionales porque en el proceso de consulta en línea se recibieron pocas propuestas y había pocas organizaciones inscritas para esas mesas separadas. El documento con la sistematización de temas y subtemas para el trabajo de las mesas se encuentra en el archivo 10: Prioridades y Propuestas para Fase de Co-Creación, en la carpeta de Anexos.
- ¹⁷ El proceso de esta consulta, el borrador del plan y la sistematización de las respuestas recibidas se encuentran aquí: <http://participacionciudadana.minsegapres.gob.cl/consulta/tercerborrador.php>
- ¹⁸ Espacio Público también participó en los planes de acción anteriores..
- ¹⁹ Ver acta de la sesión: <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2016/07/Acta-reunion-22-diciembre-2015.pdf> Cuatro agrupaciones de la sociedad civil que componen la mesa entregaron un documento escrito con sus juicios sobre la organización del proceso y propuestas para que el plan resultante responda mejor a los pilares de AGA. Ver archivo 03 Observaciones hechas en diciembre 2015, en carpeta Anexos.
- ²⁰ Ver acta de la sesión aquí: <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2016/07/Acta-reunion-12-enero-2016.pdf>
- ²¹ Acta en archivo 06 Minuta Reunión con Subsecretaria.pdf, en carpeta Anexos.
- ²² Documento de la propuesta en archivo 05 Propuestas para el Proceso de Elaboración Tercer Plan, en carpeta de Anexos.
- ²³ Ver acta de la sesión aquí: <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2016/07/Acta-reunion-11-mayo-2016.pdf>
- ²⁴ El enlace al documento de la consulta es el siguiente: <https://docs.google.com/document/d/1nQWR-ryqu6tiq43whv3BGish0e1ZOs6QhYNqMFQhurc/edit>
- ²⁵ Ver archivos 07 Propuestas Sometidas a Votación; el Excel 08 Resultados de la votación para definir prioridades por mesa y el 09 Resultados prioridades consulta a sociedad civil por tema, en carpeta Anexos. Allí se procesan los votos para cada uno de los sub temas de cada mesa temática. El archivo con el cómputo final completo se encuentra aquí: https://docs.google.com/document/d/1i3ql_BGU-E5Sm7V757sVnqVe5h5CTNWekq53xqsCxS8/edit
- ²⁶ Ver archivo 05 Propuestas para el proceso de elaboración 3er Plan, en carpeta Anexos.
- ²⁷ El motivo de la unión de las mesas de políticas educacionales y políticas de protección social se hizo con acuerdo entre el Gobierno y la sociedad civil, debido a la baja convocatoria que tuvieron estos temas y a la escasez de propuestas que surgieron en la consulta pública online.
- ²⁸ Ver el documento 13 Participantes y temáticas por mesa OGP 2016, en Carpeta Anexos.
- ²⁹ Ver Archivos 12 Programa sesiones regionales organizadas por sociedad civil y 11 Presentación OGP Chile para otras organizaciones (7 marzo 2016), en carpeta Anexos.
- ³⁰ Los cuatro temas en torno a los cuales se constituyeron las mesas temáticas fueron los mismos en los que se agruparon finalmente los 19 compromisos definitivos del plan de acción. Estos son los siguientes: 1. Neo-extractivismo, recursos naturales y medio ambiente; 2. Políticas de protección social y políticas educacionales; 3. Modernización del Estado; 4. Transparencia e integridad en la función pública.
- ³¹ Información entregada por Manuel Barros a la investigadora.
- ³² Las actas de las ocho sesiones de las cuatro mesas de trabajo, con la lista de participantes, propuestas y acuerdos se encuentran aquí: <http://www.ogp.gob.cl/es/plan-de-accion-2016-2018/>
- ³³ Ver borrador aquí: <http://participacionciudadana.minsegapres.gob.cl/consulta/tercerborrador.php>
- ³⁴ Ver acta de la Mesa aquí: <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2016/10/Acta-reunion-26-septiembre-2016.pdf>

³⁵ Ver acta de la sesión de septiembre de la Mesa Permanente aquí: <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2016/10/Acta-reunion-26-septiembre-2016.pdf>

³⁶ Correo electrónico del 31 de agosto de 2016.

³⁷ Correo electrónico del 20 de junio de 2017.

³⁸ Sobre esta estructura organizativa ver lo desarrollado en el párrafo desarrollado en el título 1.2 Liderazgo de la AGA en Chile. REVISAR ESTE PUNTO PORQUE NO SE ENTIENDE. Dice ver lo desarrollado en el párrafo desarrollado en el título 1.2.

³⁹ Las actas de las sesiones de enero de 2014 a mayo de 2015 se encuentran en el sitio antiguo de la Comisión Defensora ciudadana y Transparencia <http://anterior.cdc.gob.cl/ogp-chile/>, las que fueron trasladadas al nuevo sitio de OGP Chile, donde se siguen publicando las actas posteriores en la pestaña “Mecanismo de diálogo permanente”. Ver aquí: <http://www.ogp.gob.cl/es/>

⁴⁰ Información entregada a la evaluadora por el representante de las agrupaciones de la sociedad civil que participan en la Mesa.

⁴¹ El 10 de enero, 17 de abril, 31 de mayo, 19 de junio y 11 de julio del 2017.

⁴² Los puntos de contacto de los compromisos 4,7,8,9,10,11,13, no han informado sobre consultas durante la implementación de su compromiso.

IV. Compromisos

Todos los países miembros de la AGA desarrollan planes de acción que incluyen compromisos concretos a dos años. Los gobiernos inician sus planes de acción al compartir esfuerzos existentes para la apertura del Gobierno, incluyendo estrategias específicas y programas existentes.

Los compromisos deben ser adecuados a las condiciones y problemática del país. Además, deberán ser relevantes a los valores de la AGA definidos en los Artículos de Gobernanza y la Declaración de Gobierno Abierto que fue firmada por todos los países participantes de la AGA¹.

¿En qué consiste un buen compromiso?

Reconociendo que alcanzar los compromisos de gobierno abierto implica un proceso de varios años, cuando sea posible los gobiernos deben establecer plazos e hitos para sus compromisos, en los que indiquen los resultados que se alcanzarán cada año. En este informe se detalla cada uno de los compromisos que el país incorporó en su plan de acción y se valora el primer año de implementación.

A continuación presentamos los indicadores que utiliza MRI para evaluar los compromisos:

- **Especificidad:** Esta variable evalúa en qué medida los compromisos o las acciones son específicas y medibles. Las opciones son:
 - **Alta:** El compromiso establece actividades claras y verificables y entregables medibles para alcanzar el objetivo del compromiso.
 - **Media:** El compromiso describe una actividad que es objetivamente verificable que incluye productos entregables, pero cuyos entregables no son claramente medibles o relevantes para lograr el cumplimiento del objetivo del compromiso.
 - **Baja:** El compromiso describe una actividad que puede ser considerada como verificable pero requiere interpretación adicional por parte del lector para identificar qué pretenden lograr las actividades y cuáles serían los productos entregables.
 - **Ninguna:** El compromiso no establece una actividad medible, productos, entregables ni hitos.
- **Relevancia:** Esta variable evalúa cada compromiso en cuanto a su relevancia a los valores de la AGA. Analizando el texto del compromiso, tal como está escrito en el plan de acción, a continuación se enlistan las preguntas necesarias para determinar la relevancia del compromiso frente a los valores de la AGA.
 - **Acceso a la información:** ¿El Gobierno publicará más información o mejorará la calidad de la información que publica?
 - **Participación ciudadana:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades o las capacidades del público para influir en la toma de decisiones?
 - **Rendición de cuentas públicas:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para asegurar la rendición de cuentas por parte de sus funcionarios?

- **Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas:** ¿Se utilizarán innovaciones tecnológicas en combinación con alguno de los otros tres valores para impulsar la transparencia o la rendición de cuentas?²
- **Impacto potencial:** Esta variable evalúa el *impacto potencial* del compromiso basado en lo definido en el plan de acción, determinando lo siguiente:
 - La problemática social, económica, política o ambiental;
 - El *statu quo* al inicio del plan de acción y
 - El grado al que el compromiso, de ser implementado, impactaría el desempeño y abordaría la problemática.

Los **compromisos estelares** son aquellos que son considerados ejemplares para la AGA. Para poder recibir una estrella, los compromisos deberán cumplir con diversos requisitos:

- Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad “medio” o “alto”.
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores AGA. Deberá estar relacionado con al menos un valor de la AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas.
- De ser implementado, el compromiso tendría un impacto “transformador”³.
- El Gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como “sustancial” o “completo”.

Con base en estos criterios, el Tercer Plan de Acción 2016-2018 de Chile presentó dos compromisos estelares, siendo estos el 1 y el 2:

- Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo
- Fortalecimiento de la Democracia Ambiental

Finalmente, las gráficas de esta sección presentan una fracción de la gran cantidad de datos que el MRI recopila durante el proceso de revisión de avances. Para consultar los datos completos de Chile y de todos los países miembros de la AGA, consulte el Explorador de la AGA⁴.

Descripción general de los compromisos

El Plan de Acción 2016-2018 de la AGA, es el tercer plan presentado por el Gobierno de Chile. Su elaboración comenzó en enero de 2016 y contó con actividades para la priorización de temáticas, una consulta en línea de las OSC, la recepción de propuestas desde los servicios públicos, la discusión en las mesas de trabajo y reuniones bilaterales, y acompañamiento por parte de la Comisión de Probidad y Transparencia para su elaboración y redacción final.

Los 19 compromisos asumidos se organizan en cuatro grandes temáticas: a) Recursos naturales y medioambiente, b) Políticas sociales y educacionales, c) Modernización del Estado, y d) Transparencia e integridad.

Tabla 4.1. Temas de compromisos

Tema	N° de compromiso
Recursos naturales y medioambiente	1, 2 y 3
Políticas sociales y educacionales	4, 5, 6 y 7
Modernización del Estado	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
Transparencia e integridad	17, 18 y 19

¹ Open Government Partnership: Articles of Governance, June 2012 (Updated March 2014 and April 2015), https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/OGP_Articles-Gov_Apr-21-2015.pdf

²IRM Procedures Manual. Available at: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/IRM-Procedures-Manual-v3_July-2016.docx

³El Panel Internacional de Expertos modificó este requisito en 2015. Para mayor información, visite: <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

⁴Explorador del Mecanismo de Revisión Independiente: bit.ly/1KE2WII

☒ **Compromiso 1: Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo**

Texto del compromiso: *Promover estándares de calidad e integración de la ciudadanía en la gestión de la energía*

Hitos:

1. *Datos Abiertos del Sector Energía*
 - a. *Presentación de instructivo del Plan de Acción (Open Data con foco ciudadano)*
 - b. *Dictación de Instructivo Ministerial (define orgánica del proceso)*
 - c. *Creación Consejo Asesor Energía Abierta (fomenta participación)*
2. *Cuentas Claras y Transparentes – Boleta Electricidad*
 - a. *Adecuación Técnica de Boletas (post encuestaje masivo y focus) Ene - 2016 Dic 2016*
 - b. *Piloto Emisión Boletas - Lanzamiento Nueva Cuenta Final*
 - c. *Levantamiento Procesos de Lectura y Facturación (mejora continua)*
3. *Guía de Estándar Participativo*
 - a. *Aplicación de la metodología (10 proyectos piloto)*
 - b. *Publicación de la versión Pueblo Originarios*
 - c. *Evaluación de la aplicación de la metodología (a partir de sus usuarios)*
4. *Estrategias Energéticas Locales (EEL)*
 - a. *8 comunas con EEL en fase de implementación (involucra municipios)*
 - b. *20 comunas con EEL en fase de implementación.*
 - c. *10% de las comunas de Chile cuentan con EEL (35/346) (se potencia instrumento de gestión, con foco comunal y participativo)*

Institución responsable: Ministerio de Energía

Institución (es) de apoyo: Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Municipios, CONADI. Distribuidoras Eléctricas, Desarrolladores de proyectos eléctricos, Organizaciones No Gubernamentales, Ciudadanos

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	Sí	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
1. Total													Sí				
1. Datos abiertos del Sector Energía													Sí				
2. Cuentas Claras y Transparencias – Boleta Electricidad													Sí				
3. Guía Estándar Participativo													Sí				
4. Estrategias Energéticas Locales (EEL)													Sí				

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

Contexto y objetivos

Este compromiso comprende cuatro hitos que se enmarcan bajo el objetivo de lograr una mayor integración de la ciudadanía en la gestión de la energía y en la toma de decisiones sobre los proyectos en esta materia. Se trata de lograr que el sector de energía sea más transparente, accesible y participativo.

Los recursos energéticos propios en Chile son limitados y por tanto históricamente ha tenido una importante dependencia externa. Esto ha llevado al país a fomentar la producción interna mediante la activa exploración de nuevas fuentes de energía. Un estudio sobre el sector energético de la firma consultora Deloitte establece que: “el sector energía se ha convertido en el eje principal de la inversión en Chile y, por segundo año consecutivo, supera con holgura los montos de cualquier otra actividad económica”¹. Esto, sumado a las exigencias de desarrollo sostenible, sitúa a Chile en un proceso de transición importante de la matriz energética hacia la producción de energías renovables no convencionales. Este proceso tendrá implicaciones socio-ambientales que requieren de garantías inclusivas y de transparencia. El

director del Magister en Energía y Medioambiente de la Universidad Adolfo Ibañez señala: “Una transición exitosa requiere una combinación de una clara toma de decisiones, políticas gubernamentales persistentes y consistentes, y un compromiso claro para abordar los desafíos de integración de las ERNC en el sistema de eléctrico”².

La visión del Ministerio es lograr, a través de una Estrategia de Información y Estadísticas, que aquella ciudadanía interesada pueda informarse, involucrarse e incidir en forma creciente en las políticas, planes y proyectos públicos, a nivel nacional, regional y local del sector energético. La Comisión Nacional de Energía es la entidad responsable del Hito 1 sobre Datos Abiertos del Sector Energía. Esta busca establecer los lineamientos e instructivos vinculantes necesarios para ordenar la disponibilidad centralizada de datos e información del sector energético en la plataforma energiaabierta.cne.cl, y la creación de un Consejo Asesor de Energía Abierta que incluya la participación de la sociedad civil.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es la responsable del Hito: 2 Cuentas Claras y Transparentes, el cual busca que las personas puedan entender fácilmente la factura de electricidad que llega a sus domicilios, modificando el lenguaje técnico por uno comprensible.

El Ministerio de Energía es el responsable de los hitos 3 y 4. El Hito 3 comprende el uso de una Guía de Estándar Participativo. Los principales ejes de la guía son: (i) Inclusión de todos los actores que tienen intereses relacionados con el proyecto; (ii) Comenzar a dialogar en forma temprana, oportuna y pertinente y durante todo el ciclo de vida del proyecto; (iii) Entrega transparente de información en forma comprensible y con relevancia para las partes; (iv) Lograr que el proceso de diálogo se desarrolle con voluntad de llegar a un acuerdo y que incida en la toma de decisiones; (v) Generar un proceso de planificación conjunta del diálogo que se va a desarrollar; y (vi) Promover que el proyecto de energía sea un aporte al desarrollo local³. Esta guía busca que las comunidades participen de forma activa e instruida sobre los proyectos de energía con el fin de que tengan incidencia en la toma de decisiones y de esta forma establecer un estándar de cómo las comunidades deben involucrarse en forma temprana en los proyectos de energía, incidiendo en la toma de decisiones.

El Hito 4 comprende Estrategias Energéticas Locales. Las Estrategias de Energía Locales son unas herramientas que sirven para que los municipios puedan analizar el escenario energético y estimar el potencial de energía renovable y eficiencia energética que se puede aprovechar en su territorio, definiendo una visión energética e involucrando de forma activa a la comunidad en el desarrollo energético de la comuna. Algunas de las localidades que han llevado adelante estas Estrategias son las comunas de Antofagasta, Coyhaique, Iquique, entre otras⁴.

El compromiso en general está enfocado a mejorar la accesibilidad y disponibilidad de información pública, así como la creación de espacios y oportunidades de participación de la ciudadanía y demás interesados en el desarrollo del sector energético en Chile.

De manera general, el lenguaje del compromiso es objetivamente verificable, sin embargo muchos de sus hitos no establecen criterios cualitativos o explicativos de medición. Esto no permite identificar con total claridad el alcance de los entregables planteados.

Se estima que este compromiso, y la mayoría de sus hitos, tiene un potencial impacto transformador, ya que puede inducir a cambios sustantivos en el sector de energía tales como:

1. Aumento del uso de energías limpias y renovables. Es importante señalar que con fecha 30 de enero de 2018 la administración saliente de la presidenta Bachelet firmó un acuerdo con las empresas generadoras para dar un paso hacia un desarrollo “descarbonizado”⁵. En primer lugar no se construirán nuevas centrales termoeléctricas a carbón y en segundo lugar, se establecerá un trabajo colaborativo para cerrar las actuales termoeléctricas y ver cómo reemplazarlas. Con este hecho, Chile da un paso decisivo para el aumento de energías renovables no convencionales.
2. Avanzar hacia una toma de decisiones respecto de proyectos y estrategias de energía donde participen las autoridades respectivas y la ciudadanía de los territorios correspondientes.

Dicha participación, con la oportunidad de incidir en la toma de decisiones, es de sustancial importancia ya que actualmente las instancias existentes y contempladas en la Ley 20.500 son consultivas. En estas instancias la autoridad toma la decisión sin dar cuenta de si consideró o no las propuestas emanadas de las consultas.

3. Avanzar hacia una ciudadanía informada sobre los desafíos para lograr energías limpias y sustentables, y responsable en su consumo.

A su vez, el Ministerio de Energía establece mecanismos para la participación de la ciudadanía en materia de energía. En primer lugar, está la consulta previa a los pueblos indígenas, en concordancia con lo establecido en el convenio 169 de la OIT⁶. Dicha consulta ocurre cuando se presenta una solicitud de una concesión sobre explotación en donde se genera un diálogo entre los pueblos indígenas y el Estado⁷.

En segundo lugar existe la cuenta pública participativa, que busca “garantizar la transparencia en la gestión de los servicios públicos”⁸. Específicamente ésta se realiza una vez al año. En este proceso, que se realiza una vez al año, cualquier persona puede participar y comentar la información entregada durante la cuenta pública que también es revisada por el Consejo de la Sociedad Civil (tercer mecanismo) del Ministerio de Energía. Este Consejo se compone a través de una convocatoria abierta, en cuyo caso 14 representantes de OSC conformarán el Consejo para el período 2017-2019⁹. De esta manera, estos mecanismos cumplen con lo estipulado en los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y 75 de la Ley 20.500 sobre las asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública¹⁰.

El portal energiaabierta.cne.cl permitirá encontrar más fácilmente la información y a través del chat se hará más rápida la entrega de estos datos no encontrados en la misma plataforma¹¹. En segundo lugar, la nueva cuenta de luz pondrá a disposición de los usuarios la información sobre consumo y otros en forma clara y fácil¹². De esta manera hay coherencia entre la Guía de Estándar Participativo en tanto responde al tercer eje sobre transparencia en la información proporcionada, así como facilita su comprensión por parte del usuario.

En tercer lugar, involucrar a las comunidades en un diálogo temprano con los proponentes de proyectos de energía es un cambio sustantivo respecto del marco legal existente en Chile en la materia. El desarrollo de la Guía de Estándar Participativo fortalece el involucramiento de las comunidades en los proyectos energéticos, reivindicando su importancia como actores en la toma de decisiones, y planteando la creación de instancias de seguimiento y evaluación en el desarrollo de los proyectos. Esto permite avanzar en el cumplimiento del convenio N°169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Con ello, se refuerza la inclusión de todos los actores durante el proceso de elaboración y control de los proyectos en curso y

una planificación conjunta o co-creación, relacionados al primer y quinto eje de la Guía.

En cuarto lugar, las Estrategias Energéticas Locales buscan fortalecer la participación ciudadana en los proyectos energéticos locales, de modo de que estos estén en mayor sintonía con la realidad social de las comunidades y la disponibilidad de recursos de sus territorios, fomentando un consumo energético responsable así como la capacidad de incidir de los actores respecto de temáticas de desarrollo energético local, a nivel subnacional, vinculados al cuarto y sexto eje.

Cumplimiento

Este compromiso está organizado en 4 hitos.

Hito 1: Datos Abiertos del Sector Energía. El primero hito se refiere a actualizar, sistematizar y reunir la información sobre energía en manos del Estado en el portal energiaabierta.cne.cl. Tiene un nivel de cumplimiento sustantivo y en tiempo.

La primera acción del Hito 1 es el desarrollo del plan de acción el cual se elaboró para coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno Abierto de la Comisión Nacional de Energía (CNE). Para la elaboración del plan se entrevistó a un conjunto de actores gubernamentales y del sector privado.

El plan establece realizar las siguientes actividades: (i) un análisis de entorno interno y externo a la CNE; (ii) recopilación y análisis de experiencias de otros países en la materia (*benchmarking*); (iii) un proceso de consulta a diversos actores que se relacionan con la CNE; (iv) medición de las respuestas y propuestas recibidas (v) un diagnóstico institucional de la CNE y, por último la elaboración de compromisos de la CNE. Se propone que este plan de acción tenga un período de implementación de dos años. Aún no se ha comenzado su implementación, pues depende de la formalización del Instructivo de Gobierno Abierto, para lo cual aún no existe una fecha definida.

La segunda actividad se refiere al dictado del Instructivo Ministerial sobre Gobierno Abierto. Este es un documento breve, presentado en noviembre de 2016, que en primer lugar informa sobre las acciones ya realizadas por el Ministerio de Energía y luego instruye a sus organismos asociados que la plataforma de energía abierta será la plataforma central donde se reunirán, consolidarán y publicarán los datos en poder de los distintos organismos destinatarios de este instructivo. Solicita a cada organismo nombrar un funcionario responsable del envío de la información (funcionario de datos abiertos). En segundo lugar, establece la creación de un consejo público-privado que acompañará la gestión de la plataforma energiaabierta.cne.cl. La responsable del compromiso informó a la investigadora del MRI que este instructivo aún no se ha presentado a las autoridades para su validación.

La tercera actividad corresponde a la creación del Consejo de Energía Abierta. La Comisión Nacional de Energía, creada en 1978, ya contaba con el Consejo de la Sociedad Civil que se conformó el 19 de diciembre 2016 para dar cumplimiento a la Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública¹³ la cual establece que todo servicio público debe conformar un Consejo de la Sociedad Civil. Este Consejo de la Sociedad Civil se reemplaza por el Consejo de Energía Abierta como ente de control ciudadano a la gestión de este último (diseño, ejecución y evaluación de planes y programas) confiriéndole un rol consultivo en las instancias de deliberación del Consejo de Energía y fortaleciendo con ello la participación de la sociedad civil¹⁴ en materia energética. Este hito se cumplió a tiempo.

Hito 2: Cuentas Claras y Transparentes. Este hito busca simplificar la entrega de los datos de consumo de energía que se recibe en cada domicilio en el país, con el objetivo de que las personas entiendan qué y cómo se les está cobrando su consumo mensual de energía. Este proyecto “Cuentas Claras” comenzó en el año 2014 en el marco de la Agenda Energética. En esa oportunidad, una encuesta arrojó que el 51% de la población no comprendía la cuenta. De esta forma se inició un proceso de consulta en el país donde se realizaron 30.000 encuestas y talleres para conocer las dificultades que la ciudadanía tenía para comprender la cuenta de energía.

La investigadora del MRI verificó que la nueva cuenta contiene modificaciones importantes en su diseño (ordena los contenidos de acuerdo a su importancia), lenguaje (uso de lenguaje apelativo y con palabras familiares para los ciudadanos) y comprensión (recuadro que explica los datos más importantes). En julio de 2016 se lanzó el uso de la nueva boleta en forma piloto en la comuna de Puente Alto de la Región Metropolitana. En septiembre de 2016 se realizó un piloto en la Región de Coyhaique. Esta nueva cuenta llega hoy a 7.5 millones de hogares en Chile.

Este hito contempla las acciones de adecuación técnica, piloto de emisión de boletas y levantamiento de los procesos de lecturas. Estas acciones se han cumplido a tiempo y en forma completa, a excepción de la tercera cuyo plazo es diciembre de 2017.

Al día de hoy, existen encuestas realizadas por la Superintendencia de Energía y Combustible (SEC) que refieren al nivel de satisfacción y evaluación de los usuarios con respecto a la factura/boleta de consumo¹⁵. No obstante, hasta el año 2015 las encuestas que evaluaban la percepción del consumidor respecto de la presentación de la información en su factura, lo hacían por medio de una escala de nota de 1 a 7.

Mientras que para el año 2016, la medición de la percepción en esta pregunta se modificó por grados de satisfacción (muy satisfecho, satisfecho, neutro, insatisfecho, muy insatisfecho, no sabe no contesta), por lo que las encuestas no son comparables en función de identificar variaciones significativas tras la implementación del Hito 2.

Hito 3: Guía de Estándar Participativo. En enero de 2016 se dio a conocer la Guía “Estándar de Participación Ciudadana para Proyectos de Energía” cuyo objetivo es apoyar a las empresas que tienen proyectos energéticos a realizar una mejor gestión social de los proyectos.

Esta Guía propone un acercamiento temprano con las comunidades donde éstas puedan participar de la toma de decisiones sobre un proyecto que operará en sus territorios¹⁶.

Este hito tiene por objetivo implementar esta Guía a través de tres acciones consecutivas. La primera busca su uso en diez proyectos piloto. Esta acción se encuentra implementada en forma completa y a tiempo. De acuerdo a la información en los medios de verificación se implementó en un total de 22 proyectos. La segunda acción se refiere a la publicación de la misma Guía para el diálogo con un enfoque en pueblos originarios. Surge la necesidad de elaborar esta Guía luego de haber preparado el “Capítulo indígena de la política energética nacional” de la Política Nacional de Energía, aprobada por Decreto Supremo N°148, de 2015, del Ministerio de Energía¹⁷. Este capítulo, si bien no habla directamente de la Guía, tiene por objetivo incorporar la visión, los intereses y las prioridades de los pueblos indígenas en materia de energía. Esta acción ha avanzado en forma limitada y su plazo es diciembre de 2017, por lo que aún se encuentra a tiempo. La tercera acción de este hito contempla la evaluación del uso de la Guía por parte de sus usuarios. El

responsable del compromiso informa que esta acción no se ha iniciado, pero que está a tiempo ya que su plazo es enero de 2018.

Hito 4: Estrategias Energéticas Locales. Este hito se enmarca en el proyecto "Comuna Energética" que busca darle más énfasis a los proyectos, levantados desde la comunidad, del modelo de desarrollo energético de Chile, explotando el potencial de eficiencia energética y de energías renovables en cada comuna y concientizando a la ciudadanía en cuanto al tema energético en general y hacia un comportamiento de consumo responsable y participativo. Para ello los municipios deben acreditarse en primer lugar y luego se pueden postular para tener una EEL en su comuna.

Su primera acción contempla la implementación de EEL en ocho comunas con la participación de los municipios. Esta acción está a tiempo y completa. A la fecha hay 35 comunas adheridas al programa, de las cuales 20 cuentan con Estrategias Energéticas Locales (EEL) finalizadas, y por tanto se encuentran en fase de implementación del plan de acción levantado en la EEL¹⁸. La segunda acción contempla que 20 comunas se encuentren en fase de implementación de las EEL. Hoy hay 35 comunas inscritas y 20 en proceso de implementación, por lo tanto este hito también está a tiempo y completo. La tercera y última acción se compromete a que el 10% de las comunas de Chile cuenten con EEL (35 comunas de un total de 346).

Además de las 35 comunas ya inscritas, el 16 de mayo de 2017 se sumaron otras 12 comunas nuevas a través del segundo concurso para el cofinanciamiento de la elaboración de estrategias energéticas locales en municipios de Chile, en el marco del programa "Comuna Energética".¹⁹ Se espera que estas 12 nuevas comunas finalicen sus EELs antes de junio de 2018.

Resultados preliminares

A la fecha se encuentra completo el Hito 1 respecto de reunir los datos sobre energía, en manos del Estado, para que se centralicen en energiaabierta.cne.cl. Además, se definió que el Consejo de la Sociedad Civil de Energía cumplirá las funciones de Consejo Asesor, resolución que ya entró en vigencia.

La plataforma energiaabierta.cne.cl cuenta hoy con 5.000 usuarios mensuales a lo largo de Chile y otros países. Su implementación ha permitido aumentar el acceso a la información a inversionistas, desarrollar proyectos directamente en la plataforma y aumentar los niveles de confianza para invertir en el sector energético chileno.

A través de la publicación de información en forma centralizada y actualizada, y gracias al portal y el chat en vivo con el que cuenta, se ha logrado disminuir en un 30% las solicitudes de información recibidas por la CNE²⁰, por el Ministerio de Energía y por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

La nueva boleta de energía que llega a los hogares chilenos (Hito 2: Cuentas Claras y Transparentes) está en funcionamiento en todo el país llegando a un total de 7.5 millones de hogares. Su última acción relativa a un proceso de mejora continua tiene plazo para diciembre de 2017.

Respecto de la Guía de Estándar de Participación Ciudadana para Proyectos de Energía, se ha logrado utilizar en 22 proyectos de energía en el país.

Siguientes pasos

Se propone incorporar este compromiso en el próximo plan de acción del Gobierno de Chile ya que tiene un potencial transformador y ha logrado completar sus cuatro hitos a tiempo.

Algunas propuestas para este compromiso son las siguientes:

1. Organizar una estrategia de difusión de la plataforma energiaabierta.cne.cl para lograr que aumenten su uso. Se puede continuar con las alianzas con organizaciones de la sociedad civil e integrar otros grupos de regiones.
2. Los insumos que aportará la evaluación del uso de las guías deben ser considerados para la elaboración de una Guía 2.0.
3. Se sugiere que un compromiso para el próximo plan de acción sea elaborar un instructivo (u otro documento de carácter administrativo) que tenga por objetivo invitar a los proponentes de medianos y grandes proyectos de energía aplicar la Guía, de forma que iniciativas importantes en esta materia tengan un proceso de diálogo temprano. El implementar esta Guía será de carácter voluntario. Una vez que el proponente acepte utilizar la Guía entonces su implementación será de carácter obligatorio.

¹ Deloitte. Estudio Sector Energético en Chile 2016. Disponible aquí: <https://www2.deloitte.com/cl/es/pages/energy-and-resources/articles/estudio--sector-energetico-chile-2016.html>

² El Mostrador. La Transición de Chile hacia ERNC y su aspecto socio-ambiental. Disponible aquí: <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/11/14/la-transicion-de-chile-hacia-ernc-y-su-aspecto-socio-ambiental/>

³ <http://www.energia.gob.cl/tema-de-interes/nueva-guia-de-estandares-de>

⁴ Información entregada por el Ministerio de Energía en el Plan Comuna Energética. Disponible en: <http://www.minerga.cl/estrategialocal/?p=61>. Responsable Hito 4

⁵ ADN Radio. “Gobierno alcanza acuerdo con generadoras para poner fin al avance termoelectrónico en Chile”, enero del 2018. Disponible aquí: <http://www.adnradio.cl/noticias/economia/gobierno-alcanza-acuerdo-con-generadoras-para-poner-fin-al-avance-termoelectrico-en-chile/20180130/nota/3704096.aspx>

⁶ Consulta Previa a los Pueblos Indígenas del Ministerio de Energía. Disponible aquí: <http://www.energia.gob.cl/participa/participacion-y-asuntos>

⁷ *Ibíd.*

⁸ Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Energía. Disponible aquí: <http://www.energia.gob.cl/participa/cuentapublica>

⁹ Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía. Disponible aquí: <http://www.energia.gob.cl/participa/consejo-de-la-sociedad-civil>

¹⁰ Ley 20.500. Disponible aquí: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_chl_ley20500.pdf

¹¹ A diciembre de 2016 el 83% de la ciudadanía tenía acceso a internet de acuerdo al Tercer Informe Trimestral de Penetración a Internet del Ministro de Transporte y Telecomunicaciones

¹² Información entregada por el responsable de Gobierno. Ver archivo C1 (H1) Rta responsable AGA Hito 1.

¹³ <https://www.cne.cl/consejo-sociedad-civil-cne/>

¹⁴ <https://www.cne.cl/prensa/prensa-2017/enero-2017/secretario-ejecutivo-de-la-comision-nacional-de-energia-constituye-consejo-consultivo-de-la-sociedad-civil/>

¹⁵ Ranking de Calidad de Servicio de las Empresas de Distribución de Electricidad por año. Disponible aquí: http://www.sec.cl/portal/page?_pageid=33,3435546&_dad=portal&_schema=PORTAL

¹⁶ Los principales ejes de la Guía son: (i) Inclusión de todos los actores que tienen intereses relacionados con el proyecto; (ii) Comenzar a dialogar en forma temprana, oportuna y pertinente y durante todo el ciclo de vida del proyecto; (iii) Entrega transparente de información en forma comprensible y con relevancia para las partes; (iv) Lograr que el proceso de diálogo se desarrolle con voluntad de llegar a un acuerdo y que incida en la toma de decisiones; (v) Generar un proceso de planificación conjunta del diálogo que se va a desarrollar; y (vi) Promover que el proyecto de energía sea un aporte al Desarrollo Local.

¹⁷La Política Nacional de Energía, aprobada por Decreto Supremo N°148, de 2015, del Ministerio de Energía, es una política de largo plazo que plantea como uno de sus elementos fundamentales la importancia de contar con un sector energético inclusivo, en el cual se puedan ver reflejadas y contenidas las visiones y aspiraciones de diferentes actores sociales. En este marco se llevó adelante un diálogo con el Consejo Nacional de CONADI y representantes de organizaciones de los pueblos indígenas, con el objetivo de establecer un diálogo intercultural entre instituciones representativas de los pueblos indígenas y el Ministerio de Energía.

¹⁸ <http://www.minenergia.cl/comunaenergetica/>

¹⁹ <http://www.minenergia.cl/comunaenergetica/wp-content/uploads/2017/05/RES.-EX.-44.pdf>

²⁰ Información facilitada por el responsable de Gobierno. Revisar archivo C1 (H1) Rta responsable AGA Hito 1.doc en carpeta de Anexos

☒ **Compromiso 2: Fortalecimiento de la Democracia Ambiental**

Texto del compromiso: *Contribuir a la equidad y democracia ambiental en el marco del proceso internacional regional que bajo el impulso de Chile, busca la construcción de un instrumento de cooperación para Latinoamérica y el Caribe respecto a los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales.*

Hitos:

1. *Liderar el proceso regional ejerciendo la co-presidencia y participar en el Comité de Negociación (y sus eventuales instancias) de modo de impulsar contenidos que fortalezcan los derechos de acceso en la región.*
2. *Difundir el proceso de negociación en instancias nacionales y foros internacionales.*
3. *Realizar y/o apoyar actividades específicas como reuniones o seminarios con determinados grupos, tales como la academia, organizaciones comunitarias o no gubernamentales, y/o consultas sobre ciertas materias relacionadas con los derechos de acceso, con el objetivo de mantener y potenciar la apertura del proceso y considerar debidamente sus contribuciones.*
4. *Convocar a reuniones abiertas al público, tanto antes como después de las reuniones del Comité de Negociación, de modo de recibir aportes y rendir cuenta de las respectivas rondas.*
5. *Implementar el Principio 10 en acciones nacionales vinculadas a Cambio Climático tendientes a:*
 - *Otorgar transparencia en el reporte del país a Naciones Unidas de sus emisiones de gases de efecto invernadero, y de sus acciones en mitigación, adaptación, financiamiento, transferencia tecnológica y creación de capacidades, a través de los Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero; sus reportes bienales de actualización (BUR) y Comunicaciones Nacionales(CN);*
 - *Otorgar transparencia, Fortalecimiento de capacidades y participación pública que contribuyan en el reporte periódico, tanto a nivel internacional como en su construcción nacional, del avance de las medidas ofrecidas por el país en su INDC;*
 - *Otorgar transparencia Fortalecimiento de capacidades y participación pública que contribuyan al avance de su plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022.*

Institución responsable: Ministerio del Medio Ambiente – Oficina de Asuntos Internacionales

Institución (es) de apoyo: Gobierno - Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
1. Total													Sí				
1. Ejercicio de la Presidencia del Comité de Negociación													Sí				
2. Acciones nacionales vinculadas a transparencia sobre cambio climático													Sí				

Nota editorial: Este compromiso es estelar, pues es medible, claramente relevante para los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue sustantiva o completamente implementado.

Contexto y objetivos

El objetivo de este compromiso es conducir un proceso regional para fortalecer la democracia ambiental e implementar buenas prácticas de transparencia y participación en materias de cambio climático, a nivel nacional.

La situación de la democracia ambiental en la región enfrenta muchos desafíos. El informe de 2017 de Global Witness alerta sobre la concentración de asesinatos a defensores de derechos humanos en América Latina. De los asesinatos registrados, el 60% ocurrió en países de la región. La incidencia de estos asesinatos afecta con mayor frecuencia a defensores originarios de pueblos indígenas y en muchos de los casos se vincula la causa al enfrentamiento de los pueblos ante proyectos del sector extractivo¹. En Chile, el sector minero es el segundo rubro de actividad económica. Ha evolucionado hacia innovar medios de producción y búsqueda de energías renovables, sin embargo, se ha enfrentado a mayores exigencias de las comunidades respecto de sus impactos sociales y ambientales².

Este compromiso es resultado de un proceso que comenzó en 1992 con la adopción del Principio 10 en la Cumbre de la Tierra, que reconoció que los derechos de

acceso a la justicia, información y participación son la mejor manera de lidiar con los conflictos ambientales. Este estándar fue reafirmado en la declaración regional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20, Brasil junio 2012), en la que los países manifestaron su voluntad de iniciar un proceso para el establecimiento de un instrumento regional que permitiera materializar dichos derechos.

La existencia de este proceso regional constituye una iniciativa inédita, que permite a toda la ciudadanía, y a los afectados por decisiones de política pública medioambiental, ser parte de la toma de decisiones. Chile se comprometió con el liderazgo de esta iniciativa en la región latinoamericana e incluyó compromisos vinculantes a avanzar esta agenda a nivel regional y nacional en todos sus planes de acción de gobierno abierto.

La transparencia se aborda desde la lógica del acceso a la información, a través de mecanismos tales como un registro público de la iniciativa. En virtud de este mecanismo, las personas interesadas en el proceso pueden mantenerse informadas, acceder a los documentos oficiales, estar al tanto de cómo efectuar contribuciones, elegir representantes y gestionar su participación en las reuniones internacionales. Por otra parte, las negociaciones son publicadas en el sitio web del Ministerio³ salvo excepciones fundadas.

Por su parte, el valor de la participación se trabaja a través del involucramiento y diálogo con las personas interesadas. La participación es abierta tanto a personas naturales o jurídicas como a organizaciones comunitarias. La participación, además, está diseñada en los niveles presencial, informativo y convocante, para ofrecer amplias opciones a la ciudadanía.

El plan de acción contiene en detalle los contenidos, fechas, alcances de las actividades e institución pública responsable. Los hitos del compromiso, por su parte, están suficientemente desarrollados como para tener una clara perspectiva del objetivo que persiguen y las formas en que se materializarán.

El diseño, metodología y las buenas prácticas que se extraerán de este proceso tienen el potencial de transformarse en un modelo para procesos de colaboración internacional y de implementación de política pública a nivel nacional, no solo en este tema, sino en otros asuntos de interés público. Además, la transparencia y disponibilidad de información pública acerca de los avances del proceso y el estado de las negociaciones son pasos sustantivos hacia la creación de una relación diferente entre los ciudadanos y el Estado, lo que contribuye de manera significativa a mejorar el sistema democrático.

Un componente central para que todo este potencial se manifieste, es que este proceso logre motivar, movilizar y hacer participar a individuos y comunidades de la manera más amplia posible. Esto con el fin de que el Estado chileno cumpla con su ratificación para luego realizar los ajustes necesarios a la norma chilena sobre información, participación y justicia en asuntos ambientales. Así, en el mediano plazo, se pretende lograr que la ciudadanía pueda ejercer de mejor forma estos derechos, con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, grupos directamente afectados por la decisión en cuestión y comunidades indígenas.

Cumplimiento

Respecto del Hito 1 a la fecha de la elaboración de este informe, 24 países son parte del acuerdo, considerando la reciente incorporación de Santa Lucía durante la Séptima Ronda de Negociación en Buenos Aires, en julio 2017⁴. Chile participó en todas las rondas de negociación del período, así como en la totalidad de las inter-sesionales. Además, le correspondió al país coordinar el grupo de trabajo sobre acceso a la justicia; función aún en desarrollo. En esta ronda de negociación se

acordaron algunos artículos del acuerdo regional y se estableció una nueva ronda de negociación en noviembre para avanzar en la redacción final de dicho acuerdo.

Respecto del Hito 2, se logró realizar la difusión del proceso de negociación tanto en instancias nacionales como en foros internacionales. Se conformó una mesa ampliada a nivel nacional que reúne al sector público y al público interesado, con la finalidad de ampliar la entrega de información sobre los procesos de negociación en cuestión. Las organizaciones de la sociedad civil participan de la Mesa Ampliada de Democracia Ambiental, así como también en la realización de talleres y seminarios en el marco de desarrollo del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC), entre otros.

A la fecha se han realizado 22 reuniones, siete de las cuales corresponden al período junio 2016 – julio 2017⁵.

En relación al Hito 3, las actividades realizadas en el período son las siguientes:

- Taller Más y Mejor Democracia Ambiental para Chile y Latinoamérica y el Caribe (PNUD; CEPAL Y MMA)
- Seminario sobre este proceso organizado por la institución de Educación Superior DUOCUC
- Apoyo al evento paralelo por los defensores ambientales. En el marco de la V Reunión de Negociación del Convenio sobre el Principio 10, realizada en noviembre de 2016, se llevó a cabo el evento “Situación de los defensores ambientales en América Latina y el Caribe: prácticas emergentes en prevención, protección y acceso a la justicia”, bajo la coordinación de las organizaciones Article 19 Brazil, Center for International Environmental Law, Centro de Incidencia Ambiental, Centro Mexicano de Derecho Ambiental y World Resource Institute⁶. Dicho evento tuvo como objetivo relevar la situación en la que se encontraban los defensores y activistas ambientales, con miras a incorporar en el acuerdo regional el compromiso sobre la creación de mecanismos que proporcionaran un apoyo y resguardo efectivo por parte de los estados a los defensores ambientales. En aquella instancia, Chile fue proveedor de la traducción simultánea durante las rondas de negociación.
- Análisis en sesiones de clínica jurídica ambiental de la Universidad de Chile

Los avances han sido limitados, tanto por la cantidad de encuentros realizados, como por quienes han participado en las actividades que se han llevado a cabo. Como menciona el especialista consultado para esta evaluación, el Gobierno debe ampliar las invitaciones a una mayor diversidad de expertos y miembros de la sociedad civil y promover una mayor participación en las actividades. Por otra parte, la cantidad de actividades organizadas no aseguran un impacto sustantivo.

Respecto del Hito 4, el Gobierno de Chile reporta como avances las reuniones previamente listadas bajo el Hito 2. No existe información respecto de reuniones específicas que cumplan con los requisitos del compromiso, es decir, que 1) ocurran antes y después de las reuniones del Comité de Negociación, 2) que sean abiertas al público, y 3) que permitan la rendición de cuentas y la recepción de aportes.

Para el Hito 5 se han realizado las siguientes actividades:

- Lanzamiento de la Tercera Comunicación Nacional (3CN) y el Segundo Informe Bienal de Actualización (2IBA) (14 de diciembre de 2016)⁷ realizado en Santiago y que contó con la asistencia de más de 100 personas.
- Lanzamiento Regional de la 3CN y el 2IBA, efectuado en la ciudad de Iquique, el día 12 de mayo de 2017.

- Taller participativo para la difusión de resultados de la “Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”, llevado a cabo en la ciudad de Santiago, el día 31 de mayo de 2017.
- Seminario “Cambio Climático en Chile” Seminario difusión “Informe Bienal de Actualización y Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático” realizados en la ciudad de Arica, el día 20 de junio de 2017.

Para la elaboración del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 se realizó una consulta pública anticipada y una consulta pública intermedia.

De acuerdo a lo reportado por el Ministerio del Medio Ambiente y la Secretarías Regionales del Medio Ambiente, esta consulta le permitió al Estado recabar insumos para la elaboración del plan así como planificar en función de las etapas del proceso de elaboración del PANCC. Esta consulta se consideró una etapa previa a su aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS)⁸. Estas acciones anteriores se relacionan a su vez con la participación de Chile en el Open Climate Working Group de la AGA⁹.

Adicionalmente, Chile como integrante del grupo de cambio climático de la AGA, firmó nuevos memorandos y acuerdos de cooperación bilateral sur-sur y triangular. Estos permiten al Estado chileno realizar cooperación técnica, difundir y compartir sus experiencias y avances en materia de desarrollo energético, desarrollo sostenible y la agenda de cambio climático. Además de propiciar la vinculación y participación de la sociedad civil durante el proceso de ejecución del Plan de Acción. Los países con los cuales se firmaron dichos memorandos y acuerdos fueron Perú, Colombia, Panamá y Ecuador, así como el *Global Green Growth Forum (3GF)*, Panamá y Ecuador. Se está trabajando para finalizar acuerdos con Honduras, Paraguay y México¹⁰.

Siguientes pasos

Si bien los temas medioambientales son de creciente interés en Chile, existe un gran desconocimiento acerca de cuáles son y la aplicación práctica de los derechos de acceso, incluso dentro de grupos de la sociedad civil interesados en estos temas. El alto impacto potencial de este compromiso solo es posible en la medida que más organizaciones de la sociedad civil conozcan y estén informados de este proceso de negociación. Esto es crítico ya que una vez que el convenio finalice su negociación y sea firmado por la cantidad de países que se defina en su artículo 22 “Firma, ratificación, aceptación, aprobación y adhesión”, éste deberá comenzar el proceso a nivel nacional para lograr su ratificación. La experiencia señala que la presión que ejerzan las organizaciones de la sociedad civil es clave para lograr que el Estado de Chile lo ratifique dentro de un plazo razonable.

Es por ello que el desafío para el Gobierno es desarrollar una estrategia comunicacional para difundir información acerca de estos derechos, su importancia y sus implicancias prácticas, así como de la existencia del proceso, los avances logrados y la información disponible.

Se requiere también trabajar en acciones comunicacionales que inviten a las personas a involucrarse en las instancias participativas existentes en el marco del proceso. Se recomienda que el Gobierno identifique públicos más extensos, incluyendo aquellos interesados y afectados por temas medioambientales. Para lograr un efectivo involucramiento, se recomienda disponer de un módulo de entrenamiento (presencial o en línea) y un proceso de acompañamiento para nuevos actores, que permita reducir las barreras de entrada a la participación en un proceso de este nivel de complejidad.

Este constituye un compromiso de alta relevancia para los valores de la AGA y para la democratización institucional en materia de medio ambiente, por lo que es importante que se incluya en un futuro plan de acción.

¹ RCN Radio. Disponible aquí: <https://www.rcnradio.com/internacional/colombia-segundo-pais-en-america-latina-con-mas-activistas-asesinados-en-2016-segun-ong>

² Historia de la Minería en Chile <http://www.minmineria.gob.cl/%C2%BFque-es-la-mineria/historia-de-la-mineria-en-chile/>

³ <http://portal.mma.gob.cl/democracia-ambiental-cooperacion-internacional-para-derechos-ciudadanos>

⁴ Los avances posteriores a junio del 2017 son incorporados en el presente informe como referencia relacionada a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile. Estos serán posteriormente evaluados en el informe IRM de fin de término. .

⁵ Las reuniones tuvieron lugar los días 2 de agosto de 2016, 30 de agosto de 2016, 9 de noviembre de 2016, 23 de diciembre de 2016, 15 marzo de 2017, 18 de mayo de 2017 y 20 de julio de 2017. Sobre aquellos eventos posteriores a junio del 2017, serán incorporados en el informe de fin de término.

⁶ <https://negociacionp10.cepal.org/5/es/programa/situacion-defensores-ambientales-america-latina-caribe-practicas-emergentes-prevencion>

⁷ <http://www.biologiachile.cl/2016/11/24/invitacion-lanzamiento-tercera-comunicacion-e-informe-bienal-cambio-climatico-14diciembre/>

⁸ Contribución nacional tentativa de Chile (INDC) para el acuerdo climático París 2015. Disponible aquí: <http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/05/2015-INDC-web.pdf>

⁹ portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf

¹⁰ Informe de Autoevaluación de Medio Término del Plan de Acción 2016-2018. Disponible aquí: <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2017/10/Informe-de-Autoevaluacion-de-Medio-Termino-Chile-2016-2018-30.09.2017.pdf>

Compromiso 3: Visualización geo referenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas

Texto del compromiso: *Desarrollar una aplicación web, de fácil acceso y comprensible para la ciudadanía, que permita la visualización de la ubicación georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas.*

Hitos:

1. *Desarrollo del buscador de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas que son presentadas al servicio y de las denuncias sobre infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía*
2. *Lanzamiento interno del buscador de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas que son presentadas al servicio y de las denuncias sobre infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía.*
3. *Desarrollo del visualizador georreferenciado de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas, que son presentadas al servicio, y de las denuncias sobre infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía.*
4. *Difusión y lanzamiento público de la aplicación web, que permitirá la visualización de la ubicación georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas, y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía.*

Institución responsable: Dirección General de Aguas. Ministerio de Obras Públicas

Institución (es) de apoyo: NA

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													Sí				

Contexto y objetivos

Al día de hoy, la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial, constituyéndose como una de las problemáticas críticas que los diversos gobiernos¹ deben abordar. Esto último se ve reflejado en el compromiso de los Estados con la

Agenda 2030 y el Objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; con los cuales Chile se comprometió.

En Chile un 99,8% de las zonas urbanas del país tiene cobertura de agua potable, 96,1% tiene servicios de alcantarillado y 99,2% posee tratamiento de aguas servidas². No obstante, los impactos del calentamiento global amenazan los recursos hídricos disponibles en el país.

Los rasgos geográficos del territorio han sido reforzados por los efectos del alza generalizada de la temperatura del planeta³. Esto ha provocado ocho años consecutivos de sequía⁴, inundaciones y aluviones entre las regiones de Arica y la Araucanía⁵ donde se concentra el 65% de la población chilena⁶. Esto amenaza el futuro acceso al agua tanto de la población como de la industria nacional, fundamentalmente primaria y terciaria. Chile es uno de los países de la OCDE con uso más intensivo de recursos hídricos⁷ siendo la industria cuprífera y agricultora las más importantes del país y las que presentan mayores riesgos de desabastecimiento^{8.1 y 8.2}.

Dicha situación ha posicionado a Chile en el puesto 24 de los 33 países que para el año 2040 no tendrán la capacidad de responder a la demanda de agua potable en más de un 80%⁹. De esta manera, el Estado chileno enfrenta un escenario futuro que amenaza a la población. Por ello, en el año 2010 Chile firmó la resolución 64/292 de la Asamblea de Naciones Unidas que da reconocimiento del acceso a recursos hídricos como un derecho humano¹⁰, cuestión que se ha visto reflejada en el proyecto de ley sobre la reforma al código de agua, aún en tramitación desde el año 2011.

Es por esta razón que el Compromiso 3 del plan de acción adquiere relevancia para fijar los parámetros de transparencia y facilitar a la ciudadanía el acceso a la información en temas relacionados a los recursos hídricos. Con ello se busca aumentar la cultura y uso responsable de este recurso, bajo un contexto de escasez de agua dulce. De esta manera, el compromiso busca dar transparencia a las solicitudes de derechos de agua y las denuncias sobre infracciones al Código de Aguas realizadas a la Dirección General de Aguas para acercar esta información a los actores interesados

Además de facilitar el acceso a esta información, también se busca que cualquier persona pueda realizar denuncias sobre infracciones al Código de Aguas, promoviendo así un rol de control social por parte de la ciudadanía.

Hoy esta información se encuentra en papel en la sede nacional y en las sedes regionales de la Dirección General de Aguas. En consecuencia, toda persona interesada en adquirir información relacionada al uso de recursos hídricos debe ir hasta sus oficinas para acceder a ella. También se puede solicitar en línea a través de los mecanismos establecidos por la Ley de Transparencia y el portal de consulta.

Para lograr este objetivo se creará una aplicación web que permita identificar en qué parte del territorio nacional se encuentran las solicitudes de derechos de agua y las denuncias recibidas por la autoridad.

Con esta aplicación, la Dirección General de Aguas busca brindar a la ciudadanía información actualizada y relevante sobre la demanda actual del recurso hídrico, permitiendo, con los datos entregados, realizar un mejor análisis de afectación a terceros en los derechos ya otorgados, así como también en el otorgamiento de nuevos derechos. En este sentido, este compromiso se relaciona principalmente con los valores de acceso a la información y uso de las tecnologías¹¹.

Este compromiso tiene un nivel de especificidad alto, pues su lenguaje establece actividades claras y verificables y entregables medibles para alcanzar el objetivo del compromiso.

El impacto potencial del compromiso es moderado ya que permite abrir información relevante sobre derechos de agua y fiscalización de denuncias, y mantenerla actualizada. Sin embargo, la herramienta por sí sola no constituye un cambio de fondo en lo relativo a la participación ciudadana, en la fiscalización en materia de derechos de agua y la capacidad de realizar denuncias.

Cumplimiento

Este compromiso está organizado en cuatro hitos. Su nivel de cumplimiento a la fecha es limitado.

El primer hito incluye el desarrollo del buscador de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas que son presentadas al servicio y de las denuncias sobre infracciones al Código de Aguas presentadas por la ciudadanía. Este hito tiene un nivel de cumplimiento limitado, ya que una vez revisada la primera entrega realizada por parte de la empresa consultora, se vio la necesidad de realizar cambios en ciertos parámetros de búsqueda de la aplicación que se está creando.

El segundo hito es la realización de un lanzamiento interno del buscador que no se ha iniciado debido a las modificaciones solicitadas a la empresa para el desarrollo del buscador. El tercer hito es el desarrollo del visualizador que permita ver las solicitudes de información y las denuncias desplegadas en el territorio nacional. Este se encuentra atrasado ya que también se le solicitaron ajustes. El cuarto y último hito indica que se realizará la difusión y un lanzamiento público de la aplicación web, el cual no se ha iniciado.

Siguientes pasos

A la luz de los resultados obtenidos, del nivel de especificidad de los hitos y de las propuestas de la experta¹², la investigadora del MRI hace las siguientes recomendaciones.

- Es importante que una vez que la aplicación y el buscador estén disponibles, se realicen grupos focales con funcionarios y organizaciones ciudadanas para evaluar el buscador y visualizador, de forma de hacer las mejoras necesarias antes de concluirlo y lanzarlo. Estos grupos podrán entregar recomendaciones concretas que permitan asegurar que la aplicación y el buscador estén en un formato amigable para facilitar su uso por parte de cualquier persona interesada.
- En segundo lugar, se recomienda la elaboración de un plan de difusión que permita llegar a la mayor cantidad de personas y organizaciones interesadas en la información, que la aplicación pondrá a disposición.
- Este plan puede incluir algunas reuniones presenciales y su promoción con un breve video publicado a través de redes sociales que explique los usos de la aplicación. Su difusión debe ser amplia y permanente durante un período de tiempo.

¹ <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/sustainable-development-goals/goal-6-clean-water-and-sanitation.html>

² <http://www.ochisap.cl/index.php/ambiente-y-seguridad-humana/saneamiento>

³ http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf

⁴ <http://www.certificacionsustentable.cl/contenidos/noticias/como-chile-enfrenta-la-crisis-del-agua>

⁵ http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40308/S1600413_es.pdf

⁶ http://www.odepa.gob.cl/wp-content/files_mf/1482956610RecursosHidricosCambioClimatico.pdf

⁷ http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40308/S1600413_es.pdf

^{8.1} <http://www.odepa.gob.cl/wp->

^{8.2} http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2018/02/12/la-dura-realidad-de-la-crisis-del-agua-es-de-origen-antropico/content/files_mf/1482956610RecursosHidricosCambioClimatico.pdf

⁹ <http://www.wri.org/blog/2015/08/ranking-world%E2%80%99s-most-water-stressed-countries-2040>

¹⁰ http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml

¹¹ A diciembre del 2016 el 83% de la ciudadanía tiene acceso a internet de acuerdo al Tercer Informe Trimestral de Penetración a Internet del ministro de Transporte y Telecomunicaciones.

¹²La experta del Compromiso 3 es Sara Larraín, ambientalista y directora de Chile Sustentable. Revisar archivo C3 Rta Sara Larraín sobre compromisos AGA en la carpeta de anexos.

Compromiso 4: Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de Codelco

Texto del compromiso: Asegurar que los ciudadanos y ciudadanas dispongan de información relevante y comprensible sobre nuestras operaciones, que les permitan formarse opinión respecto del impacto de nuestras faenas en su entorno. Entre otros objetivos específicos, pretendemos:

- Disminuir las barreras de acceso a la información sobre nuestras operaciones.
- Acortar las brechas de comprensión respecto de nuestras faenas, indicadores u otros temas asociados a nuestras operaciones.

Hitos:

1. Alta del portal dedicado a la División Andina
2. Difusión entre stakeholders y en la comunidad
3. Alta del portal dedicado a la División Ventanas
4. Alta de portales dedicados a las divisiones Chuquicamata, Gabriela Mistral, Ministro Hales, Radomiro Tomic, Salvador y Teniente, además del portal corporativo.
5. Incorporación en el sitio web sobre temas relevantes para la comunidad, sugeridos por ciudadanos y ciudadanas.

Institución responsable: Ministerio de Energía

Institución (es) de apoyo: NA

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	Sí	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
												Sí					

Contexto y objetivos

Este compromiso intenta atender una demanda no satisfecha de información, por parte de organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, sobre las operaciones de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), tales como uso del agua, impactos sobre el aire, relacionamiento con las comunidades, generación y tratamiento de residuos líquidos y sólidos, entre otros.

CODELCO es una empresa estatal dedicada a la explotación de la minería cuprífera. Es la empresa más grande en extracción de este material en el planeta, representando un 10% de la producción global en el año 2014¹. A su vez, es la que concede y otorga el mayor ingreso económico al país representando un 31% de la

producción nacional y un 20% de las exportaciones de Chile durante el mismo año². Ello evidencia su relevancia para la economía nacional así como el impacto que tiene esta compañía en el entorno ambiental, social, económico y político cercano a sus yacimientos.

Para lograr disminuir las barreras de acceso a la información y acortar las brechas de comprensión respecto de sus operaciones e impactos en el entorno, se desarrollará un sitio web con información e indicadores relevantes para la sociedad civil, que serán actualizados regularmente. Esta plataforma digital incorporará lenguaje ciudadano y técnicas de visualización de datos, así como principios de datos abiertos.

Este compromiso se relaciona con los valores de acceso a la información, y uso de las tecnologías, ya que a través del portal se proveerá información a las comunidades interesadas sobre los impactos de las operaciones de Codelco en su entorno.

A su vez, este compromiso se relaciona con el valor de participación ciudadana en el Hito 5 ya que busca recoger temas de interés de las comunidades aledañas a las operaciones de Codelco para incorporarlos a la web, haciéndolos partícipes de la información contenida en ella.

Este compromiso tiene un nivel de especificidad media. Los hitos relacionados a los portales web tienen un producto verificable y relacionado con el objetivo del compromiso. Sin embargo, las actividades de difusión e involucramiento de las comunidades describen una actividad que es objetivamente verificable y que incluye productos entregables, pero que no son claramente medibles para lograr el cumplimiento del objetivo. El Hito 2 se refiere a difusión del portal entre diversos actores, pero no especifica cómo realizará esta difusión ni entre quiénes específicamente. Por su parte el Hito 5 no indica cómo ni con qué periodicidad se recogerán temas de interés de las comunidades para ser incorporados a la web.

Según la información entregada por la beneficiaria de la comunidad cercana a la División Andina, todos los hitos a excepción del Hito 4 (Alta de portales dedicados a las divisiones Chuquicamata, Gabriela Mistral, Ministro Hales, Radomiro Tomic, Salvador y Teniente, además del portal corporativo) tienen un potencial transformador. Por su parte el experto estima que este compromiso tiene un impacto potencial moderado ya que esta web de Codelco Transparente es una buena práctica, pero faltarían elementos en ella para lograr una adecuada fiscalización por parte de las comunidades.

En opinión de la investigadora este compromiso tiene un impacto potencial moderado, ya que aunque la transparencia aumenta al incorporar la publicación de información en formato comprensible para el común de la ciudadanía interesada en temas ambientales y sociales relacionados a la actividad de Codelco, el compromiso no establece actividades que aseguren la participación de la ciudadanía y las comunidades con las operaciones de Codelco.

Es decir, no es suficiente publicar información en un lenguaje accesible sobre temas que a la comunidad le interesan para lograr comunidades informadas sobre las operaciones de Codelco.

Cumplimiento

Este compromiso está organizado en 5 hitos.

El primer hito sobre el portal de División Andina se encuentra a tiempo. Se publicó y lanzó como piloto en agosto de 2016. Se realizó un evento en el que el presidente del directorio de Codelco explicó el sitio web, los alcances y los desafíos en 2017.

En esa oportunidad resaltó que en septiembre de 2016 afinaron la información que entregaron, así como los formatos de visualización que utilizaron³.

El segundo hito está a tiempo. Se informa que se han realizado reuniones con los representantes de los sectores aledaños a las faenas de División Andina. Los medios de verificación recibidos sobre las acciones de difusión realizadas son dos. Por un lado, un video de la División Andina que informa sobre el portal Codelco Transparente y la información que dispone. Este video entrega un número de teléfono (800222600) y un correo electrónico (contactosocioambiental@codelco.cl) para enviar preguntas y reclamos, comprometiéndose a un plazo de respuesta de 5 a 10 días.

El segundo medio corresponde a un diario local “Los Andes” donde se muestra una infografía de la sección División Andina de la web.

El tercer hito sobre la web de la División Ventanas también se cumplió a tiempo incorporándose a la plataforma web.

El cuarto hito está a tiempo y su plazo para finalizarlo es diciembre de 2017. La plataforma ya se encuentra operativa. Está pendiente subir los datos y realizar la capacitación para el trabajo interno de los contenidos, tanto a nivel corporativo como en las divisiones.

El quinto hito no se encuentra iniciado y su plazo es diciembre de 2017, por lo que aún está a tiempo de cumplir el plazo fijado. No se obtuvieron aportes de las organizaciones de la sociedad civil sobre este tema.

Resultados preliminares

A la fecha de elaboración de este informe, se encuentra disponible la información de la División Andina y de Ventanas en Codelco Transparente. Las acciones de difusión informadas son de la División Andina.

Siguientes pasos

El nivel de impacto de este compromiso dependerá en gran medida de su difusión e involucramiento de las comunidades para definir la información a disponer en Codelco Transparente. Por tanto, la principal recomendación de la investigadora del MRI es elaborar e implementar un plan de difusión amplio y permanente que logre efectivamente dar a conocer Codelco Transparente a las comunidades aledañas a sus operaciones.

Es de suma importancia que el Hito 5 que consiste en recoger inquietudes, preguntas y propuestas de las comunidades aledañas, se cumpla satisfactoriamente. En este sentido, es relevante que se expliciten los mecanismos por los cuales se recogerá la información y se dará respuesta a las necesidades de información que planteen las comunidades, procurando que se realicen por medio de un proceso abierto y que llegue a la mayor cantidad de personas posibles.

¹ CODELCO, Presencia Mundial. Disponible aquí: https://www.codelco.com/presencia-mundial/prontus_codelco/2011-02-25/155417.html

² Ibíd.

³ <http://www.portalminero.com/display/NOT/2016/08/18/Codelco+lanza+plataforma+de+transparencia>

Compromiso 5: Política de Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país

Texto del compromiso: Construir y poner a disposición de las escuelas herramientas para que estas construyan sus planes de Formación Ciudadana

Hitos:

1. Seis diálogos regionales a nivel nacional entre organizaciones de la sociedad civil y comunidad escolar.
2. Seis exposiciones a nivel nacional donde se presentarán los resultados de las herramientas diseñadas en los diálogos regionales.
3. Plataforma web donde estarán a disposición de todo el sistema escolar las herramientas co-construidas.

Institución responsable: Ministerio de Educación

Institución (es) de apoyo: Gobierno: Equipo de Educación Media – División de Educación General, Ministerio de Educación

Fecha de inicio: marzo 2016 / **Fecha final:** agosto 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	Sí	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
													Sí					

Contexto y objetivos

El desafío de este compromiso es incluir la experiencia de organizaciones de la sociedad civil en el diseño y construcción de planes de formación ciudadana por parte de los establecimientos educacionales del país, en el marco de la Ley N° 20.911, publicada el 2 de abril de 2016.

El efectivo cumplimiento del compromiso permitiría alcanzar el objetivo de construir y poner a disposición de las escuelas herramientas para que estas construyan sus planes de formación ciudadana.

Este compromiso tiene un fuerte énfasis en participación ciudadana, tanto de organizaciones de la sociedad civil, como de las comunidades escolares. Existe la convicción de que las organizaciones de carácter local cuentan con herramientas y conocimientos relevantes que se deben utilizar para la creación de estos planes. A su vez, se busca que su construcción se haga a través de la participación activa de la comunidad escolar.

El Gobierno también estima que existe un elemento innovador en la política al promover la colaboración entre la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil, con actores de los establecimientos educacionales.

Se ha definido que el compromiso tiene una especificidad media. Los contenidos de los planes de formación no se explicitan en el compromiso ya que la Ley que instruye la creación del Plan de Formación Ciudadana sí explicita que el Plan debe ser instaurado en todos los establecimientos educacionales del país así como en todos sus niveles en tanto instrumento o insumo para la planificación de las dinámicas de participación en la escuela coherentes al contexto de cada uno. Por lo tanto el contenido de los Planes de Formación es tarea de cada establecimiento educacional.

En el primer hito, referente a diálogos regionales, no especifican si se harán en todas las regiones del país o solo en algunas, y el compromiso carece de información respecto del resultado esperado de los diálogos. Lo mismo ocurre en el Hito 2, que no detalla quiénes participarán en esas exposiciones ni el objetivo de las mismas.

Tampoco está claro si la plataforma (Hito 3) contendrá las herramientas que serán útiles para cualquier establecimiento a nivel nacional. Tampoco determina si el sitio estará solo destinado a profesores y a estudiantes o también al público en general y ni cuál es el uso que las audiencias le pueden dar a esa información disponible.

El impacto potencial de este compromiso se califica como menor. El objetivo principal es amplio y por lo tanto no especifica, de manera concisa, el tipo ni la cantidad de herramientas que se elaborarán. Los hitos definidos tampoco parecen contribuir a una implementación efectiva del Plan de Formación Ciudadana. No queda claro el alcance de las actividades a desarrollar ni su impacto.

Cumplimiento

El compromiso se encuentra atrasado respecto de sus plazos en sus hitos 2 y 3. El Hito 1 se cumplió a tiempo.

Para el Hito 1, de acuerdo al Ministerio de Educación (MINEDUC) se desarrollaron 6 diálogos regionales entre 60 organizaciones de la sociedad civil y 500 estudiantes y docentes¹, además de algunos representantes de Gobierno². Los encuentros tuvieron lugar en la Región del Biobío y la Región de Valparaíso en las cuales se realizó la actividad el día 31 de mayo de 2017. En la Región de Arica y Parinacota, la actividad se llevó a cabo el día 13 de junio, en la Región Metropolitana de Santiago el día 15 de junio, en la Región de Tarapacá el día 28 de junio y en la Región de la Araucanía el día 19 de junio.

Las temáticas abordadas tiene relación con co-crear “soluciones para ejercer la ciudadanía y apoyar la convivencia al interior de la escuela”³ con miras a incorporarlas en el Plan de Formación Ciudadana. Algunas de las temáticas discutidas fueron: infraestructura (baños, comedores, territorios aledaños), medio ambiente y reciclaje, discapacidad, violencia escolar, discriminación, relaciones entre docentes y estudiantes, entre otros⁴. Finalmente estas instancias tuvieron a disposición material didáctico tales como pizarras, plumones para colorear, adhesivos, emoticones y onomatopeyas, con el objeto de formar parte de la creación posterior de un comic que reuniera todas las temáticas discutidas⁵.

La actividad del Hito 2 se debió posponer y no se entregó mayor información respecto de su realización a futuro.

Por último, el Hito 3 se encuentra atrasado. La plataforma web está en período de diseño y se espera su lanzamiento para fines de 2017.

Siguientes pasos

El Gobierno debe avanzar con rapidez para completar este compromiso, ya que 2/3 de los hitos acordados no se han iniciado, y todos debían estar completos en agosto del año 2017.

Se requiere un proceso sistemático de participación de la sociedad civil en las actividades, ya que se reporta que no ha existido una convocatoria amplia a organizaciones que trabajan estos temas, y que los espacios de interacción han sido limitados.

A su vez, con el objeto de identificar las problemáticas de las escuelas en materia de formación ciudadana y establecer las soluciones en conjunto entre los profesores, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil se refuerza la importancia de la puesta a disposición de los recursos y herramientas necesarias, por parte del Ministerio, para el desarrollo de las actividades necesarias en los establecimientos educacionales.

Se sugiere también difundir los resultados para que la ciudadanía, los tomadores de decisión, los formadores de profesores y los directivos y docentes los conozcan y los puedan implementar, considerando las necesidades reales manifestadas por sus protagonistas.

Finalmente, los resultados que el Gobierno espera de este compromiso no se corresponden con las actividades propuestas. Los resultados esperados son: 1) mejorar los servicios públicos; 2) incrementar la integridad pública y 3) tener una gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos, pero ellos no se desprenden de los objetivos ni de las actividades propuestas. La investigadora sugiere que futuros planes de acción procuren una mejor relación entre los objetivos y las actividades de los compromisos.

¹ Informe de Autoevaluación del Gobierno 2016-2018. Pp 42. Disponible aquí : <http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2017/10/Informe-de-Autoevaluacion-de-Medio-Termino-Chile-2016-2018-30.09.2017.pdf>

² Los participantes en las instancias de la Región Metropolitana de Santiago, Valparaíso y Bío Bío fueron: Fundación El Árbol, Balmaceda Arte Joven, Instituto Profesional IPP, Centro Cultural Andaline, Centro Interactivo de Ciencias, Arte y Tecnología Universidad de Concepción – CICAT, Universidad Bolivariana, Junta de Vecinos Teniente Merino, Álvaro Brignardello - Experto en gestión territorial y discapacidad, Corporación Cultura Carretones Cerro Bajo, Centro Cultural Ateriza Salenita, Consejo Vecinal de Desarrollo Jardines de Santa Sara, Magdalena Barros - especialista en proyectos de arquitectura y paisaje, Colectivo Bahía Patrimonial, Mónica Martínez - encargada de formación Ciudadana SEREMI Valparaíso, Sindicato N°1 Empresa tricolor, Centro cultural Pablo Neruda, Centro de estudiantes Universidad de Valparaíso, Ministerio de Educación - Coordinación de Educación Artística, MB2 - Agrupación Cultural, AJA - Asociación de jóvenes artistas, Oficina de DDHH Universidad de Tarapacá, ONK Kunaymana, OPD Intersectorial, Red Infante Juvenil Arica, Colectivo de Antropología - Paula Ugalde y Mónica Castillo, Equipo de gestores Culturales - Leslie Berríos y Francisca Kholer, Corporación Opción, ONG SocialCreativa, PDE Sur Poniente, OEI, ACHNU, Programa de apoyo a la Convivencia Escolar PACES / Catalina Feliú, Profesional, organización comunitaria Villa Francia, MINVU Programa Quiero Mi Barrio, Meridiano Zero, Caleta Sur. (Medios de Verificación, Compromiso N°5 OGP)

³ <https://valparaiso.mineduc.cl/2017/06/07/seremi-educacion-invita-estudiantes-representantes-la-sociedad-civil-trabajar-planos-formacion-ciudadana/>

⁴ Revisar Anexos. Medios de Verificación, Compromiso N°5 OGP.

⁵ <https://valparaiso.mineduc.cl/2017/06/07/seremi-educacion-invita-estudiantes-representantes-la-sociedad-civil-trabajar-planos-formacion-ciudadana/>

Compromiso 6: Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana

Texto del compromiso:

La Biblioteca del Congreso Nacional se compromete a licenciar y disponer públicamente:

1. *Marco de Competencias de Ciudadanía Digital: Definición conceptual de la competencias y organizadas en dimensiones, descritas desempeño observable y nivel de logro de cada competencia.*
2. *Plan de Formación de Ciudadanía Digital Curricular y Extra-curricular compuesto de:*
3. *Planificación Didáctica y recursos de apoyo para asignatura curricular de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para los niveles de 7mo y 8vo Básico.*
4. *Planificación Didáctica y recursos de apoyo para taller extra-curricular o de libre disposición para el desarrollo de Objetivos Fundamentales Transversales.*
4. *Sistema de Evaluación en Línea: Plataforma de evaluación pública y permanente para medir las competencias de ciudadanía digital.*
5. *Módulo de capacitación docente: Breve curso de capacitación virtual (20 hrs.), diseñado para una modalidad auto-instruccional*

Hitos:

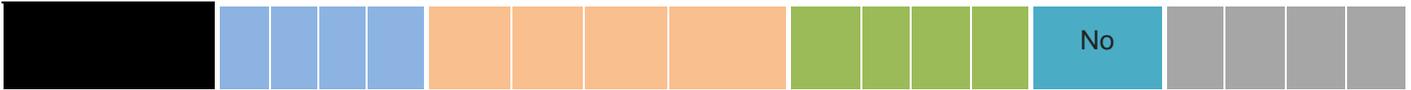
1. *Elaboración y publicación de Marco de Competencias de Ciudadanía Digital*
2. *Elaboración y publicación de Plan de Formación de Ciudadanía Digital Curricular y Extra-curricular*
3. *Habilitar y publicar Sistema de Evaluación en Línea*
4. *Habilitar y publicar Módulo de capacitación docente*
5. *Realización de Seminario de Ciudadanía Digital con piloto de implementación en escuelas municipales*

Institución responsable: Biblioteca del Congreso Nacional

Institución (es) de apoyo: Gobierno: Dirección de Educación General DEG del Ministerio de Educación Sociedad Civil: Fundación Ciudadano Inteligente y Fundación Nosotros Ciudadanos

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo



Contexto y objetivos

La Ley N° 20.911 de Formación Ciudadana, aprobada el año 2016, mandata a los establecimientos educacionales estatales a incluir un Plan de Formación Ciudadana. El objetivo es proveer contenidos para la convivencia social y el mejoramiento de la persona como base para el sistema democrático, la justicia social y el progreso, con énfasis en el uso de tecnologías digitales. El Plan complementará el currículum nacional y podrá ser adaptado y reutilizado por los establecimientos educacionales.

En el marco de los objetivos de la AGA de promover la transparencia y utilizar la tecnología para fortalecer empoderamiento ciudadano y gobernanza, el Gobierno abordó este compromiso desde el licenciamiento público, que permite proteger el conocimiento, garantizando su acceso libre y uso para diversos objetivos. Esta iniciativa elimina barreras de acceso y fortalece la transparencia en el uso de recursos públicos. Es decir, promueve el acceso a la información y el uso de tecnologías.

Este compromiso tiene especificidad media porque si bien la mayoría de lo comprometido son productos o actividades concretas, y por lo tanto verificables (guía, sistema de evaluación en línea, etc.) no existe información suficientemente detallada sobre contenidos, metodología, estrategias de difusión, implementación o evaluación. Específicamente, el Hito 1, “marco de competencias de ciudadanía digital” no especifica o da ejemplos de qué tipo de “competencias” o “actitudes” se espera sean adquiridos por los beneficiarios. Por otra parte, tampoco se mencionan los públicos a los que se orientan los diferentes hitos, ni de qué manera se hará una difusión efectiva del recurso para que sea utilizado por los beneficiarios.

Por otra parte, el Hito 2, “Plan de Formación de Ciudadanía Digital” tiene un nivel mayor de detalle, ya que especifica la estructura del contenido y los destinatarios, aunque también carece de un plan para llegar a los beneficiarios. El “sistema de evaluación en línea”, que corresponde al Hito 3, no especifica los contenidos a evaluar, quiénes deben o pueden tomar la evaluación ni cómo esta evaluación puede contribuir a mejorar competencias en el área de ciudadanía digital.

El Hito 4, “módulo de capacitación docente” se considera de especificidad media, ya que se establece que es una evaluación en línea, la metodología y la cantidad de horas de duración, pero no detalla quiénes son los potenciales beneficiarios ni cómo se evaluará la efectividad o impacto de la capacitación. Finalmente, el seminario propuesto como Hito 5, no detalla contenidos, ni perfil de los participantes, duración u objetivos.

El impacto del compromiso se considera “moderado” ya que la sola publicación de recursos educativos no logrará mejorar la calidad de la educación sobre ciudadanía digital. Es necesario asegurarse que los profesores estén informados acerca de estos recursos pero el compromiso no contempla, por ejemplo, una estrategia de difusión. Esto fue destacado por la evaluación hecha por el beneficiario y también por el responsable y el socio implementador.

Para ser efectivo, el compromiso debe, además, orientar a los maestros acerca de cómo integrar estos contenidos en sus procesos de aprendizaje. Al mismo tiempo, los recursos de evaluación y capacitación tendrán un impacto limitado si no se establece un plan, normativa o sugerencias del uso de estos recursos desde la

autoridad educativa. Es improbable que los maestros puedan aprovechar estos recursos si se les deja a su discreción o su tiempo libre el capacitarse o hacer evaluaciones. En ese sentido, la evaluación del beneficiario destaca la necesidad de realizar jornadas de trabajo que permitan explicar la iniciativa y que se considere el tiempo que requiere el involucramiento de los docentes.

Cumplimiento

El compromiso recibió una valoración de cumplimiento “sustancial” ya que la mayoría de los hitos se encuentran en avanzado progreso como los hitos 2, 4 y 5. Sin embargo, quedan pasos claves pendientes.

Por ejemplo, se reportan avances en la elaboración del Marco de Competencias, pero no se ha publicado. Tenía como fecha enero de 2017. Lo mismo ocurre con el Plan de Formación de Ciudadanía Digital, el que aún no está disponible en internet y que debía ser publicado en mayo de 2017¹. El “Sistema de Evaluación” en línea tampoco está disponible (fecha de término: agosto 2017) y el responsable detalla que existen dificultades y que el proceso ha sido más largo de lo esperado, fundamentalmente por razones técnicas. Los últimos dos hitos tienen fecha de término después de la fecha de corte de esta evaluación. Adicionalmente, el responsable del Gobierno de este compromiso da cuenta de una intención por fortalecer la presencia de la sociedad civil en las reuniones e instancias de rendición de cuentas y deliberación sobre el compromiso. No obstante, señala que hasta el momento no se han llevado a cabo las acciones necesarias para cumplir con una mayor participación de la sociedad civil.

Siguientes pasos

El compromiso se debe incorporar en el próximo plan de acción, ya que la creación de recursos educativos orientados a la formación ciudadana es parte esencial del proceso de creación de una ciudadanía informada, activa y responsable.

También con el objetivo de asegurar una efectiva implementación y la maximización del impacto de la iniciativa, la investigadora recomienda lo siguiente para el segundo año de implementación de este compromiso:

- 1) Diseñar una estrategia de difusión, que establezca los públicos objetivos prioritarios, y que detalle los mecanismos para dar a conocer la iniciativa. Se recomienda que la difusión integre tanto actividades en línea (por ejemplo, agregando un *banner* a los sitios web que los profesores deben visitar con regularidad) como un informativo o instructivo impreso por parte del Ministerio de Educación que llegue a la totalidad de establecimientos educacionales del país.
- 2) Establecer un plan de implementación por etapas, con objetivos y plazos claros. Se propone que se realice una experiencia piloto con establecimientos educacionales diversos para poder extraer lecciones acerca de cómo mejor implementar el proyecto, adaptándose a las diferentes realidades de los colegios de Chile (acceso a internet, ubicación urbana o rural, cantidad de alumnos y profesores, etc.)
- 3) Diseñar un proceso de evaluación de la implementación realizada que sea participativo, y en el que se incluyan profesores y alumnos. La evaluación debe incluir un proceso de ajuste de los programas y recursos digitales en concordancia con los resultados obtenidos.
- 4) Establecer un sistema de incentivos para la utilización de los recursos, tanto para profesores como para estudiantes. Por ejemplo, se puede hacer un reconocimiento anual, en la forma de premio digital, a un número acotado de profesores (3 a 5) que hayan demostrado una activa implementación de los recursos disponibles. Para los

estudiantes, el Ministerio de Educación puede llamar a un concurso nacional o establecer un premio, etc.

¹ En carpeta de Anexos digitales revisar medios de verificación para hitos 1, 2 y 3: "Formacion_Ciudadana_Estado_del_Arte.pdf", "2017.03.16 Proceso Formativo.pdf", y "2017.03.16 Ítems de Evaluación.pdf"

Compromiso 7: Modelo de trabajo y recursos de Lenguaje Claro en la Administración Pública

Texto del compromiso:

- *Desarrollar e implementar un modelo de trabajo para potenciar el uso de lenguaje comprensible y claro en la comunicación del Estado con los ciudadanos a través de la confección de metodologías y recursos en una plataforma de aprendizaje.*
- *Desarrollar una recomendación en buenas prácticas en lenguaje claro para la Administración Pública.*

Hitos:

1. *Conformación Red Lenguaje Claro Chile.*
2. *Desarrollo y generación de productos internos modificados y material educativo de apoyo (Curso en Portal EducaTransparencia, videos, documentos, etc.)*
3. *Recomendación Normativa CPLT.*
4. *Realización de Seminario Internacional que aborde estas temáticas*

Institución responsable: Consejo por la Transparencia

Institución (es) de apoyo: Segpres (Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia), Poder Judicial, Cámara de Diputados, Senado, Contraloría General de la República, Biblioteca del Congreso Nacional Universidad Católica de Valparaíso, Consejo Sociedad Civil CPLT (9 organizaciones y varias personas naturales)

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
												Sí					

Contexto y objetivos

Este compromiso aborda la dificultad que presenta la ciudadanía para comprender la información proveniente del Estado. En general esta información es de carácter técnico y/o está elaborada utilizando conceptos comunes para la administración pública, pero no para la ciudadanía en general.

Este compromiso busca instalar el desafío de simplificar el lenguaje que utiliza el Estado en su comunicación con la ciudadanía, a través de diversas acciones.

Este desafío se relaciona con los objetivos de mejorar los niveles de acceso a la información pública y de generar mayores niveles de confianza entre el Estado y la ciudadanía. Este lenguaje no técnico se denomina “lenguaje claro” o “lenguaje ciudadano” el cual busca transmitir en forma clara y sencilla las informaciones que emanan del Estado.

El compromiso pretende, en primer lugar, crear una Red de Lenguaje Claro entre cinco instituciones del Estado de Chile y una universidad. Ellas se comprometen a realizar acciones al interior de sus organizaciones, además de promover que otras instituciones públicas se sumen a la Red. En segundo lugar, se quiere implementar un curso virtual de lenguaje claro que permita la introducción de funcionarios públicos en su utilización. En tercer lugar, el Consejo para la Transparencia creará una normativa al respecto. Dado el bajo nivel de especificidad de este hito se puede suponer que tendrá el objetivo de promover el uso de lenguaje claro por parte de los servicios públicos, pero todavía no está disponible para ver su contenido. Por último, se realizará un seminario internacional del cual aún no se conocen sus objetivos, temas a abordar o participantes.

Este compromiso se relaciona al valor de la AGA de acceso a la información pública. La implementación del lenguaje claro tiene el objetivo principal de promover que la administración pública asuma el desafío de mejorar los niveles de comprensión de la información a disposición de la ciudadanía. Por su parte, el segundo hito se relaciona al valor del uso de tecnologías e innovación para la transparencia, ya que éste contempla la modificación y creación de cursos virtuales sobre la materia.

El nivel de especificidad de este compromiso es medio. Aunque se puede entender la actividad que se contempla en cada hito, no está claro cuáles serán los productos de cada uno de ellos. Por ejemplo, en el Hito 1 se creará una Red de Lenguaje Claro. No está definido quiénes conformarán esa red y cuáles serán sus objetivos. Lo mismo sucede con los hitos 3 y 4. Se menciona una actividad concreta, pero es difícil saber cuál será el producto de cada uno. El Hito 2 tiene un nivel alto de especificidad ya que describe una actividad que tendrá un resultado concreto: la creación de materiales de apoyo para un curso virtual. Este resultado tiene una relación directa con el objetivo del compromiso.

El nivel de impacto potencial de este compromiso es menor. Se plantean productos y actividades que permiten instalar y promover el uso del lenguaje claro, pero no se asegura que éste se utilice de forma amplia y efectiva en las diferentes instituciones públicas. El compromiso constituye un avance en la materia de mejorar la comunicación entre el Estado y la ciudadanía, pero las iniciativas son aún insuficientes.

Cumplimiento

Los hitos se han desarrollado en los plazos establecidos. El primer hito busca crear una Red de Lenguaje Claro en donde cada institución deberá promover el uso del lenguaje comprensible. Para el desarrollo parcial del hito, en marzo de 2017 se firmó un acuerdo de colaboración entre la Corte Suprema de Chile, la Cámara de Diputados, la Universidad Católica de Valparaíso y la Biblioteca del Congreso Nacional. En dicho acuerdo de carácter indefinido, las partes adquirieron compromisos para promover el uso del lenguaje claro de forma interinstitucional, además de incentivar a otros organismos del Estado a participar en la Red creada.

La Red se ha reunido en 8 oportunidades desde su creación hasta el período que cubre el presente Informe.¹

El segundo hito también se encuentra cumplido y a tiempo. Se trata del curso virtual “Lenguaje Claro” de 80 horas, organizado en cuatro módulos: (i) Evaluando la Comunicación Pública, (ii) Necesidad de un Lenguaje Claro, (iii) Democracia,

Enfoque Ciudadano y Lenguaje Claro y iv) Elaborando Documentos en Lenguaje Claro. El curso se desarrolló con materiales educativos digitales (videos, presentaciones de Power Point, programas interactivos²) disponibles en la página web³. Adicionalmente, dentro de las ayudas digitales, cuenta con un apartado que permite evidenciar el nivel de aprendizaje del curso por medio de un taller.

De acuerdo a la información entregada por el Consejo Para la Transparencia, el Hito 3 sobre la elaboración de una normativa sobre lenguaje claro se encuentra en etapa de borrador. Su fecha de cumplimiento es en diciembre de 2017.

El Hito 4 sobre un Seminario Internacional está planificado a realizarse en junio de 2018.

El CPLT ha registrado avances en la implementación posteriores a la fecha de cierre del presente Informe. Estos serán incorporados en el Informe de fin de término.

Resultados preliminares

A la fecha ya se conformó la Red de Lenguaje Claro que agrupa a diversas instituciones del Estado comprometidas a trabajar en esta materia. Desde marzo de 2017 se han llevado a cabo 17 sesiones, en las cuales participan representantes del Consejo para la Transparencia, de la Contraloría de la República, de la Universidad Católica, Universidad de Valparaíso, Cámara de Diputados, Poder Judicial, Secretaría General de la Presidencia y la Biblioteca del Congreso⁴.

En base a fuentes internas al Consejo de Transparencia, las temáticas que son discutidas en las instancias guardan relación con del plan de acción en cuyo caso van desde la elaboración de un reglamento de funcionamiento interno de la Red e incorporación de nuevos actores a esta misma, hasta desarrollar herramientas de evaluación de lenguaje claro, diseño, planificación, ejecución de cursos impartidos, plan anual de lenguaje claro y mecanismo de difusión como trípticos, acceso a lenguajejuridico.org y conversatorios.

Actualmente, la Red evalúa la posibilidad de llevar a cabo un seminario internacional, así como elaborar decálogos o manuales de acciones para la instalación de lenguaje claro en las instituciones públicas, investigaciones del impacto del lenguaje claro y poner a prueba los productos de las instituciones.

El objetivo que la Red definió es el de “generar iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro al interior de las respectivas instituciones” con miras a promover la transparencia y el acceso a la información (Artículo segundo Acuerdo de colaboración, 2017).

Por otra parte, se abrió un curso en línea que permite introducir a funcionarios y a cualquier interesado en el uso del lenguaje claro. Se dictó la primera versión de este curso en 2017 y tuvo un total de 120 participantes⁵ y es uno de los 17 cursos disponibles en el portal Educatransparencia.

Siguientes pasos

Con el objetivo de lograr que el compromiso tenga un mayor impacto, la investigadora recomienda:

1. Acordar que las instituciones firmantes del acuerdo informen periódicamente de las actividades realizadas.
2. Realizar seguimiento a la normativa una vez que sea distribuida por el CPLT donde también se pueda ofrecer apoyo para su implementación.
3. Difundir ampliamente el curso virtual “Lenguaje Claro” para que participen funcionarios de todos los servicios públicos.

¹ 31 de enero del 2017, 7 y 21 de abril del 2017, 5 y 19 de mayo del 2017, 2, 16 y 30 de junio del 2017.

² https://www.educatransparencia.cl/abiertos/lenguaje_claro/

³ Material Educativo Educa Transparente. Disponible aquí: <https://www.educatransparencia.cl/docs/1>

⁴ No necesariamente participan todos en las mismas reuniones pero asisten en función de las temáticas de las sesiones.

⁵ https://www.educatransparencia.cl/abiertos/lenguaje_claro/

Compromiso 8: Definición e implementación de Política de Datos Abiertos de Gobierno¹

Texto del compromiso: Fortalecimiento de la política de datos abiertos para mejorar el acceso de la ciudadanía a la información de las instituciones públicas. Se hará énfasis en la calidad, el aumento y la reutilización de los datos publicados en el portal de Datos Públicos Abiertos (www.datos.gob.cl), apoyándose en el marco que brinda la política de transparencia.

Hitos:

1. Lanzamiento portal presupuesto abierto
2. Propuesta de Política de Datos Abiertos
3. Publicación de Normativa técnica sobre interoperabilidad, que incluirá la normativa de apertura de datos
4. Elaboración de guía práctica de publicación de datos
5. Difusión y capacitación de la política y normativa en datos abiertos mejorar usabilidad del portal de Datos Abiertos del Gobierno para facilitar el acceso entre los usuarios y el portal.

Institución responsable: Unidad de Modernización y Gobierno Digital – Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Institución (es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													No				

Contexto y objetivos

El compromiso busca definir la política de datos abiertos en la administración del Estado, según los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos. De este modo se pretende facilitar el acceso a los datos públicos para distribución libre y reutilización por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas, a fin de innovar, emprender, participar y fiscalizar la gestión pública. En ese sentido, el compromiso avanza en acceso a la información pública. Por otra parte, la política contribuirá a la habilitación de plataformas tecnológicas que faciliten la interacción del Estado con la ciudadanía.

El nivel de especificidad del compromiso es bajo. No se entregan detalles sobre los ámbitos de política pública que serán parte de la política de datos abiertos, qué instituciones del Estado estarán sujetas a la política, quiénes serán los responsables de implementarla, ni cuáles serán los mecanismos de difusión. Tampoco se especifica a qué segmentos de la población se busca llegar, ni tampoco cómo se materializará la mejora en la usabilidad del portal, como está comprometido.

El impacto de la iniciativa es moderado. En el largo plazo tiene mayor potencial, ya que podría generar una cultura de transparencia en quienes están a cargo de la administración pública, así como la creación de conciencia y empoderamiento ciudadano respecto de la información a la que tiene derecho a acceder. Sin embargo, en base al diseño, el compromiso hace avances marginales hacia ese cambio cultural.

Cumplimiento

No se observan resultados, ya que no se han iniciado cinco de los seis hitos del compromiso.

Respecto del Hito 1, el responsable informa que está pendiente la autorización para su lanzamiento, que espera hacerlo en enero de 2018. Esta información es confirmada por la experta² contactada para analizar el compromiso y ver su grado de cumplimiento.

El responsable del compromiso no informa sobre el cumplimiento del Hito 2 que corresponde a la elaboración de la Política de Datos Abiertos. La experta informa que no se ha elaborado. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación se menciona que sí se elaboró y que recibieron e incluyeron comentarios de la Mesa de Trabajo Intersectorial de Datos Abiertos. Además se señala que el documento se encuentra en fase de corrección y edición. La investigadora solicitó al responsable de Gobierno el documento, el cual no se ha recibido al cierre de este informe.

Sobre el Hito 3, el responsable informa a la investigadora del MRI que se conformó la Mesa Interinstitucional de Coordinación sobre Datos Abiertos con la participación del Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Energía, Chilecompra y la Contraloría General de la República. Además se envió un borrador de la norma y de la política a las instituciones de la mesa. Por su parte la experta señala que se realizó una consulta pública sobre la Norma de Interoperabilidad con fecha de cierre el 15 de septiembre de 2017.

El avance observado en el Hito 3 de publicación de la Norma de Interoperabilidad es muy limitado. Al respecto se informó de la realización de una consulta pública en la materia para el 15 de septiembre de 2017.

El responsable informa que los hitos 4 y 5 están en proceso de implementación.

Las fechas de cumplimiento han vencido para los hitos 1, 2, 3, y 6.

Siguientes pasos

La investigadora del MRI recomienda evaluar la factibilidad de la implementación de la política. A juzgar por el casi nulo avance de la iniciativa, es probable que los objetivos propuestos puedan ser ambiciosos respecto de los recursos humanos, técnicos o financieros requeridos para llevarla a cabo.

¹ Para este compromiso no se obtuvo respuesta por parte del responsable del Gobierno cuando se le contactó para responder el cuestionario de evaluación y sus medios de verificación.

² Jessica Matus. Directora Ejecutiva de Datos Protegidos.

Compromiso 9: Datos Abiertos y Compras Públicas

Texto del compromiso:

Se consideran los siguientes objetivos:

- *Política de Datos Abiertos en las Compras Públicas: a través de la cual se busca relevar la necesidad de disponibilizar la información generada a través de las compras públicas.*
- *Directiva de Datos Abiertos en la Compras Públicas: a través de la cual se promueve en los organismos públicos que implementen datos abiertos respecto de su información de compras y se entregan lineamientos y recomendaciones al respecto.*
- *Fortalecer herramientas de compras públicas para soportar políticas de Datos Abiertos: a través de los cuales se entrega a la ciudadanía y actores del Sistema, la información referente a las compras públicas para su uso y explotación, permitiendo el desarrollo de mejores soluciones a compradores públicos y al mercado, y la generación de mecanismos de control y seguimiento del mercado.*
- *Promover comunidades que exploten las herramientas disponibles en el marco de la Política establecida*

Hitos:

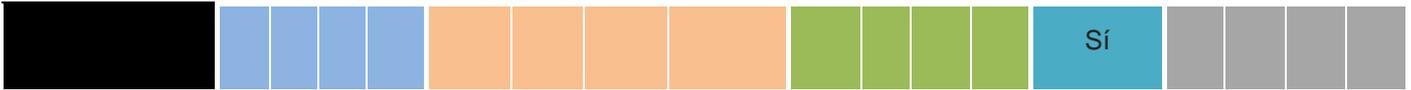
1. *Establecimiento de Política de Datos Abiertos y Compras Públicas*
2. *Desarrollo de Directiva de Datos Abiertos y Compras Públicas*
3. *Fortalecimiento herramientas de monitoreo Observatorio de Compras*
4. *Instalación de herramientas de control para compradores públicos*
5. *Sistematización de herramientas que soportan la política de Datos Abiertos y Compras Públicas*
6. *Promover de comunidades que exploten las herramientas disponibles en el marco de la Política establecida*

Institución responsable: Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)

Institución (es) de apoyo: proveedores del Estado, ONG vinculadas, industria del software y ciudadanía en general.

Fecha de inicio: agosto 2016 / **Fecha final:** diciembre 2017

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo



Contexto y objetivos

El compromiso “Datos Abiertos y Compras Públicas” comprende acciones dirigidas a mejorar el acceso a información sobre las compras públicas por parte de los usuarios del sistema de ChileCompra.cl y de la ciudadanía en general. Actualmente no existe una norma que estandarice el formato de la información, dificultando tanto la publicación de esta por parte de las diferentes instituciones, como las solicitudes de información de la ciudadanía.

El objetivo es reforzar y promover el acceso a la información pública respecto de las compras públicas de los diferentes organismos e instituciones del Estado. Esto por medio de un marco normativo y una mejoría de las herramientas digitales asociadas a la publicación de dicha información.

El Hito 1, referido a la definición de una Política de Datos Abiertos, está enfocado a estandarizar el formato en la publicación de los datos que se generan desde diferentes entidades públicas, facilitando su acceso, utilización, distribución y entendimiento por parte de la ciudadanía.

El Hito 2 pretende establecer una Directiva de Datos Abiertos que actúe como instancia encargada de dirigir, promover y lograr la implementación de los lineamientos establecidos en la Política de Datos Abiertos.

Los hitos 3, 4, 5 y 6 buscan fortalecer las herramientas asociadas ChileCompra.

Estos hitos constituyen un avance en materia del uso de tecnologías digitales para transparentar y rendir cuentas respecto de las compras que realizan las instituciones y organismos del Estado por medio de un sistema que sea más eficiente y otorgue mejores soluciones para la ciudadanía en la solicitud y acceso a la información.

Este compromiso se relaciona con los valores AGA de acceso a la información pública y de tecnología e innovación para la transparencia. La definición de una Política Nacional de Datos Abiertos busca que los organismos e instituciones del Estado compartan la información pública, mejorando el acceso por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, la mejoría del sistema de ChileCompra favorecerá que la ciudadanía acceda a la información respecto de las compras públicas de diferentes instituciones. Estas instituciones deberán rendir cuentas y transparentar sus gastos por medio del fortalecimiento de un sistema digital.

El compromiso presenta una especificidad media. Los hitos 1 y 5, se plantean como acciones directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo y que generan productos verificables y medibles. Sin embargo, los hitos 2, 3, 4 y 6, presentan actividades o productos que no son del todo medibles ni los suficientemente específicos para el cumplimiento del compromiso.

Este compromiso se calificó con un impacto potencial moderado. Debe haber una arquitectura que coordine en forma clara y simple las distintas herramientas presentes en este compromiso de forma de facilitar su uso por los usuarios de ChileCompra. Respecto de los mecanismos de monitoreo, éstos se aplican solo desde la propia institución, a lo que a juicio del socio implementador¹ la tarea de controlar el nivel de cumplimiento debe realizarla un tercero, como otros miembros de la directiva provenientes de la sociedad civil. Por otra parte, mejora la información

del Estado para facilitar mejores decisiones de política pública y permite mayor participación y control de la ciudadanía a través de nuevas tecnologías.

Cumplimiento

El compromiso presenta avances sustanciales y aún se encuentra dentro de los plazos temporales establecidos para su cumplimiento.

El Hito 1 se cumplió presentando un leve atraso respecto de su plazo establecido, ya que estaba definido para diciembre de 2016 y la Política de Datos Abiertos se oficializó a comienzos del mes de enero de 2017. La Política de Datos Abiertos se presentó oficialmente el 11 de enero de 2017.

El Hito 2 se cumplió y está a tiempo. La creación de la Directiva de Datos Abiertos y Compras Públicas se aprobó oficialmente el 26 de diciembre de 2017². Ella entregará recomendaciones generales a las autoridades y funcionarios para favorecer la generación de datos abiertos en lo relativo a la contratación de bienes y servicios en la administración del Estado.

El Hito 3 se da por cumplido dentro de los plazos establecidos. Se realizaron acciones dirigidas al desarrollo y mejoramiento de las herramientas de monitoreo. Se completó la infraestructura física del hardware requerido para el monitoreo del Observatorio de Compras y se implementó un módulo de monitoreo.

El Hito 4 se cumplió pero fuera de los plazos establecidos en el plan de acción, al implementarse con un mes de desajuste. Se implementaron proyectos planificados que apoyan a los compradores en la toma de decisiones y a obtener un mejor control. Se puso a disposición una nueva visualización que permite mejorar la gestión de la información y datos que generan los propios organismos a través de la plataforma de ChileCompra³. Esto permite hacer un seguimiento de los pagos y ver la gestión de los contratos firmados por los organismos públicos. Se creó la herramienta Plan de Compras,⁴ la cual permite conocer la previsión anual de bienes y servicios que comprarán o contratarán los organismos públicos.

El Hito 5 cuenta con avances sustanciales y se encuentra a tiempo de cumplir los plazos fijados. A la fecha se han realizado las siguientes acciones: creación de sitio de datos abiertos de transición⁵, diseño de nuevo sitio de datos abiertos actualmente en proceso de desarrollo y licitación de una consultoría de datos abiertos⁶ a la empresa Development Gateway. Los responsables se encuentran aun trabajando en la sistematización de las diferentes herramientas de datos abiertos, además de la realización de acciones de diagnóstico y control para las herramientas actuales. En septiembre de 2017 se abrió un sitio web de transición que sentará las bases para un nuevo sitio a implementar en diciembre del mismo año⁷.

Por su parte, el Hito 6 presenta avances sustanciales y dentro de los plazos fijados. Se han reportado avances en los que destacan la implementación de proyectos de intercambio de información enmarcados en la Política de Datos Abiertos.

Por último, se pactó un acuerdo de colaboración con el Observatorio Fiscal, organización privada que explotará los datos disponibles en el marco de la política de datos abiertos de ChileCompra.

No se obtuvieron aportes de las organizaciones de la sociedad civil sobre este tema.

Resultados preliminares

La Política de Datos Abiertos y Compras Públicas de ChileCompra ya se oficializó y se comenzó a trabajar en su implementación. Esto permite contar con un marco estratégico que encauce las futuras acciones y medidas para trabajar en materia de datos abiertos, transparencia y acceso a la información pública con mejores y más

datos públicos. También se oficializó la Directiva de Datos Abiertos y Compras Públicas, lo cual fortalece las capacidades para trabajar en esta materia.

Ya se mejoró la plataforma web de datos abiertos y se pusieron a disposición nuevas herramientas que constituyen un avance en el acceso a la información pública mediante datos abiertos. Finalmente se implementó el proyecto MicroCompras⁸ que facilita a los organismos públicos la compra directa en el comercio electrónico.

Siguientes pasos

La investigadora del MRI recomienda que este compromiso se incorpore en el próximo plan de acción del Gobierno de Chile. De acuerdo a la opinión del socio implementador, se realizó un trabajo relevante respecto de dar mayor transparencia y acceso a la información sobre ChileCompra y debiera continuar en el futuro avanzando en normas y prácticas que consoliden la transparencia de la información.

Las recomendaciones son las siguientes:

- Incorporar los parámetros de lenguaje claro a la información que provee ChileCompra, de modo de efectivamente lograr que la ciudadanía comprenda y pueda utilizar la información. Para estos efectos pueden contactar al CPLT que está trabajando en la materia.
- Llevar adelante un plan de difusión que logre llegar a más sectores y grupos interesados en esta información.

¹ Nicole Forttes. Universidad del Desarrollo.

² Los avances posteriores a junio del 2017 son incorporados en el presente informe como referencia relacionada a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile. Estos serán posteriormente evaluados en el Informe de fin de término. .

³ Herramientas de Información a Comprador: <http://www.chilecompra.cl/2017/09/nuevo-escritorio-comprador-en-www-mercadopublico-cl/>. Gestión de Contratos <http://www.chilecompra.cl/2017/09/nuevo-escritorio-comprador-en-www-mercadopublico-cl/>

⁴ Plan de Compras, <https://www.mercadopublico.cl/Home/PlanDeCompra>

⁵ <http://DatosAbiertos.ChileCompra.cl>

⁶ Informe de Autoevaluación de Medio Término

⁷Ibíd.

⁸ <http://modernizacion.hacienda.cl/noticias/noticias/microcompra-chilecompra-compra-directa-en-el-comercio-electronico>

Compromiso 10: Implementación de Observatorios de Instrumentos de Planificación Territorial y Mercado del Suelo Urbano

Texto del compromiso: El observatorio del Mercado de suelo urbano informará sobre la evolución de los precios de los bienes raíces a nivel comunal, regional y nacional, basándose en información que proporcione el Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, el observatorio de instrumentos de planificación territorial incorporará información sobre los procesos de diseño, aprobación y modificación de los instrumentos de planificación territorial.

Hitos:

1. Actualización Plataforma de Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial para despliegue de información en tiempo real
2. Estudio de diagnóstico sobre información territorial digital disponible en el sector y requerimientos respecto de información relativa a los Instrumentos de Planificación Territorial y Observatorio de Mercado de Suelo
3. Plan de trabajo proyecto de mejoramiento de Plataforma de Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial y Observatorio Mercado de Suelo
4. Ejecución proyecto “Mejoramiento Plataforma de Seguimiento de Instrumentos de Planificación Territorial” y “Observatorio Mercado de Suelo”
5. Convenio con Servicio de Impuestos Internos para traspaso de información

Institución responsable: División de Desarrollo Urbano – Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Institución (es) de apoyo: Gobierno: Municipios, Gobiernos Regionales, Servicio de Impuestos Internos

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													Sí				

Contexto y objetivos

Si bien existe información sobre el mercado del suelo y sobre los instrumentos de planificación territorial (plan regulador intercomunal o metropolitano, plan regulador comunal, plan seccional, límite urbano¹), el acceso a ellas es extremadamente complejo, y por lo tanto queda restringido a personas e instituciones especializadas.

A modo de recordar, el contexto sociopolítico durante los primeros años de gestión del gobierno de Michelle Bachelet impactó la agenda en materia de transparencia y vinculación entre el Estado y la sociedad civil. El caso Caval implicó, entre otras irregularidades, la modificación del plan regulador de la comuna de Machalí en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en favor de la Sociedad Caval por el Director de Obras públicas de la comuna^{2 y 3}

En consecuencia, el Consejo Asesor Presidencial “contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción” propuso una dimensión sobre “Prevención de la corrupción en la planificación territorial” que tenía por objeto relevar dificultades en la regulación de la planificación urbana que facilitaba las prácticas ilícitas, a la luz de este caso. Por esta razón propone el perfeccionamiento de los instrumentos y herramientas para llevar a cabo políticas de desarrollo urbano, incluyendo una dimensión de control y vinculación ciudadana⁴.

Es por ello que el Gobierno consideró necesario enviar el *proyecto de Ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano* (Boletín 10163-14)⁵ que tenía por objeto:

“Mejorar los niveles de transparencia del mercado del suelo, perfeccionar el impuesto territorial y, en el caso puntual de los cambios de uso de suelo desde agrícola a urbano, establecer un tratamiento tributario específico para que los incrementos de valor generados en este proceso sean compartidos, en mayor medida, con la comunidad entera”⁶.

Esto resulta luego en la creación de un instrumento que facilite el acceso a esta información de manera transparente y abierta para toda la ciudadanía como es el Observatorio del Mercado de Suelo Urbano. Esta herramienta informará sobre la evolución de los precios de los bienes raíces a nivel comunal, regional y nacional, basándose en información que proporcione el Servicio de Impuestos Internos. Así mismo, el Observatorio de Instrumentos de Planificación Territorial incorporará información sobre los procesos de diseño, aprobación y modificación de los instrumentos de planificación territorial.

Por lo tanto, el compromiso establece la creación de dos sistemas de información en internet: el Observatorio del Mercado del Suelo Urbano y el Observatorio de Instrumentos de Planificación Territorial. En ese sentido, el compromiso busca mejorar la accesibilidad a la información con base territorial de los servicios públicos.

Asimismo, con este compromiso se busca poner a disposición de cualquier interesado, información relevante respecto al mercado del suelo y los planes reguladores que afectan el territorio de su interés. Así se mejora la transparencia y el acceso a la información para los actores que participan de este mercado, lo cual se hace más relevante a la luz de nuevos casos de irregularidades en esta materia⁷.

El compromiso tiene una especificidad media ya que detalla el tipo de información que estará disponible en la plataforma, especificando que la ciudadanía tendrá acceso tanto a la evolución de los precios de los bienes raíces a nivel comunal como a nivel regional y nacional. Además se presentarán datos sobre los procesos de diseño, aprobación y modificación de los instrumentos de planificación territorial. Sin embargo, algunas actividades son de carácter interno y no se encuentran bien detalladas, lo que impide evaluar su relación con el cumplimiento del objetivo.

El impacto potencial para este compromiso es moderado. Las acciones constituyen un avance y mejora en el acceso a la información del mercado de suelo y los instrumentos de planificación territorial. Sin embargo, algunas actividades definidas, si bien apuntan al mejoramiento de la plataforma y la disponibilidad de la información, se orientan al funcionamiento interno y no implican un mejor servicio a

la ciudadanía, lo cual hace que éstas sean insuficientes para cumplir con el objetivo de mejora de los servicios públicos.

Cumplimiento

El compromiso se encuentra a tiempo. Se han mejorado los visualizadores y la manera de poder ver los instrumentos de planificación territorial en la página MINVU⁸. El avance de esta actividad es sustancial y no completo, ya que aún existen problemas para poder acceder a información sobre instrumentos de planificación. Además, el término de este producto depende de la aprobación de una ley que se encuentra en tramitación en el Congreso.

El estudio diagnóstico se completó, sin embargo, no existen medios de verificación ni acceso a dicho estudio.

Se ha hecho un primer avance hacia el pacto de un convenio con el Servicio de Impuestos Internos, aunque según fuentes en el Ministerio aún se está en proceso de conformación de una mesa de trabajo para la elaboración del convenio. Sin embargo, en relación al mercado de suelos y el compromiso en cuestión, aún no hay avances asociados.

Las actividades que no se han iniciado están todavía dentro del marco temporal acordado. Las organizaciones de la sociedad civil no hicieron aportes sobre este tema.

Resultados preliminares

Se ha logrado avanzar en poner a disposición del público información sobre instrumentos de planificación territorial, así como en la actualización y mejoramiento de la plataforma web.

Siguientes pasos

La investigadora del MRI recomienda un trabajo específico de coordinación de todas las regiones del país, en una forma que permita mantener información actualizada en tiempo real. Esto supone un desafío importante, por lo que se recomienda asignar personal y recursos, ya que es central para que la iniciativa tenga la efectividad esperada.

En segundo lugar se recomienda la coordinación con el geoportal del Ministerio de Bienes Nacionales para poder disponer en esta plataforma del Observatorio de Instrumentos de Planificación Territorial que brindará información sobre los procesos de diseño, aprobación y modificación de los instrumentos de planificación territorial.

¹ Informe Cobertura IPT diciembre 2017, facilitado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

² <http://lanacion.cl/2018/01/28/primeros-condenados-en-caso-caval-55-millones-en-multa-y-presidio-remitido/>

³ RIT N° 13512 – 2015. Juzgado de Garantía de Rancagua. Sentencia condenatoria por delito de (i) cohecho consagrado en el artículo 248 bis del Código Penal. Buscar en: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>. Ver además documento que confirma apelación por reducción de multa al imputado el 23 de febrero de 2018: <http://www.pjud.cl/documents/2538903/0/108-+2018+apelacion+multa+Jorge+Silva+Caval.pdf/133296ba-ce2e-4b94-9a16-8393ea6b2466> https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ADIR_7598/suprema/documentos/docCausaSuprema.php

⁴ Informe del Consejo Asesor, pp 50. Disponible aquí: http://consejoanticorrupcion.cl/wp-content/uploads/2015/06/2015.06.05-consejo_anticorrupcion.pdf

⁵ Dicho proyecto fue aprobado el 15 de febrero del 2018 constituido en la Ley 21.078. Ver: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1115067>

⁶ Mensaje de s.e. la presidenta de la República con el que se inicia un proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.

Objetivos del proyecto de Ley, pp 3. Junio 2015. Disponible aquí:
<http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php#>

⁷ <http://radio.uchile.cl/2017/07/27/los-75-proyectos-inmobiliarios-amenazan-a-estacion-central/>

⁸ <http://seguimientoipt.minvu.cl>

Compromiso 11: Diseño e implementación plataforma DOM en línea

Texto del compromiso: Con el desarrollo de la plataforma se podrá solicitar, gestionar y otorgar permisos, autorizaciones y certificados a través de internet.

Hitos:

1. Desarrollo de prototipo funcional
2. Desarrollo de modelo conceptual
3. Estudio y diseño de servicios y modificación legales y normativas
4. Entrega de dos certificados a través de la plataforma
5. Solicitud de permisos y autorizaciones en línea

Institución responsable: División de Desarrollo Urbano – Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Institución (es) de apoyo:

Gobierno: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (a través de los programas de CORFO Construye 2025 y Escritorio Empresa, además del Fondo de Inversión Estratégica), SUBDERE.

Sociedad Civil: Instituto de la Construcción, Colegio de Arquitectos, Cámara Chilena de la Construcción, Asociación de Directores de Obras Municipales, Asociación de Oficinas de Arquitectura.

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													Sí				

Contexto y objetivos

El compromiso consiste en el diseño e implementación de una plataforma para la gestión documental de los trámites que deben realizarse en las direcciones de obras municipales (DOM). Con el desarrollo de la plataforma se podrá solicitar, gestionar y otorgar permisos, autorizaciones y certificados a través de internet.

El equipo directivo está integrado por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, la Jefa de la División de Informática y la Coordinadora General del Programa.

Por otra parte, el Programa cuenta con una Mesa Público Privada, cuyo propósito es velar por que los proyectos desarrollados respondan a los requerimientos de sus

usuarios, procurar que la plataforma digital esté integrada y sea coherente con otras iniciativas públicas existentes y dar continuidad al programa¹.

El compromiso apunta a mejorar los servicios públicos en el área de urbanismo y construcción, específicamente de la Dirección de Obras Municipales. Su implementación ayudará a solucionar las diferencias en procesos y criterios para la realización de trámites en distintos municipios, y aumentará su eficiencia.

Por otra parte, con la estandarización de procesos, se busca eliminar requisitos arbitrarios para el ingreso de solicitudes, entregando mayor certeza a los usuarios.

También esta estandarización de procesos, sobre la tramitación de los diversos permisos que otorgan las DOM, evitará casos de corrupción donde los funcionarios municipales pueden recibir “coimas” (soborno) por parte de los usuarios para agilizar los trámites solicitados e incluso dar permisos sin que se hayan cumplido todos los requisitos para su otorgamiento.

Este compromiso es relevante a los valores de acceso a la información y tecnologías e innovación para la transparencia y la rendición de cuentas. Esta plataforma digital permitirá a las personas interesadas saber qué se está construyendo (o solicitando construir) en sus barrios. Actualmente, acceder a esta información es muy complejo y DOM en Línea acercará esta información a las personas. Por ejemplo la ciudadanía podrá acceder a información sobre la actividad inmobiliaria que ocurre en barrios y ciudades. También entregará información sobre normas que regulan el urbanismo y la construcción y sobre cómo realizar trámites.

De esta forma este compromiso contribuye a fortalecer la transparencia en el sector de urbanismo y la construcción, además de aumentar la productividad y favorecer la modernización del Estado. La plataforma permitirá que trámites que hasta hoy se hacen presencialmente y en papel, puedan realizarse a través de internet, incorporando tecnologías disponibles para realizarlos.

A su vez, los usuarios tendrán mayor y mejor acceso a la información, ya que podrán conocer el estado de sus trámites en tiempo real, proveerá rastreabilidad a los procesos, que serán conocidos por todos los usuarios. Además, permitirá a los usuarios conocer los criterios con los que se evalúan sus solicitudes.

No obstante, el compromiso carece de especificidad en todos sus hitos, por lo que se califica como baja. Si bien se describe que se creará una plataforma para realizar trámites en línea relativos a obras a nivel municipal, no se especifica qué trámites estarán disponibles, quiénes podrán acceder a ellos, y qué otras funcionalidades se podrán encontrar. Por ejemplo, el compromiso menciona que los usuarios podrán solicitar permisos y autorizaciones, y hacer seguimiento de dichas solicitudes, así como conocer los criterios de evaluación para proyectos, pero no existe claridad respecto de qué tipo de proyectos se trata.

El impacto potencial es moderado. Los tres primeros hitos corresponden a actividades fundacionales para la realización de la plataforma, por lo que no tienen un impacto concreto.

Los hitos 4 y 5, que corresponden a la disponibilidad de servicios para los usuarios, tienen un enorme impacto ya que generan un cambio sin precedentes en la tramitación de permisos de construcción y edificación, trámites habitualmente complejos, burocráticos, lentos y engorrosos.

De materializarse como fue propuesta, esta plataforma implicaría una contribución sustantiva a la modernización del Estado y facilitaría el desarrollo de proyectos de inversión, lo que también tendría un impacto relevante en el desarrollo económico.

Cumplimiento

Excepto el Hito 3, referido a las normativas y modificaciones legales, los demás productos están o completados o avanzando de acuerdo al cronograma. El Hito 3 debía estar terminado en junio de 2017 y a la fecha tiene un avance del 25%, debido a problemas en las licitaciones. Por esto se reprogramó para ser completado el 1 de febrero de 2018.

Siguientes pasos

La investigadora IRM recomienda que la Mesa Público Privada, aborde el desafío de dar a conocer esta herramienta a la ciudadanía en las distintas comunas.

Un factor crítico de éxito de esta iniciativa es que las personas interesadas la conozcan y la utilicen.

¹ Esta Mesa se reúne mensualmente y está integrada por representantes de :Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Fondo de Inversión Estratégica); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Corporación de Fomento de la Producción (Escritorio Empresa y Construye 2025); Asociación de Directores de Obras Municipales; Instituto de la Construcción; Cámara Chilena de la Construcción; Asociación de Oficinas de Arquitectos y Colegio de Arquitectos.

Compromiso 12: Más acceso a la información territorial de Chile

Texto del compromiso: El compromiso que asume este ministerio es llevar a cabo un proceso de mejora continua en materia de coordinación, implementación de estándares y actualización de herramientas para que el resultado sea un aumento progresivo de la cantidad y diversidad temática de la información territorial del Estado

Hitos:

1. Inventario necesidades de información territorial por parte de la ciudadanía
2. Gestión con las instituciones públicas para disponer de forma abierta la información requerida por la ciudadanía
3. Publicación de la información territorial que han compartido las instituciones públicas en el Geoportal de Chile
4. Diagnóstico ciudadano de las herramientas que permiten acceder a la información
5. Diagnóstico de uso de normativas en instituciones generadoras de información territorial.

Institución responsable: Ministerio de Bienes Nacionales, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT)

Institución (es) de apoyo: Todos los ministerios generadores y usuarios de información territorial, más el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (División de Coordinación Interministerial).

Fecha de inicio: septiembre 2016 **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	Sí	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
1. Total													Sí				
1.1 Publicación de información en Geoportal de Chile													Sí				
1.2 Diagnóstico ciudadano sobre acceso a información													Sí				
1.3 Diagnóstico de uso de normativas de													Sí				

Contexto y objetivos

Este compromiso busca mejorar la disponibilidad, cantidad y diversidad de información territorial contenida en la plataforma digital del geoportal de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE), la cual es una red de instituciones públicas que actúan colaborativamente para brindar y estandarizar la información geoespacial, mejorando así el acceso a la información territorial por parte de la ciudadanía y perfeccionando la plataforma para que ésta tenga un mayor y mejor uso. Además, constituye una contribución para la toma de decisiones en políticas públicas.

Actualmente el geoportal se encuentra en funcionamiento, sin embargo, la cantidad y calidad de la información disponible es aún limitada, de modo que este compromiso busca dar respuesta a la demanda ciudadana aumentando la diversidad y calidad de la información contenida en la plataforma y manteniéndola debidamente actualizada.

Se pretende realizar un inventario sobre el tipo de información territorial que demanda la ciudadanía, para luego comenzar las gestiones con los diversos organismos y servicios que generan y manipulan esta información para que esté en la plataforma. Luego de publicada la información requerida, se realizará un diagnóstico ciudadano de las herramientas en las que se puede acceder a la información territorial y en última instancia un diagnóstico de normativas generadoras de la información.

El compromiso es relevante para los valores AGA de acceso a la información y de tecnologías e innovación en la transparencia, dado que da respuesta a una necesidad ciudadana por acceder a información territorial de carácter público por medio de una herramienta tecnológica digital.

También se relaciona con el valor AGA de participación ciudadana, ya que la población podrá participar en la definición de la información territorial que debe estar en el portal y así dar respuesta a sus necesidades. Además, la ciudadanía formará parte del proceso diagnóstico sobre de las herramientas digitales de la IDE.

El nivel de especificidad de este compromiso es calificado como medio. Los hitos corresponden a acciones dirigidas a la consecución del objetivo general, pero no queda del todo claro cómo se realizarán o como pueden ser medidas.

En el caso del Hito 4, la especificidad se fijó como baja ya que se menciona la realización de un diagnóstico ciudadano, pero no se aclara cómo se realizará ni de qué forma se incorporarán sus resultados para el desarrollo del compromiso.

El impacto potencial del compromiso se califica como moderado. Realizar un inventario de las demandas de información de la ciudadanía por información territorial podría potenciar en gran medida el uso de la plataforma del geoportal al ser capaz de dar respuesta de forma directa a las solicitudes ciudadanas, satisfaciendo sus necesidades en la materia. Sin embargo, se considera que las actividades definidas para incorporar la demanda de información de la ciudadanía no son suficientemente amplias para que esta quede satisfecha y se aumente de manera considerable la cantidad de información a publicar.

Cumplimiento

El compromiso se encuentra a tiempo y su nivel de avance es limitado. La plataforma web del geoportal y el visor preexistían a este compromiso, y su objetivo

por ampliar y mejorar la información contenida en él se desarrolló de forma insuficiente.

El cumplimiento del Hito 1 se considera limitado y ajustado a los plazos fijados. La Secretaría Ejecutiva lleva un registro de las solicitudes de información que se reciben por parte de la ciudadanía, a través de correo electrónico, teléfono y banners del sitio web, de manera de gestionar posteriormente esta información con las instituciones responsables y llevar un inventario de las necesidades de la ciudadanía en materia de información territorial.

Hasta el momento se lleva un registro de 117 solicitudes de información, realizadas entre el 3 y el 11 de septiembre de 2017¹. Sin embargo, este registro no integra únicamente solicitudes de información, sino también preguntas respecto de la actualización de la información, problemas en su visualización, y dudas generales en el uso de la herramienta. Si bien el hito aún se encuentra a tiempo, la forma en la cual se están captando las necesidades de información no es suficiente para que ésta permita un mejoramiento importante de la plataforma. Esto debido a que las solicitudes de los usuarios no son formuladas como una forma de contribuir al mejoramiento de la plataforma, si no para resolver dudas o pedir información específica.

El Hito 2 no se ha iniciado pero está a tiempo de cumplir su plazo.

El Hito 3 presenta avances limitados y está a tiempo. Este hito depende altamente de los avances de los hitos 1 y 2, por lo que a la fecha depende del desarrollo de estos para su cumplimiento. Actualmente la IDE cuenta con información territorial que puede ser visualizada en el visor del geoportal, y se está trabajando en la actualización y ampliación de la información que se dispone actualmente.

Parte de la información de la IDE es descargable y se cuenta con un catálogo nacional que permite una mejor búsqueda de la información requerida.

Los hitos 4 y 5 se encuentran como no iniciados y aún no comienzan los plazos fijados. Las organizaciones de la sociedad civil no hicieron aportes sobre este tema.

Siguientes pasos

Con el fin de mejorar el inventario de necesidad ciudadana de información territorial, la investigadora del MRI recomienda realizar un plan de consulta a usuarios y a expertos en materia de información territorial, de forma de recoger necesidades y demandas de información de los potenciales usuarios.

Sería interesante que expertos en el uso y generación de información territorial puedan manifestar qué tipo de información pudiese hacer falta en el geoportal y cómo mejorar la experiencia del usuario en el uso del sistema. Para esto se puede consultar a funcionarios públicos y a expertos en la materia (geógrafos, cartógrafos, expertos en SIG, geomensores, entre otros).

¹ Los avances posteriores a junio del 2017 son incorporados en el presente informe como referencia relacionada a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile. Estos serán posteriormente evaluados en el Informe de fin de término..

Compromiso 13: Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de Obras Públicas

Texto del compromiso: *Brindar mayor transparencia al sistema de contratación y control de obra pública, fomentando la participación de los interesados, tanto de la industria de la construcción como de la ciudadanía en general, en su calidad de beneficiario de los servicios de infraestructura y agua que el Ministerio provee a través de dichas contrataciones.*

Hitos:

1. *Registro en línea*
 - a. *Difusión e Inicio de operación de la plataforma para recibir nuevas inscripciones, modificaciones y renovaciones del Registro de Obras Mayores y Consultores*
 - b. *Difusión e Inicio de operación de la plataforma para recibir nuevas inscripciones, modificaciones y renovaciones del Registro de Obras Menores*
 - c. *Inicio operación archivo histórico en forma digital.*
 - d. *Inicio e entrega de certificados en línea.*
 - e. *Desarrollo de herramienta de transparencia activa del Registro de Contratistas y Consultores.*
 - f. *Lanzamiento e implementación de herramienta de transparencia activa del Registro de Contratistas y Consultores.*
2. *Licitación por mercado público*
 - a. *Ajustes normativos, de procesos y procedimientos institucionales.*
 - b. *Inicio de implementación en casos Pilotos de licitación de asesoría y obras, para identificación de brechas del sistema existente.*
 - c. *Desarrollo de módulo de licitaciones MOP en www.mercadopublico.cl.*
 - d. *Capacitaciones a proveedores.*
 - e. *Lanzamiento e implementación progresiva de módulo de licitaciones MOP en www.mercadopublico.cl.*
3. *Información Geo referenciada para la transparencia*
 - a. *Desarrollo y lanzamiento interno del buscador de Planes, Programas y Proyectos de Inversión.*
 - b. *Desarrollo y lanzamiento interno del buscador de Contratos en ejecución*
 - c. *Desarrollo y lanzamiento interno de buscador de concesiones vigentes.*
 - d. *Difusión y capacitaciones para la adecuada interoperabilidad de los sistemas MOP GEOCGR*
 - e. *Inicio de interoperabilidad de sistemas MOP GEOCGR.*
 - f. *Integración buscadores MOP. Difusión y lanzamiento público de buscadores MOP.*

Institución responsable: Dirección General de Obras Públicas – Ministerio de Obras Públicas

Institución (es) de apoyo: Chilecompra, Contraloría General de la República, IDE Chile, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIUs, Gobiernos Regionales.

Fecha de inicio: septiembre 2016 **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
1. Total													No				
1.1 Registro en línea													No				
1.2 Licitación por mercado público													Sí				
1.3 Información geo referenciada para la transparencia													Sí				

Contexto y objetivos

Este compromiso tiene por objetivo dar mayor transparencia al sistema de contratación y control de obras públicas por medio del portal “GEO CGR Control Ciudadano de Obras”¹. Este permitirá la visualización de las inversiones en obras públicas y a su vez robustecer los datos que maneja la IDE Chile. En última instancia se pretende involucrar a otros actores que contribuyan en la definición de nuevos estándares de transparencia para la inversión pública en infraestructura.

La implementación de este compromiso considera la participación de actores de la industria de la construcción para democratizar el acceso a la información respecto de las inversiones que hace el Estado, promoviendo la construcción de un mercado de competencia justa y dinámica. También se contempla dar un mayor acceso de esta información a la sociedad civil, dando así mayor transparencia a las inversiones estatales. Estos objetivos ayudan a reducir los problemas de corrupción en esta materia.

El incidente más emblemático fue el conocido Caso “Gate”². Durante la gestión del expresidente Ricardo Lagos (2000-2006), se descubrieron vínculos irregulares entre el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la empresa Gestión Ambiental y Territorial S.A. (GATE). Tras años de investigación se evidencia que ambos actores cometieron fraude al fisco por el sobresueldo a funcionarios del Ministerio y la

adjudicación ilícita de licitaciones del MOP a GATE que sumaban 799.124.217 millones de pesos de perjuicio efectivo al Estado³, con el objeto de financiar campañas políticas⁴. Esto resultó en la sentencia de cárcel e indemnizaciones a 11 funcionarios del MOP y trabajadores de GATE, entre los que se encuentran el ex Ministro de Obras Públicas y Héctor Peña, propietario de la empresa⁵. Este caso, además, sacó a la luz pública otras prácticas irregulares relacionadas a las empresas Auditorías Ambientales Limitada y Asyr Contadores⁶ dando cuenta de una irregularidad sistemática relacionada a la contratación y control de la gestión de obras públicas.

De esta manera la AGA y el compromiso 15 establecen medidas dirigidas a una modernización del Registro de Contratistas y Consultores, para incentivar la apertura del mercado y manteniendo una información actualizada de los antecedentes y calificaciones de las empresas. También se busca intervenir en la gestión de licitaciones y adjudicaciones de contrato, fomentando la transparencia y trazabilidad de los procesos de contratación mediante un libre acceso de la información por parte de los interesados. De igual manera, se quiere que los proyectos y planes de inversión se pongan a disposición pública de la ciudadanía, transparentando su estado de avance y programas de desarrollo.

El compromiso se vincula con los valores AGA de acceso a la información pública en cuanto a la inversión pública en obras de infraestructura y al de tecnología e innovación en la transparencia en los procesos de contratación e implementación de planes y proyectos. Los tres hitos tienen como producto el desarrollo de plataformas digitales que pongan a disposición información sobre contrataciones y licitaciones de obras públicas. La especificidad general del compromiso se califica como media pues los hitos definidos por sí solos no permiten entender con claridad cómo se desarrollarán y cómo aportarán al objetivo del compromiso. Sin embargo, las acciones definidas para cada uno permiten hacer una lectura más clara respecto de las actividades y productos asociados a su cumplimiento. Destaca que el Hito 2, establece la acción “Ajustes normativos, de procesos y procedimientos institucionales”, sin embargo al no precisar cuáles son estos ajustes, dificulta la evaluación de los avances y su grado de cumplimiento.

Su impacto potencial es moderado. El compromiso permite transparentar las decisiones y procedimientos dentro del Ministerio de Obras Públicas en su sistema de contrataciones y licitaciones con la implementación de estas herramientas digitales. Sin embargo, se requiere de una estrategia de difusión relevante para lograr que el público interesado como empresas, periodistas, OSC y miembros de la sociedad civil estén al tanto de la información que se transparente, y que esta se publique a la mayor brevedad posible.

Cumplimiento

El Hito 1, relacionado al registro en línea, presenta avances sustanciales. Algunas acciones se cumplieron a tiempo y otras fuera de plazo. Aún quedan algunas acciones por cumplir, pero se ha avanzado en su cumplimiento. Se creó en un módulo especializado para el registro de proveedores⁷, en el cual se encuentran los registros tanto de las obras mayores, como menores. También se inició una entrega de certificados en línea, la cual será añadida a la página de www.chileproveedores.cl a fines de 2017⁸. El inicio de las operaciones del archivo histórico digital debió haberse cumplido para diciembre de 2016, pero aún no se ha terminado. Por otra parte, el desarrollo de la herramienta de transparencia activa del Registro de Contratistas y Consultores, debiese ser cumplida en diciembre de 2017 según lo establecido en el plan de acción, pero su cumplimiento se proyecta para el primer semestre de 2018.

El Hito 2, referido a las licitaciones por mercado público presenta avances sustanciales, y solo falta ejecutar los ajustes normativos para su cumplimiento total. Se puso en marcha el portal de licitaciones del MOP a principios de 2017, cumpliendo además con la realización de capacitaciones tanto a funcionarios como proveedores⁹. Estas capacitaciones se siguen realizando en la medida que se reciben requerimientos específicos.

En relación a la acción de ajustes normativos, el responsable del Gobierno afirma que se realizaron actividades y establecieron medidas para su cumplimiento, pero no la califica como cumplida y su baja especificidad dificulta determinar el grado de cumplimiento. Concretamente se realizó una Glosa Presupuestaria¹⁰. Asimismo se firmaron dos resoluciones, una que modifica las bases de licitación de las obras de conservación, construcción y ampliación, permitiendo que estas sean licitadas por medios digitales; y otra que permite la licitación por medio digital de Asesorías de Inspección Fiscal para contratos concesionados.

Para el Hito 3, que contempla la disponibilización de información georreferenciada transparente, se considera que hubo avances sustanciales. Únicamente queda por cumplir con el lanzamiento interno del buscador de Planes, Programas y Proyectos de Inversión. Se desarrolló y lanzó un visor georreferenciado para la búsqueda de contratos de obra en ejecución en todo el territorio nacional, el cual se encuentra abierto y disponible para ser consultado por la ciudadanía¹¹. Se realizaron las actividades de difusión y capacitaciones a los funcionarios MOP para un correcto funcionamiento de esta plataforma.

Resultados preliminares

Se han puesto a disposición una serie de herramientas digitales como productos de este compromiso. Las herramientas digitales disponibles a la fecha son:

- www.chileproveedores.cl: cumple con el desarrollo de un registro en línea de los proveedores tanto para obras mayores como obras menores.
- www.mercadopublico.cl: transparenta el acceso a la información de compradores y licitaciones en obras públicas
- <http://www.concesiones.cl/proyectos/georreferencia/Paginas/DetalleMapa.aspx?item=13>: presenta un visor de datos georreferenciados de auditorías y asignaciones en obras públicas.

Siguientes pasos

La investigadora del MRI recomienda que este compromiso se incorpore en el próximo plan de acción. Considerando los montos involucrados en los procesos de licitación y adjudicación resulta del todo relevante facilitar el acceso a la información sobre estos procesos.

La principal recomendación para su segundo año de implementación es diseñar e implementar una estrategia de difusión que permita que la mayor cantidad de actores posibles conozca estas nuevas herramientas.

¹ <http://www.contraloria.cl/geocgrappcgr/PORTALGEOCGR/index.jsp>

² Rol N° 25378-2014. Corte Suprema, Sentencia condenatoria y absolutoria. Delito: Fraude al Fisco consagrado en el artículo 239 del Código Penal. Buscar en: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>

³ <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/06/29/suprema-dicta-sentencia-definitiva-en-caso-mop-gate/>

⁴ <http://www.biobiochile.cl/noticias/2015/01/24/cinco-casos-de-corrupcion-que-mancharon-la-politica-antes-de-penta-en-los-ultimos-15-anos.shtml>

⁵ Ibíd. nota 2

⁶ Ibíd. nota 3

⁷ www.chileproveedores.cl

⁸ Los avances posteriores a junio del 2017 son incorporados en el presente informe como referencia relacionada a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile. Estos serán posteriormente evaluados en el Informe de fin de término.

⁹ Estas se pueden realizar en el sitio: www.mercadopublico.cl

¹⁰ http://www.dipres.gob.cl/595/articles-155356_doc_pdf.pdf

¹¹ Estas pueden realizarse en el portal de la Coordinadora de Concesiones de Obras Públicas: www.concesiones.cl

Compromiso 14: Disponibilización de información económico-tributaria en la página web

Texto del compromiso: *El Objetivo principal de esta iniciativa es proveer a la ciudadanía y a otros Servicios Públicos de mayor información, de carácter no reservado o de libre acceso. Lo anterior, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a requerimientos de información que los ciudadanos realizan al SII, y a la vez mejorar los procesos de entrega y disponibilización de datos para apoyo a políticas públicas.*

Se aumentará la cantidad de estadísticas publicadas en la página web y se utilizará una plataforma que permita su visualización gráfica. El tipo de información a publicar es relativa a personas naturales (cantidades, ingresos e impuestos por zona geográfica, género, etc.), empresas (cantidades, ventas, trabajadores, sueldo de trabajadores por zona geográfica, actividades económicas, etc.), entre otros. Además se publicarán listados con información de contribuyentes. En este caso, se publicarán datos de personas jurídicas, en particular su RUT, nombre, direcciones, comuna, actividades económicas, tramo de ventas, cantidad de trabajadores, entre otros.

Hitos:

1. *Publicación de nóminas*
2. *Publicación de nuevas estadísticas*
3. *Difusión de la etapa 1 de la iniciativa*
4. *Implementación de plataforma de visualización gráfica*
5. *Difusión de la etapa 2 de la iniciativa*
6. *Evaluación del funcionamiento de la iniciativa*

Institución responsable: Servicio de Impuestos Internos

Institución (es) de apoyo: Otras instituciones gubernamentales, ciudadanía

Fecha de inicio: septiembre 2016 **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	Sí	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													Sí				

Contexto y objetivos

El compromiso busca poner información económico-tributaria a disposición de la ciudadanía. Para ello se potenciará la publicación y acceso a esta información a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

La publicación de nóminas permitió entregar a la comunidad información histórica de personas jurídicas y de donaciones, procurando resguardar la Reserva Tributaria establecida en el artículo 35° del Código Tributario. Esto contribuye a que la sociedad en general posea mayor acceso a la información de carácter público.

Además, la publicación de mayor cantidad de estadísticas, provee a la ciudadanía de mayor conocimiento sobre información agregada de los procesos tributarios anuales.

Este compromiso aumenta el acceso a la información pública para la ciudadanía. A su vez otras instituciones gubernamentales tendrán un acceso más simple y directo para apoyar sus funciones, como por ejemplo la focalización de políticas y recursos, la evaluación de proyectos, estimación del impacto de políticas públicas que realizan, entre otros.

En la página web, además de proveer una mayor cantidad de información, se pondrán a disposición de la comunidad herramientas gráficas que facilitan la comprensión de las mismas, con una propuesta llamativa y de más fácil acceso y navegación.

El compromiso pretende tener un periodo de prueba y testeo de la puesta en producción de la nueva página, y de una evaluación y de eventuales correcciones o ajustes a la propuesta. Además se considera que esta es una iniciativa escalable lo que permite seguir incorporando mayor información en forma permanente.

La iniciativa tiene especificidad media, ya que, si bien se declara en términos generales el tipo de información que estará disponible en la plataforma web, no se especifica qué información contienen, por ejemplo, las “nóminas” mencionadas en el Hito 1, o qué tipo de información son las “estadísticas” contenidas en el Hito 2. Tampoco se detalla cómo será el proceso de evaluación establecido en el Hito 6, sus participantes, criterios, etc.

Se considera que el compromiso tiene un impacto potencial moderado. La puesta en marcha de la plataforma en internet y por lo tanto a la oferta pública de información constituye un avance en materia de transparencia tributaria. De la manera en que está siendo trabajada, la información no solo será hecha pública, sino que se presentará de formas que permiten la agregación, análisis y estudio de datos, tanto para uso privado de la ciudadanía como para otras instituciones del Estado en el proceso de formulación de políticas públicas.

Lo anterior representa una significativa mejora de los servicios públicos, una gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos y una contribución al proceso de formación de políticas públicas.

Cumplimiento

El nivel de cumplimiento general de este compromiso es sustancial pues ya se cumplió con la publicación de las nóminas y nuevas estadísticas, así como con la primera etapa de difusión.

La implementación de la plataforma de visualización gráfica presenta avances sustanciales y aun a tiempo de cumplir los plazos fijados. Un equipo interdisciplinario, liderado por la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios del SII está trabajando en el diseño y desarrollo de un portal que aloje una propuesta gráfica llamativa, amigable y con contenidos de interés para la ciudadanía y que permita, además, descargar la información que se consulta.

La segunda etapa de difusión y el proceso de evaluación no se han iniciado, pero aún se encuentran a tiempo de cumplir, de acuerdo con los plazos fijados.

Resultados preliminares

Hito 1: Se publica la siguiente información: nómina de empresas personas jurídicas AT 2016; nómina de empresas personas jurídicas AT 2006-2015; nómina de actividades económicas de contribuyentes personas jurídicas; nómina de direcciones de contribuyentes personas jurídicas; nómina de donaciones.

http://www.sii.cl/sobre_el_sii/nominapersonasjuridicas.html

Hito 2: Se publican estadísticas de empresas con nuevas combinaciones de estadísticas (nueve combinaciones), así como tres nuevas estadísticas de empresas por región, cinco nuevas estadísticas de empresas por rubro y una nueva estadística de empresa por tamaño.

http://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_y_estudios_del_sii.html

Hito 3: Se publicó una noticia en las páginas de Intranet e Internet del SII, dando a conocer los avances en el acceso a la información estadística de impuestos y de contribuyentes, con nuevas combinaciones y mayor desagregación.

<http://www.sii.cl/noticias/2017/070417noti01as.htm>

Siguientes pasos

La investigadora del MRI recomienda profundizar la difusión y participación de la ciudadanía y actores interesados en el concepto de datos abiertos e incorporar estas variables en la entrega de información.

Compromiso 15: Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional

Texto del compromiso: *Desarrollar un Modelo de Gobierno Abierto a Nivel Subnacional, que permita la definición de políticas locales y la elaboración de planes de acción asociados a su implementación. Este modelo será elaborado de forma colaborativa por el Consejo para la Transparencia y las instituciones que participen del compromiso, involucrando activamente a la sociedad civil territorial. Se contempla la implementación del modelo de forma piloto en, a lo menos, 5 municipios de la zona central del país.*

Hitos:

1. *Desarrollo de un modelo de Gobierno Abierto a nivel Subnacional y operacionalización de sus dimensiones, en forma participativa.*
2. *Realización de diagnóstico del estado de Gobierno Abierto a nivel subnacional en los municipios que participan del proyecto.*
3. *Diseño de políticas de Gobierno Abierto específicas para cada realidad local considerada en el proyecto (planes de acción), en base modelo desarrollado.*
4. *Socialización y capacitación en la Política y sus componentes a nivel de Gobiernos Locales, incluyendo a funcionarios municipales y sociedad civil respectiva.*
5. *Evaluación de la ejecución de los planes de acción.*

Institución responsable: Consejo para la Transparencia

Institución (es) de apoyo: Chile Transparente, Fundación Ciudadano Inteligente

Fecha de inicio: septiembre 2016 **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													No				

Contexto y objetivos

La adopción de políticas de gobierno abierto en Chile se ha ido consolidando, pero aún se mantienen circunscritas fundamentalmente al Gobierno central. Este compromiso se sustenta en la idea que el municipio es la instancia de interacción más cercana entre los ciudadanos y el Estado, por lo que la adopción de acciones de gobierno abierto en la administración local puede tener un impacto más directo en los usuarios.

El compromiso busca mejorar los servicios que reciben los ciudadanos a nivel local, entregar herramientas para un mayor involucramiento en la resolución de los asuntos públicos y contribuir a la creación de una identidad común en el territorio.

Lo que se espera es la generación de un Modelo de Gobierno Abierto para municipios, construido participativamente y validado por actores reales, los que a través de la puesta en marcha de planes de acción específicos, permitan posteriormente su masificación a nivel nacional.

La especificidad de este compromiso es baja. No se establecen las áreas de Gobierno que serán incluidas, ni los responsables de la ejecución, administración o evaluación. No existe claridad acerca de las áreas a ser consideradas en el diagnóstico, ni las temáticas a ser incluidas en las políticas que serán diseñadas.

Una de las principales razones de la poca especificidad del compromiso es que éste está siendo construido participativamente y por lo tanto al momento de elaborarlo, no todos sus elementos estaban definidos.

El CPTL junto con los municipios y las organizaciones de la sociedad civil que participando de la implementación de este compromiso han discutido sobre la naturaleza de las temáticas que un modelo de gobierno abierto municipal debe tratar y por lo tanto no ha sido posible ser más específicos respecto de sus dimensiones y objetivos.

Respecto de hitos como la socialización y capacitación, no se entregan antecedentes acerca de qué funcionarios públicos deben ser los capacitados. Además, no existe detalle respecto de qué organizaciones de la sociedad civil (o al menos qué tipos de organizaciones o áreas temáticas de interés) son las invitadas a participar, de acuerdo a qué criterios y cuál es su rol.

Con su baja especificidad, el impacto potencial de este compromiso es considerado moderado. Contribuye a fortalecer los valores de gobierno abierto al generar un modelo acorde a la realidad subnacional del país. El proyecto permite un trabajo transversal entre municipalidades de diferente signo político, a través de un proceso de diálogo y colaboración, en el que también han tenido un rol central organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

Los reportes de los responsables del Gobierno y socios implementadores (Chile Transparente y Ciudadano Inteligente) manifiestan que la creación del modelo puede contribuir a cambios significativos en los municipios en el largo plazo. Los socios implementadores destacan que las políticas de gobierno abierto aplicadas deben tener sentido para los municipios y estar diseñadas en consideración a su realidad, además de socializar tanto a funcionarios como ciudadanos para que éste tenga impacto.

Por último se destaca que el mayor impacto podrá desarrollarse una vez que el modelo se ponga en marcha.

Cumplimiento

El desarrollo del Modelo de Gobierno Abierto presenta avances sustanciales. Si bien actualmente es posible acceder a información sobre herramientas de gestión¹ relacionadas con el gobierno abierto, no existe en Chile un modelo de referencia que pueda propiciar la instalación de nuevas prácticas institucionales, de modo sistemático y coordinado, asociadas a la implementación del gobierno abierto.

En definitiva, se espera que la iniciativa contribuya a transformar gradualmente 'la forma' de gestión pública a nivel local.

El Hito 1 se encuentra atrasado a la fecha de análisis del presente informe respecto de los plazos fijados en el plan de acción, y su cumplimiento es indispensable para el desarrollo de los hitos 2, 3 y 4. Esto como resultado de la posterior incorporación de más actores (municipios y sociedad civil) en respuesta a las demandas por una mayor participación en las definiciones sobre la materia.

Resultados preliminares

Un resultado relevante es que el proceso fue originalmente diseñado para ser elaborado por el Consejo para la Transparencia, pero gracias a la participación de diversos actores, se avanzó hacia un modelo de co-creación que ha dado resultados efectivos, y que muestra el valor de desarrollar procesos participativos.

De acuerdo a los responsables del compromiso, el proceso se está desarrollando a través de un modelo de mesas de trabajo, en las que participa el Consejo, los municipios y la sociedad civil. Al mismo tiempo se ha avanzado en procesos de consulta con vecinos en las comunas piloto del proyecto. La investigadora no pudo verificar la realización de estas actividades a través de evidencia.

Siguientes pasos

De acuerdo a la evaluación de la investigadora del MRI, el compromiso ha avanzado adecuadamente. Es importante que en lo que resta del período de implementación se continúe trabajando sobre la base de las necesidades y recomendaciones de los participantes. La investigadora recomienda tomar las medidas necesarias para que los acuerdos sean implementados, y que se elabore un cronograma para el cumplimiento de metas por parte de todos los actores.

¹ <http://www.societygov.org/2016/07/12/el-gobierno-abierto-como-herramienta-de-transparencia/>

Compromiso 16: Fortalecimiento de la participación, transparencia y descentralización de las negociaciones comerciales conducidas por DIRECON, mediante la construcción de redes con grupos de interés a nivel nacional e implementación de plataforma digital interactiva

Texto del compromiso: *El fortalecimiento de la transparencia y participación en los procesos de negociación comercial, mediante la adecuación de mecanismos y redes de vinculación con enfoque de descentralización, entre gobierno (DIRECON) y grupos de interés.*

El fortalecimiento institucional para la transparencia y participación en las negociaciones comerciales internacionales representa un desafío de gran importancia para este gobierno, toda vez que involucra la legitimidad y futura eficacia de los compromisos asumidos. Empero, es también una responsabilidad para con la salud de la democracia nacional y una forma de justicia frente a la legítima reclamación de involucramiento desde ciudadanía en las decisiones de autoridad, consolidando de esta forma, democracias más representativas y deliberativas.

Hitos:

- 1. Etapa preliminar: Coordinación entre principales colaboradores del proyecto, levantamiento de información preliminar y primer diagnóstico (muestra): preparación de una presentación de proyecto con antecedentes preliminares sobre los fundamentos, problemática abordada y estrategia para su resolución; Postulación y levantamiento de fondos, propiamente tal.*
- 2. Construcción de redes estratégicas con grupos de interés en regiones: identificación de los distintos grupos de interés, detección de principales temas de interés y necesidades; Trabajo de sensibilización sobre temas críticos y estratégicos, alcances y recursos técnicos relacionados a los procesos de negociación comercial: orientado tanto a funcionarios vinculados a la materia como a grupos de interés convocados. Se contempla la preparación de materiales introductorios, diseño de información accesible vía web, entre otros. Acercamiento a nuevas herramientas de la plataforma digital interactiva.*
- 3. Implementación de plataforma web de información y participación remota en las negociaciones, en la cual puedan interactuar con esta Dirección usuarios tanto a nivel central como regional.*

Institución responsable: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Ministerio de Relaciones Exteriores

Institución (es) de apoyo: Fundación Multitudes

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													No				

Contexto y objetivos

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la ambición de lograr acuerdos comerciales balanceados e inclusivos acordes a los diferentes contextos y necesidades regionales. A su vez existe una alta demanda de la ciudadanía por mayor transparencia en relación a los acuerdos comerciales y los procesos de negociación, como ha sido evidenciado por el movimiento Chile Mejor sin TPP¹, lo que ha provocado cuestionamientos de legitimidad en la toma de decisiones.

Este compromiso pretende la construcción de redes estratégicas con grupos de interés en regiones, desde la institución, mediante sus oficinas regionales. En primera instancia se deben revisar las bases de datos, la historia de grupos de interés y de los usuarios de DIRECON-PROCHILE, por sectores productivos-empresariales.

El proceso incluye una etapa de identificación de grupos de interés, y la detección de sus principales temas de interés y necesidades, con el fin de promover su involucramiento en las negociaciones comerciales.

Además, se contempla la implementación de una plataforma web que facilite el acceso a la información por parte de la ciudadanía en materia de acuerdos comerciales y que se oriente a incluir a las regiones mediante la participación remota. Con la implementación de la plataforma se podrán transparentar las negociaciones.

El compromiso tiene un fuerte énfasis en promover un acceso a información normalmente considerada técnica y de difusión muy restringida, a través de un proceso participativo. En ese sentido, la efectiva implementación de este compromiso haría un avance sustantivo hacia el acceso a información pública y en la innovación y uso de tecnologías para la transparencia.

La especificidad se califica como alta. En cada uno de los hitos se detallan los objetivos y actores involucrados. Se describen también los procesos que se llevarán a cabo para desarrollar el compromiso.

El incremento de la transparencia y participación en las negociaciones comerciales internacionales representa un desafío complejo, ya que en general éstos son procesos de acceso restringido, dada su especificidad y complejidad técnica. En ese

sentido la efectiva implementación de este compromiso sería un paso innovador hacia la transparencia de las instituciones públicas.

Por otra parte, la meta de involucrar a la ciudadanía en estos procesos, desde la etapa de negociación en adelante, puede ser también una ventana de oportunidad para la construcción de acuerdos que efectivamente respondan a los intereses y necesidades de la población.

Cumplimiento

El nivel de cumplimiento del compromiso es limitado pues la implementación se encuentra retrasada en todos sus pasos.

Para el hito 1 se logró solo la formalización de un convenio de estrategia de trabajo colaborativo entre DIRECON y Fundación Multitudes el 4 de abril de 2017², por un plazo de seis meses, para el levantamiento de fondos y futura implementación de una serie de iniciativas que buscan cumplir con el objetivo de estimular la participación de regiones en el marco de un proyecto específico.

Sin embargo, los recursos requeridos para la realización de las actividades necesarias no lograron ser concretados, motivo por el cual fue imposible generar avances en el cumplimiento del compromiso.. Es por ello que Fundación Multitudes se ha visto forzada a poner término de manera anticipada al acuerdo, en conformidad con lo descrito en el apartado de Términos del presente acuerdo (Letras C y D) del convenio donde se señala que ante la imposibilidad de obtención de financiamiento se dará por concluido el acuerdo, por lo que ambas partes cesarán la cooperación.

Para el hito 2 se han hecho avances en la construcción de redes estratégicas con grupos de interés en regiones por sectores productivos-empresariales. En cuanto al trabajo de sensibilización, tanto en orientación de “capacitación” para funcionarios y usuarios convocados como en preparación de materiales, la demora se debe principalmente a la falta de financiamiento para articular estas tareas. Para esto se suscribió el convenio de cooperación con Fundación Multitudes, que compromete sus gestiones para dicho objetivo, con apoyo de la DIRECON. De reunirse estos recursos, el proceso sería principalmente desarrollado por la Fundación. Sin embargo, dada la falta de financiamiento no se ha podido realizar la capacitación de funcionarios y participantes. Señalan encontrarse en proceso de búsqueda de financiamiento externo al tiempo que se utilizan los recursos institucionales existentes

Por último, en el hito 3, DIRECON ya implementó la plataforma específica para procesos de transparencia de las negociaciones comerciales. En ella se publican detalles de lo revisado en cada reunión convocada en Santiago mediante actas disponibles para descarga. Sin embargo esta plataforma aún no incluye elementos interactivos, por lo que no se ha avanzado hacia la participación. Tanto el plan de acción como el Informe de Autoevaluación no son explícitos respecto a instancias adicionales a la página web.

Siguientes pasos

La investigadora del MRI recomienda avanzar hacia la materialización de los objetivos mediante una re-priorización creativa o la creación de sinergias dentro de DIRECON para disponer de los recursos que permitan la implementación efectiva del compromiso.

En esa línea, se sugiere explorar la posibilidad de co-financiamiento con las mismas empresas que serán beneficiadas por el proceso, de modo que éstas puedan invertir en su desarrollo. Esto aumenta su compromiso en el proceso participativo, lo que a su vez, debiera darles más incentivos para mantener su participación.

Por otra parte, la investigadora recomienda también seleccionar un grupo de regiones, de modo que esta experiencia sea realizable con los recursos existentes. En ese sentido, se propone el desarrollo de una experiencia piloto, menos ambiciosa, que sirva para extraer lecciones y buenas prácticas al momento de aplicar el proceso al resto del país.

¹ <http://chilemejorsintpp.cl/declaration-tpp/declaracion-tpp/>

² Ver: <https://www.direcon.gob.cl/2017/04/direcon-suscribio-acuerdo-de-colaboracion-con-fundacion-multitudes/>

Compromiso 17: Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0

Texto del compromiso: *Mejorar los estándares de transparencia a nivel de los gobiernos locales a través de la implementación de nuevas herramientas de gestión que componen el MGTM 2.0, con base en la evaluación de experiencia de implementación de modelo original y principios orientadores de Gobierno Abierto*

A través de este compromiso se da continuidad al trabajo que viene desarrollando el Consejo para la Transparencia en el sector municipal del país, aplicando nuevas herramientas de gestión que representan nuevos desafíos para los municipios para mejorar sus estándares en materia de transparencia. Como insumo previo, se dispondrá de una versión del MGTM 2.0, que previamente ha sido testada en un grupo de municipios. Durante este período se espera alcanzar una cobertura del 20% de los municipios del país, trabajando en la nueva versión del MGTM 2.0.

Hitos:

1. Difusión del Modelo
2. Firma de Convenios con Municipios (nuevos convenios a anexos a los convenios vigentes)
3. Capacitación en el Modelo
4. Implementación del Modelo
5. Seguimiento y reportería

Institución responsable: Consejo para la Transparencia

Institución (es) de apoyo: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
													No				

Contexto y objetivos

El presente plan de acción incluye compromisos a nivel subnacional tal como este y el compromiso 15.

El Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM) corresponde a un marco de referencia para la acción municipal de cara al cumplimiento de las obligaciones asociadas con transparencia activa y derecho de acceso a la información.

Específicamente, el MGTM busca dotar a los municipios de herramientas tecnológicas, administrativas y de gestión, desde un enfoque flexible –intentando su adaptación a las diversas realidades territoriales-, con atención a los procesos

municipales y teniendo a las personas –en su calidad de usuarios finales- como centro. El MGTM 2.0, constituye una versión renovada del modelo original, con inspiración en los principios del Gobierno Abierto.

En términos específicos, se incorporan al modelo nuevos componentes orientados a fortalecer el resguardo de la protección de los datos personales a nivel local; la apertura de datos municipales relevantes y su publicación en formatos reutilizables; y a comprometer un proceso más expedito ante la existencia de controversias en el marco de una solicitud de acceso a información.

No obstante, el compromiso tiene una especificidad baja. Solo se hace mención a los objetivos, pero no se explica en qué consiste el modelo de gestión propuesto. No queda claro en qué ámbitos del quehacer puede ser usado el modelo de gestión, cómo mejora el existente, qué elementos de dicho modelo contemplan transparencia, ni cómo. Tampoco se especifica qué información estará disponible para el público, cuál es la utilidad de esa información, ni cómo la ciudadanía puede acceder a ella.

Si bien el impacto del compromiso es potencialmente alto, en la medida que se está generando un relevante sistema de transparencia, el compromiso no pone énfasis en la implementación, sino solamente en los pasos que permiten la existencia del sistema.

Cumplimiento

El nivel de cumplimiento del compromiso es bajo.

Tal como lo establece el hito 1, el modelo se ha difundido en reuniones organizadas por el CPLT y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), donde participan los municipios, las cuales tienen el objetivo de rendir cuenta del avance de los municipios en materia de transparencia.

En el hito 2 se completó la renovación del compromiso por parte de municipios que ya venían trabajando en esta iniciativa y se hicieron acuerdos con nuevas regiones: Región de Antofagasta 28 de junio de 2017, Región Arica y Parinacota 12 de julio de 2017, Región de Atacama 5 de julio de 2017, Región de Aysén 17 de mayo de 2017, Región del Biobío 22 de marzo de 2017, Región de Coquimbo 25 de mayo de 2017, Región de la Araucanía 14 de junio de 2017, Región Los Lagos 4 de abril de 2017, Región Los Ríos 7 de junio de 2017, Región de Magallanes 31 de mayo de 2017, Región del Maule 19 de julio de 2017, Región Metropolitana 11 de abril de 2017, Región de O'Higgins 15 de marzo de 2017, Región de Tarapacá 3 de mayo de 2017 y la Región de Valparaíso 26 de abril de 2017.¹

Para el hito 3 se reporta la realización de una capacitación sobre el modelo en las 15 regiones del país, y la capacitación de 800 funcionarios municipales en la nueva versión del MGTM.

Respecto del hito 4, no se entregan medios de verificación que muestre que los sistemas se hayan implementado o que los ciudadanos estén utilizándolos. Lo mismo para el hito 5, tampoco existen medios de verificación que muestren que se han hecho seguimientos sistemáticos de los avances.

No se obtuvieron aportes de las organizaciones de la sociedad civil sobre este tema.

Siguientes pasos

De acuerdo a la evaluación realizada por la investigadora del MRI, se recomienda avanzar en la implementación del compromiso registrando el uso que los ciudadanos hacen de la herramienta. Como paso posterior a la implementación (Hito 4) y seguimiento (Hito 5) se sugiere a futuro desarrollar una evaluación, en base a una muestra aleatoria de usuarios, que permita hacer ajustes y mejoras al sistema.

Se recomienda hacer público y de acceso libre el documento o la información sobre el modelo de gestión de transparencia municipal.

La investigadora recomienda que en la renovación de este compromiso se prioricen los aspectos relevantes de la implementación, que hagan una diferencia real y concreta en la manera en que los ciudadanos se relacionan con las municipalidades y las mejore.

¹ Los avances posteriores a junio del 2017 son incorporados en el presente informe como referencia relacionada a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile. Estos serán posteriormente evaluados en el Informe de fin de término.

Compromiso 18: Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas

Texto del compromiso: *Institucionalizar e implementar un Sistema de integridad pública en los servicios de la Administración Central que elaboraron sus códigos de ética de manera participativa¹.*

Hitos:

1. *Difusión de Códigos de ética y canales de consulta*
2. *Difusión de los procesos de selección de cargos en donde la Dirección Nacional de Servicio Civil (DNSC) y el Consejo de Alta Dirección Pública (CADP) tienen participación, a través de los portales de postulación de Alta Dirección Pública, empleos públicos, directores para Chile y los que se pudieran crear durante el período*

Institución responsable: Ministerio de Hacienda/Dirección Nacional del Servicio Civil

Institución (es) de apoyo: Ninguna

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
1. Total													Sí				
1.1 Difusión de códigos de ética y canales de consulta													Sí				
1.2 Difusión de procesos de selección de cargos													Sí				

Contexto y objetivos

Chile a partir de la implementación de la “Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas” y los aportes de la “Comisión Asesora Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción”, generó el año 2015 la “Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política”, la que consideraba 14 medidas administrativas y 18 iniciativas legislativas. Una de las medidas administrativas fue la creación de códigos de ética en todas las instituciones públicas.

En este contexto, el Servicio Civil (SC) como institución responsable de esta tarea estableció una alianza de cooperación con el PNUD donde se capacitaron a aproximadamente 1.000 funcionarios públicos, con la finalidad de orientarlos en una metodología participativa, crucial para la construcción de los respectivos códigos de ética públicos.

A junio del 2017, el 99,6 % de instituciones contaban con códigos de ética elaborados en el marco de aquellos valores y conductas que reflejan la cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, considerando además el marco legal que rige a los funcionarios públicos².

Durante el 2017, el Servicio Civil avanzó en la segunda etapa del proyecto, respondiendo al desafío de poseer Sistemas de Integridad diseñados e implementados por los servicios públicos del Estado, contando no sólo con los códigos de ética, sino con una estructura de esta herramienta (la que se incluirá en las organizaciones de manera formal) , como también la generación de un comité de integridad, el cual fomenta la participación funcionaria y una plataforma de sistematización y reportabilidad (of. 1316)

De esta manera, el Sistema de Integridad Pública se perfila como una estrategia horizontal a las instituciones públicas que promueva la elaboración y el uso de instrumentos de aplicación ética y sus respectivos sistemas de control, reportabilidad e inclusión cultural, siendo indicadores de importancia en la función de gobierno.

El presente compromiso establece dos hitos focalizados en la difusión de elementos contenidos en el Sistema de Integridad pública con el fin de fortalecer y asegurar su implementación efectiva y así desarrollar una cultura de ética en las instituciones públicas y elevar los estándares de transparencia y probidad de la gestión pública.

El hito 1 se refiere a la difusión de los códigos de ética realizados de forma de darlos a conocer a los funcionarios de las respectivas instituciones públicas y así asegurar su implementación efectiva.

El Hito 2 es la difusión de la plataforma web de Alta Dirección Pública en la cual se visibilizan todos los procesos de selección para empleos, donde participan el Consejo de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil. Esto permite ampliar el uso de la plataforma aumentando el número de postulantes y facilita a la ciudadanía la posibilidad de observar el desarrollo del proceso de selección, así como realizar solicitudes de información al respecto.

Este compromiso se vincula a los valores AGA de acceso a la información pública, y tecnología e innovación para la transparencia. El Hito 1 se vincula al valor de acceso a la información. Por su parte, el Hito 2, también se vincula a acceso a la información y al de uso de tecnologías para la información y la transparencia ya que busca dar mayor transparencia al proceso de selección de autoridades públicas, aumentar el acceso que la ciudadanía tiene a información acerca de los procesos de selección y por lo tanto permite evaluar si quienes ocupan cargos de dirección pública son elegidos en base a sus méritos.

El compromiso tiene una especificidad baja, ya que hace falta detallar hacia quiénes y cómo se lleva el proceso de difusión en ambos hitos. Por sí solos no parecen actividades que den cumplimiento al objetivo principal del compromiso.

El impacto potencial se califica como moderado. El compromiso es interesante y potencialmente efectivo para incrementar la integridad del sistema público. Sin embargo, los hitos que se plantean no son sustantivos para avanzar en forma significativa en la probidad de los funcionarios públicos. Que un servicio público cuente con un código de ética que no tenga algún tipo de sanción a su incumplimiento no logrará su implementación cabal.

Cumplimiento

Respecto al Hito 1, en el mes de junio de 2017 el Ministro de Hacienda y el director nacional del Servicio Civil, hicieron entrega de los códigos de ética de los servicios públicos a la Presidenta de la República³.

También se han realizado instancias de difusión y capacitación a los coordinadores de integridad de las instituciones centrales del Estado de Chile, logrando difundir en el 85% de las organizaciones, con un total estimado de 544 personas capacitadas a diciembre del año 2017.⁴

En relación al Hito 2, los avances en transparencia del sitio web del Servicio Civil han sido menores, limitándose a cambiar las ubicaciones de acceso a los sistemas de postulación en línea, los que ahora están en la portada del sitio. De este modo, los cambios no son significativos.

No se obtuvieron aportes de las organizaciones de la sociedad civil sobre este tema.

De acuerdo a la información entregada por los responsables del compromiso, el primer semestre del 2018 se pretende potenciar la difusión de los Códigos de Ética a la vez de capacitar a los jefes/as superiores de servicio. Se espera que a fines del 2018 cada institución reporte sobre la puesta en marcha y difusión de los Códigos de Ética.

La evaluación de la investigadora del MRI recomienda agilizar el cumplimiento de este compromiso, finalizando su difusión y correcta utilización de los códigos de ética para luego desarrollar un proceso participativo (en el que se incorporen las lecciones aprendidas de este proceso) para diseñar dicho sistema de integridad pública en el Estado.

Como correctamente señala la propia evaluación del Gobierno, la experiencia internacional muestra que la creación de códigos de ética es una condición necesaria, pero no suficiente, para cumplir con el objetivo de incrementar la transparencia en el sector público; y que se requiere un mecanismo institucionalizado, es decir, un verdadero sistema de integridad pública que permita difundir, apoyar, resolver consultas, monitorear y promover una cultura ética en las instituciones públicas.

Se recomienda también la búsqueda de instituciones de apoyo, idealmente representativas de diversos ámbitos del quehacer público y de organizaciones de la sociedad civil. Esto favorecería que el diseño y la implementación de un sistema de integridad pública sea reflejo de las necesidades de las instituciones y también tenga una más alta viabilidad para ser implementado.

Por otra parte, es importante que al momento de plantear el compromiso exista una coherencia lógica entre el objetivo principal y los hitos planteados para su cumplimiento. Esto en relación al objetivo que plantea la institucionalización e implementación del sistema de integridad pública. Sin embargo, únicamente se establecen actividades de difusión para esto, lo cual parece insuficiente.

¹ Se entiende como sistema de integridad lo generado a través de la construcción de los códigos de ética público y su posterior estructura, procedimientos y mecanismos incluidos de manera formal en las organizaciones centrales del Estado. (Definición aportada por la responsable del compromiso).

² <https://www.serviciocivil.cl/codigos-de-etica/>

³ <https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2017/06/Oficio-Sistema-de-Integridad-Hacienda.pdf>

⁴ En carpeta de anexos digitales revisar medios de verificación para Compromiso 18, Listados de Asistencia a Capacitaciones.

Compromiso 19: Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile mediante creación de la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción

Texto del compromiso: *Institucionalizar el funcionamiento de la Alianza para el Gobierno en Chile y crear un organismo encargado de ésta, coordinando sus actividades, difundiendo sus valores y principios y diseñando, implementando y monitoreando los planes de acción asociados a la Alianza.*

Hitos:

1. *Diseño de la Secretaría Ejecutiva*
2. *Formalización*
3. *Monitoreo del tercer Plan de Acción*
4. *Elaboración y difusión de reportes de seguimiento (2 reportes)*
5. *Elaboración del cuarto Plan de Acción (diseño e implementación)*

Institución responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Institución (es) de apoyo: Organizaciones de la Sociedad Civil en la Mesa de Trabajo de OGP en Chile

Experto: Álvaro Ramírez, profesor de la Universidad de Chile e investigador de GIGAPP

Fecha de inicio: septiembre 2016 / **Fecha final:** junio 2018

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto potencial				¿A tiempo ?	Nivel de cumplimiento			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
												No					

Contexto y objetivos

Este compromiso apunta a resolver la falta de un espacio formal para la dirección y coordinación de las actividades de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile. El objetivo entonces es institucionalizar el funcionamiento de la AGA en Chile creando una Secretaría Ejecutiva en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Esta Secretaría tendrá como funciones coordinar sus actividades, difundir sus valores y principios; y diseñar, implementar y monitorear los planes de acción asociados a la Alianza.

A través de la coordinación que realizará la Secretaría Ejecutiva para la elaboración, seguimiento y difusión de la AGA y los informes que den cuenta de los resultados obtenidos, esta misma constituirá una instancia que permitirá contar con un

mecanismo responsable de la disposición de información respecto de los avances en el cumplimiento del plan de acción por parte de la ciudadanía.

De esta manera, el compromiso 19 se relaciona con el valor de participación ciudadana ya que tanto Gobierno como sociedad civil y academia encuentran en ella un espacio para el diálogo y la colaboración efectiva de cara a la construcción del gobierno abierto.

La investigadora del MRI determinó que la especificidad del compromiso es media.

El hito 1, “diseño de la Secretaría Ejecutiva” no contiene información fundamental para evaluar su funcionamiento ya que no se especifica quiénes deben integrarla ni cómo sus miembros son electos, o cómo se realiza la rotación de sus integrantes. Tampoco establece modos de funcionamiento, incluyendo toma de decisiones o resolución de controversias, y finalmente, no especifica un plan de trabajo o calendarización de las principales actividades a ser desarrolladas.

El Hito 2, “formalización” no está detallado en el compromiso, sin embargo, la respuesta de la institución responsable muestra que la formalización incluye aspectos legales y administrativos para que la instancia pase a formar parte de la estructura del Estado.

El Hito 3 “monitoreo del tercer plan de acción” carece de información básica como por ejemplo quiénes son los responsables del monitoreo y cuáles son los criterios para llevarlo a cabo.

El Hito 4 “construcción de reportes de seguimiento” y también el Hito 5, “elaboración del cuarto plan de acción”, si bien no son específicos, ya que no se entrega descripción de los contenidos del seguimiento o del siguiente plan de acción, en el contexto de la AGA se entiende en qué consisten los reportes y los planes de acción debido a que son productos ya realizados y conocidos en la historia de la AGA.

Se calificó el impacto total de la iniciativa como “moderada”. Por una parte, la creación y funcionamiento de una “Secretaría” dentro de la estructura formal del Estado es un avance significativo y aborda la problemática de contar con mecanismos para un funcionamiento institucionalizado de la AGA.

Esta instancia también asegura el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado, lo que contribuye a generar aprendizajes compartidos, darle mayor sostenibilidad al proceso y amplificar la política de gobierno abierto dentro y fuera del Estado.

Además, a juicio de esta investigadora, existe un importante vacío para lograr un alto impacto, que es dotar a la Secretaría de la capacidad real de asegurar el cumplimiento (*enforcement*) de los 18 compromisos restantes por parte de instituciones responsables. En otras palabras, para tener un impacto transformador, las metas de la Secretaría deberían incluir propuestas para, por ejemplo, establecer un sistema de incentivos o un mandato legal vinculante para asegurar que las instituciones responsables efectivamente cumplan sus compromisos. El monitoreo, si bien es condición necesaria para el cumplimiento de compromisos, no es suficiente para que otras instancias del Estado efectivamente lo hagan.

Cumplimiento

Esta evaluación ha calificado el estado de cumplimiento como “limitado”, ya que la mayoría de los hitos se encuentran atrasados. La excepción es el Hito 1, “diseño de la Secretaría Ejecutiva”, que si bien se hizo fuera de los plazos (9 meses de atraso), sí logró ser cumplido, aunque con modificaciones.

Para realizar el primer hito fue necesario formalizar y crear la Mesa de Gobierno Abierto, la cual reemplazó a la Secretaría Ejecutiva; y que se constituye como una

instancia para la participación de la sociedad civil en lo que respecta a la agenda de gobierno abierto¹. Está conformada por la Subsecretaria de la Presidencia, quien preside la Mesa, un representante de la sociedad civil, un representante de la comunidad académica elegidos por las instituciones a las que representa y un representante de un organismo internacional relacionado a temáticas de transparencia, designado por la Secretaria de la Presidencia.

En adición se le adjudican cinco funciones: i) realizar propuestas para el diseño, seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos por los diversos ministerios respecto de la agenda de gobierno abierto; ii) servir como canal y plataforma de diálogo entre actores del sector público y sociedad civil; iii) colaborar con la información y difusión; iv) convocar a actores que estén interesados en conformar mesas o grupos de trabajo para proponer, desarrollar y hacer seguimiento a cumplimiento y v) asesorar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Tanto la institución responsable como el socio implementador Manuel Barros, de Ciudadano Inteligente, destacan que un obstáculo para el cumplimiento del compromiso fue el proceso de negociación y acuerdo con la sociedad civil, pero más importante, la limitación legal y administrativa que permitiera la existencia de una segunda “Secretaría” dentro del Ministerio. La investigadora del MRI, sin embargo, considera que el reemplazo de una “Secretaría” por una “Mesa de Gobierno Abierto” no es un impedimento para cumplir los objetivos propuestos, si es que este cambio solo se trata de una definición administrativa y no una disminución de las facultades de la instancia.

La “formalización”, que corresponde al Hito 2 también tiene un cumplimiento limitado, por cuestiones administrativas y legales que han impedido la tramitación y establecimiento de la “Mesa”. Por tratarse de cuestiones institucionales y legales, el Gobierno de Chile debió haber revisado el marco legal antes de realizar el compromiso, con lo que habría evitado tanto el cambio en el diseño de la instancia, desde una “Secretaría” a una “Mesa”, así como las dificultades que han enfrentado en la formalización.

Manuel Barros, coordinador de la Sociedad Civil para OGP y socio implementador reportó el Hito 3, que se refiere al “monitoreo” del tercer plan de acción como “no iniciado” y el Gobierno lo reportó como “sustancial”. Esta discrepancia se debe a que el primero consideró que el proceso formal de monitoreo no puede comenzar sin el establecimiento formal de la “Mesa”, mientras que el responsable del Gobierno estimó que las reuniones quincenales con la sociedad civil, así como con las reparticiones del Estado a cargo de ejecutar los compromisos, sí significan un avance en el proceso. Entendiendo que la valoración de las instituciones consultadas depende de criterios diferentes, la investigadora del MRI estima que si bien existe un avance, este no es sustantivo para el cumplimiento, por lo que se asignó la calificación de cumplimiento “limitado”.

Los otros dos hitos no se han iniciado, lo que pone al Compromiso 4 “construcción y difusión de reportes” en estado “atrasado”. El último compromiso está calendarizado para iniciarse a partir del próximo año.

Resultados preliminares

- Acuerdo acerca de la figura legal para el establecimiento de una entidad responsable de los compromisos de la AGA, denominada “Mesa de Gobierno Abierto”, la que está alojada en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia².

- Acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil y la Red de Académicos (RAGA) que participan del proceso acerca de las funciones, estructura y composición de la Mesa.

Siguientes pasos

Los pasos siguientes corresponden a finalizar el proceso de constitución y formalización de la instancia institucional responsable de los compromisos del Estado de Chile. Específicamente, se requiere:

- Terminar el proceso legal y administrativo de “formalización” de la Mesa de Gobierno Abierto.
- Elegir a los miembros de la Mesa, incluyendo representantes de sociedad civil y academia, y conformar el “órgano observador” acordado.
- Diseñar la metodología específica de monitoreo del tercer plan de acción, comunicarlo a los responsables de cada compromiso y establecer una calendarización del proceso.
- Diseñar la estructura de los reportes de seguimiento, así como elaborarlos.
- Comenzar la elaboración del cuarto plan de acción.

La investigadora del MRI recomienda diseñar mecanismos de incentivo para el cumplimiento, así como el establecimiento de sanciones para el no cumplimiento. Para esto se sugiere hacer las consultas legales para la factibilidad de un sistema de esa naturaleza en paralelo al avance de los hitos.

¹ Dicha instancia existía de manera informal desde el primer plan de acción, pero en el Plan 2016-2018 la instancia de diálogo se institucionaliza.

² http://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2017/09/RES852_-MesaGobiernoAbierto.pdf

V. Recomendaciones generales

En esta sección se deberá informar el desarrollo del siguiente plan de acción y orientar el cumplimiento del plan de acción actual. Se divide en dos secciones: 1) las prioridades de la sociedad civil y del Gobierno que se identificaron durante la elaboración de este informe y 2) las recomendaciones del MRI.

5.1 Prioridades de las partes interesadas

La Mesa Permanente de la AGA estableció cinco áreas temáticas: Neo-extractivismo, recursos naturales y medioambiente; Políticas de protección social; Políticas educacionales; Modernización del Estado e Integridad y transparencia en la función pública.

Las organizaciones de la sociedad civil expresaron especial interés en compromisos en cada una de las áreas, a través de las diferentes consultas realizadas como parte del proceso, , tal como se señala a continuación¹:

Área	Total propuestas de la sociedad civil
Neo-extractivismo, recursos naturales y medioambiente;	12
Políticas de protección social	5
Políticas educacionales	4
Modernización del Estado	18
Integridad y probidad de la función pública	13

Como se puede apreciar en el cuadro, las principales propuestas están en las áreas de Modernización del Estado, Integridad y transparencia en la función pública y Neo-extractivismo, recursos naturales y medioambiente.

En el área de Modernización del Estado hubo varias propuestas relativas a facilitar el acceso a información por parte de la ciudadanía, a través de datos abiertos y datasets, además de la actualización de portales.

En el área de Integridad y probidad en la función pública, se aprecian algunas propuestas de modificaciones legales, además de otras en relación a la publicación de información sobre el cumplimiento de sus metas en materia de transparencia y probidad.

Por último, en el área de Neo-extractivismo, recursos naturales y medioambiente, se destacan un conjunto de propuestas de mayor participación de la ciudadanía en las evaluaciones de impacto ambiental. De igual forma, se propone mayor acceso a la información sobre insumos de recursos naturales para procesos industriales, contaminantes de procesos extractivos e industriales y compensaciones entregadas a comunidades en proyectos relativos a recursos naturales y medio ambiente.

Para el futuro, las OSC consideran necesario que el plan de acción haga énfasis en varias de estas propuestas. Argumentan que estas áreas son clave para lograr un Estado que avance en modernización, a la vez de avanzar hacia un desarrollo sostenible donde hay un mejor balance entre sus dimensiones sociales, ambientales y económicas.

5.2 Recomendaciones del MRI

A continuación se presentan cinco recomendaciones elaboradas por la investigadora del MRI. Estas recomendaciones pretenden ser estratégicas tanto para el proceso como al contenido del plan de acción.

La primera recomendación surge como una lección aprendida del proceso de consulta realizado para el Tercer Plan de Acción 2016-2018.

La segunda reconoce el logro de haber ampliado las temáticas que son parte del presente plan de acción, y por lo tanto propone continuarlo y consolidarlo.

La tercera reconoce que muchos de los actuales compromisos están en curso y por lo tanto hace un llamado a incorporar compromisos que sean adicionales a los que el Gobierno ya está llevando adelante.

La cuarta recomendación destaca que varios de los compromisos del presente plan de acción adolecen de adecuadas estrategias de difusión ya sea por el reducido número de acciones de difusión o por el limitado alcance de éstas.

La quinta y última recomendación busca integrar el desafío de la implementación de la Agenda 2030 en los planes de acción de la AGA considerando que puede ser un canal privilegiado para apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 5.1: Cinco recomendaciones clave

1	Coordinar en forma efectiva las propuestas de compromisos que provengan de la sociedad civil para que tengan la oportunidad real de ser incorporadas en el próximo plan de acción del Gobierno de Chile.
2	Fortalecer y aumentar la incorporación de compromisos que se relacionen con la temática de recursos naturales y políticas sociales y educacionales en el próximo plan de acción.
3	Aumentar el número de compromisos que corresponden a iniciativas por desarrollar (nuevas) y no a iniciativas que ya están en curso o que son parte integral de la mecánica de AGA.
4	Fortalecer el alcance de las nuevas herramientas, instrumentos y norma de comunicación de los compromisos de forma que más grupos interesados puedan conocerlas y utilizarlas.
5	Incorporar compromisos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹En carpeta de anexos digitales revisar medios de verificación para Recomendaciones Generales “Mesas de trabajo y sub temáticas por área”.

VI. Metodología y fuentes

El informe de avances del MRI es elaborado por investigadores nacionales. Todos los informes del MRI pasan por un proceso de control de calidad para asegurar que estén elaborados con los más altos estándares de investigación y que se haya aplicado la diligencia debida.

El análisis de los avances de los planes de acción de la AGA se lleva a cabo a través de entrevistas, investigación de escritorio y con retroalimentación a través de reuniones con actores no gubernamentales. Adicionalmente, el informe del MRI toma en cuenta los resultados del informe de autoevaluación del gobierno u otras evaluaciones de avances que hayan sido elaboradas por la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales.

Cada investigador del MRI lleva a cabo reuniones con las partes interesadas para asegurar una descripción precisa de los eventos. Debido a los límites en el tiempo y en los presupuestos, el MRI no puede consultar a todas las partes relevantes. El MRI aspira a la transparencia metodológica y por lo tanto, cuando es posible, hace público el proceso de la participación de las partes interesadas en la investigación (la cual se detallará más adelante en esta sección). En los casos en los que el contexto nacional requiere la anonimidad de los informantes de gobierno y no gubernamentales, el MRI se reserva el derecho de proteger la anonimidad de sus informantes. Además, debido a las limitaciones de la metodología, el MRI exhorta que haya comentarios por parte del público a los borradores de cada documento nacional.

Cada uno de los informes pasa por un proceso de cuatro etapas de revisión y control de calidad:

1. Revisión por parte del personal: el personal del MRI revisa el informe, enfocándose en la redacción, claridad, contenido y apego de la metodología del MRI.
2. Revisión por parte del Panel Internacional de Expertos (IEP por su siglas en inglés): El IEP revisa el contenido del informe y evalúa si el informe: 1) contiene evidencia rigurosa para dar sustento a los resultados 2) valora en qué medida el plan de acción implementa los valores de la AGA y 3) establece recomendaciones técnicas para mejorar la implementación de los compromisos y el cumplimiento de los valores de la AGA a través del plan de acción.
3. Revisión pre-publicación: Se invita al Gobierno y algunas organizaciones de la sociedad civil a dar retroalimentación al contenido del borrador del informe del MRI.
4. Periodo de comentarios por parte del público: Se invita al público a dar retroalimentación al contenido de los borradores de informes del MRI.

Este proceso de revisión, incluyendo el procedimiento para incorporar los comentarios, se explica con más detalle en la sección III del Manual de Procedimientos.

Entrevistas y grupos focales

Es obligatorio para los investigadores del MRI llevar a cabo por lo menos un evento público para recopilar información de las partes interesadas. Es importante que se inviten actores más allá de los participantes habituales que normalmente forman parte de los procesos existentes. Es posible que sea necesario tomar medidas suplementarias para recolectar la perspectiva de las partes de forma significativa

(por ejemplo encuestas en línea, respuestas escritas, entrevistas de seguimiento). Además, los investigadores llevan a cabo entrevistas específicas con las instituciones responsables de los compromisos para complementar la información que se encuentra en la autoevaluación o en línea.

La investigadora del MRI se comprometió en el Plan de Investigación a contactar a través de un cuestionario a los socios implementadores¹ (en el caso que hubiere), a 2 o 3 expertos² por área en que se organizaron los compromisos y a 2 ó 3 beneficiarios³ de cada compromiso (en el caso que hubiere).

Luego del proceso de contactar a cada uno, explicar el contexto del cuestionario (muy pocos de estos actores conocían la AGA) y realizar un seguimiento se logró: recoger la opinión del 77% de los socios implementadores. Se superó la meta de 3 expertos por área temática, ya que se obtuvieron 13 cuestionarios respondidos por expertos.

Por último, respecto de los beneficiarios se logró obtener su opinión sobre cinco de los seis compromisos. Para el compromiso 1 se consiguió la respuesta de tres beneficiarios. Para obtener estos resultados se envió el cuestionario a un total de 80 contactos:

Actor	Número de cuestionarios enviados	Número de cuestionarios recibidos
Socios Implementadores	23	10
Expertos	32	13
Beneficiarios	25	6

Repositorio de documentos (opcional)

El MRI usa una biblioteca virtual, disponible públicamente, como repositorio para toda la información recolectada durante el proceso de investigación. Todos los documentos originales, además de varios documentos citados en este informe, están disponible para consultar y comentar en la [Biblioteca Virtual MRI para Chile](#).

Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente

El MRI es una herramienta clave para que los gobiernos, la sociedad civil y los sectores privados puedan dar seguimiento (bianualmente) al desarrollo e implementación de los planes de acción nacionales de la AGA. El Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas públicas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- César Nicandro Cruz-Rubio
- Hazel Feigenblatt
- Mary Francoli
- Brendan Halloran
- Hille Hinsberg
- Anuradha Joshi
- Jeff Lovitt
- Fredline M'Cormack-Hale
- Showers Mawowa
- Ernesto Velasco

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D.C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede dirigirse a irm@opengovpartnership.org

¹ Cada uno de los responsables de Gobierno ha informado sobre sus socios implementadores en el Plan de Acción 2016-2018 de Chile. Siete compromisos de los 19 cuentan con socios implementadores. Los criterios para ser considerado un socio implementador son los siguientes: el haber sido mencionado en el plan de acción o en el plan de investigación, no pertenecer al organismo responsable del compromiso y estar a cargo de responsabilidades específicas para la implementación del compromiso respectivo. En este caso no corresponde un proceso de selección por parte de la investigadora.

² Los criterios para la selección de los expertos fueron los siguientes: (i) Reconocida trayectoria en el área sobre la cual se le va a consultar, (ii) Que el experto no esté asociado a la implementación de los compromisos sobre el área temática que se le va a consultar y, (iii) Que el experto sea un profesional independiente, pertenezca a alguna organización de la sociedad civil o universidad. Los expertos propuestos fueron validados por las organizaciones de la sociedad civil que integran la Mesa de OGP.

³ Los criterios para la selección de los beneficiarios fueron: (i) Personas naturales y/o jurídicas que tienen un interés o motivación específica en el compromiso; (ii) Personas naturales y/o jurídicas que les sea útil, aprovechable y que les interese hacer uso del compromiso, (iii) Personas naturales o jurídicas que tengan un nivel de conocimiento suficiente para la comprensión y el uso de los contenidos y herramientas que implementa el compromiso. Quedan excluidas personas naturales o jurídicas que pertenezcan a socios implementadores o tengan tareas en la implementación del compromiso.

VII. Anexo de Requisitos de elegibilidad

La Unidad de Apoyo de la AGA coteja los criterios de elegibilidad cada año. A continuación se presentan los resultados¹. Cuando es apropiado, los informes del MRI analizan el contexto que rodea los avances o retrocesos en criterios específicos en la sección Contexto Nacional.

En septiembre de 2012, la AGA decidió promover en los países participantes la adopción de compromisos ambiciosos con relación a su desempeño en cuanto a los criterios de elegibilidad de la AGA.

Tabla 7.1. Anexo de elegibilidad de Chile

Criterio	2011	Actual	Cambio	Descripción
Transparencia presupuestaria ²	4	4	No cambió	4 = Propuesta de presupuesto ejecutivo e informe de auditoría publicados 2 = Uno de los dos documentos publicado 0 = Ninguno de los dos publicado
Acceso a la información ³	4	4	No cambió	4 = Ley de Acceso a la Información 3 = Disposición Constitucional de Acceso a la Información 1 = Proyecto de Ley de Acceso a la Información 0 = No hay Ley de Acceso a la Información
Declaración patrimonial ⁴	4	4	No cambió	4 = Ley de Declaración Patrimonial, los datos son públicos 2 = Ley de Declaración Patrimonial pero los datos no son públicos 0 = No hay ley
Participación ciudadana (Puntaje bruto)	4 (9.41) ⁵	4 (9.41) ⁶	No cambió	<i>Índice de Participación Ciudadana, puntaje bruto</i> 1 > 0 2 > 2.5 3 > 5 4 > 7.5
Total / Posible (Porcentaje)	16/16 (100%)	16/16 (100%)	No cambió	75% de los puntos posibles para ser elegible

¹Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.

² Para mayor información, ver Tabla 1 aquí: <http://internationalbudget.org/what-we-do/open-budget-survey/>. For up-to-date assessments, see <http://www.obstracker.org/>.

³ Las dos bases de datos utilizadas son Provisiones Constitucionales: <http://www.right2info.org/constitutional-protections> y Leyes y Proyectos de Ley en <http://www.right2info.org/access-to-information-laws>.

⁴ Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio Lopez-de-Silanes y Andrei Shleifer, "Disclosure by Politicians," (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009), <http://bit.ly/19nDEfK>; Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), "Types of Information Decision Makers Are Required to Formally Disclose, and Level Of Transparency," in *Government at a Glance 2009*, (OECD, 2009), <http://bit.ly/13vGtqS>; Ricard Messick, "Income and Asset Disclosure by World Bank Client Countries" (Washington, DC: World Bank, 2009), <http://bit.ly/1cloyf>. Para mayor información, visita <http://publicofficialsfinancialdisclosure.worldbank.org>. En 2014, el Comité Directivo de la AGA aprobó un cambio en la medición de declaraciones patrimoniales. La existencia de una ley y el acceso público a la información publicada reemplazó la antigua medida de publicación por políticos y funcionarios de alto nivel. Para mayor información, revise la nota de orientación del 2014 sobre Criterios de Elegibilidad aquí: <http://bit.ly/1EjLJ4Y>.

⁵"Democracy Index 2010: Democracy in Retreat," The Economist Intelligence Unit (London: Economist, 2010), <http://bit.ly/eLC1rE>.

⁶ "Democracy Index 2014: Democracy and its Discontents," The Economist Intelligence Unit (London: Economist, 2014), <http://bit.ly/18kEzCt>.